

PLAN DE ACCIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR 2030 | 3 |
| PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR | 8 |
| DIMENSIÓN TERRITORIAL..... | 9 |
| DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL..... | 10 |
| DIMENSIÓN ECONÓMICA..... | 11 |
| DIMENSIÓN SOCIAL..... | 12 |
| FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR | 13 |
| PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL | 14 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | 15 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | 27 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. Garantizar el acceso a la Vivienda..... | 41 |
| PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL..... | 47 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y 3 mejorar la resiliencia | 48 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular | 60 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | 72 |
| PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA | 86 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana | 87 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. Liderar y fomentar la innovación digital | 102 |
| PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL | 116 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | 117 |
| OBJETIVO ESPECÍFICO 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza ... | 131 |
| SÍNTESIS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR | 145 |



METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR 2030

A partir del “Diagnóstico de la ciudad en clave de la Agenda Urbana Española” y el “Marco Estratégico” definido en documentos anteriores, el Equipo Redactor de la Agenda Urbana de Sanlúcar 2030 trató de identificar proyectos, que hemos denominado como “motores” para distinguirlos de otros de menor impacto, recurriendo a diferentes técnicas:

- Algunos de los proyectos se encontraban comprendidos en algunos de los **planes sectoriales o territoriales** de que disponía la ciudad: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar; Plan de Movilidad Urbana Sostenible; etc.
- Otros, han surgido de **entrevistas en profundidad** que el Equipo Redactor ha mantenido con informantes clave. Como tales se han considerado a personas que ostentan cargos, políticos y/o técnicos, de responsabilidad en el Ayuntamiento, así como representantes de organizaciones, asociaciones o colectivos de diferente naturaleza, que trabajan en y por la ciudad.

A partir de la información recabada, se identificaron una serie de proyectos que, por sus características, podrían ser susceptibles de ser considerados “motores” y que respondían a los diez objetivos propuestos en la Agenda Urbana Española.

Posteriormente, al objeto de contrastar y validar el interés de los proyectos inicialmente identificados, así como de proponer nuevos, se convocaron mesas temáticas a las que se invitaron tanto a las personas entrevistadas como informantes clave, como a la ciudadanía en general.

Concretamente se convocaron cuatro mesas con las siguientes temáticas:

- **MESA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA.** Para identificar y validar los retos y proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 1 (Ordenación territorial); 2 (Modelo de ciudad) y 8 (Acceso a la vivienda) de la Agenda Urbana Española.
- **MESA MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD.** Para identificar y validar los retos y proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 3 (Mitigación del cambio climático); 4 (Eficiencia de los recursos y economía circular) y 5 (Movilidad sostenible).
- **MESA DESARROLLO LOCAL, TURISMO Y SMART CITY.** Para identificar y validar los retos y proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 7 (Economía urbana) y 9 (Innovación digital).
- **MESA COHESIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA.** Para identificar y validar los retos y proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 6 (Cohesión social y búsqueda de la equidad) y 10 (Instrumentos y gobernanza).



Las mesas se celebraron en la Biblioteca Municipal durante los días 28 y 29 de noviembre de 2023. En ellas, se conocieron los proyectos inicialmente identificados por parte del Equipo Redactor en las entrevistas mantenidas y se les ofreció la posibilidad de plantear nuevos proyectos motores que, en opinión de las personas participantes, no estuvieran recogidos.

Además, se han realizado dos consultas on-line utilizando para su distribución los canales más efectivos, como son las noticias en medios de comunicación convencionales, redes sociales, correos electrónicos y la divulgación a través de la web de la Agenda Urbana de Sanlúcar ([AU Sanlúcar – Agenda Urbana Sanlúcar 2030 \(agendaurbanasanlucar.es\)](http://AU.Sanlúcar-Agenda Urbana Sanlúcar 2030 (agendaurbanasanlucar.es))).

- Una de las encuestas fue a nivel interno, para el personal técnico y los representantes políticos del Ayuntamiento.
- La otra, fue de carácter abierto, para la participación de la totalidad de la ciudadanía, con especial interés para las personas participantes en las Mesas de Participación.

Con estas consultas se ha pretendido contrastar los principales retos para Sanlúcar obtenidos para cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos, así como los proyectos necesarios a implantar para hacerles frente.

Para ello se elaboraron formularios sencillos y comprensibles, que no llevara demasiado tiempo realizar.



FICHA DE PROYECTO PARA PLAN DE ACCIÓN - Agenda Urbana "Sanlúcar 2030"

A continuación, se disponen distintos apartados que deberá rellenar para cada proyecto motor que quiera proponer.

Cada vez que cumplimente un proyecto y le dé a "Enviar", este se cerrará y podrá proponer otro dando click al enlace "Enviar otra respuesta".

Recuerde incluir los proyectos que se hayan presentado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, independientemente de que hayan sido aprobados o no.

NOTA IMPORTANTE: Si no finaliza el formulario dándole a "Enviar" sus proyectos no se guardarán.

1. ¿Qué reto crees que debe afrontar Sanlúcar en los próximos años?

[Más detalles](#)

[Información](#)

Respuestas más recientes

"Mejora de movilidad"

"Mejorar el tráfico"

"Aumento de viviendas para población local"



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

Todos estos proyectos fueron analizados, debatidos e, incluso priorizados, llegando a consensuar un total de **63 proyectos motores**, de acuerdo con la siguiente distribución:

| MESA TERRITORIAL Y TERRITORIAL | Nº PROYECTOS |
|---|--------------|
| O.E.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. | 6 |
| O.E.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. | 7 |
| O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda. | 3 |
| TOTAL | 16 |

| MESA AMBIENTAL | Nº PROYECTOS |
|---|--------------|
| O.E.3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. | 6 |
| O.E.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. | 6 |
| O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. | 7 |
| TOTAL | 19 |

| MESA ECONÓMICA- TURISMO Y PATRIMONIO | Nº PROYECTOS |
|--|--------------|
| O.E.7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana. | 7 |
| O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital. | 7 |
| TOTAL | 14 |

| MESA COHESIÓN SOCIAL Y EQUIDAD | Nº PROYECTOS |
|---|--------------|
| O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. | 7 |
| O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. | 7 |
| TOTAL | 14 |

A continuación, en el siguiente capítulo, se relacionan los proyectos identificados y se realiza una breve descripción de los mismos mediante una ficha.



PLAN DE ACCIÓN



PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR

DIMENSIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

TER.1.1 REVISIÓN INTEGRAL DEL PGOU DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

TER.1.2 SANLÚCAR NATURAL

TER.1.3 PLAN INTEGRAL ALGAIDA, SUELO RÚSTICO

TER.1.4 PLAN COMARCAL DE CAMINOS RURALES

TER.1.5 INTERVENCIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALQUIVIR

TER.1.6 SANLÚCAR DE BARRAMEDA PUERTA DE DOÑANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

TER.2.1 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO

TER.2.2 DESARROLLO DE LA FRANJA URBANA LITORAL – PLAN INTEGRAL PILETAS Y SECTOR VERDIGONES

TER.2.3 INTERVENCIÓN URBANA ESTRATÉGICA EN CENTRO HISTÓRICO

TER.2.4 PROYECTO SANLÚCAR CIUDAD AMABLE

TER.2.5 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SUELOS PRODUCTIVOS

TER.2.6 CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO

TER.2.7 PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

TER-8.1. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALQUILER

TER-8.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

TER-8.3 PROYECTO PILOTO COLIVING SANLÚCAR



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

MA.3.1 **DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

MA.3.2 **RENOVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

MA.3.3 **RENATURALIZACIÓN DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO HISTÓRICO CON ARBOLADO AUTÓCTONO**

MA.3.4 **DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL**

MA.3.5 **CREACIÓN DE UN CORREDOR VERDE Y AZUL EN EL ENTORNO DEL PINAR DE LA ALGAIDA**

MA.3.6 **PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

MA.4.1 **REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE INTERÉS EN CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

MA.4.2 **OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR MUNICIPAL**

MA.4.3 **RENOVACIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LUMINARIAS LED**

MA.4.4 **NUEVO PLAN DE ALCANTARILLADO**

MA.4.5 **DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.**

MA.4.6 **DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMPOSTAJE A PARTIR DE BIORRESIDUOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

MA.5.1 **LA SANLÚCAR DE LAS TRES "S": SEGURA, SOSTENIBLE Y SALUDABLE**

MA.5.2 **ZONA ZBE.**

MA.5.3 **SANLÚCAR, ENTORNO FAVORABLE AL PEATÓN**

MA.5.4 **MEJORA DE LA MOVILIDAD EXTERIOR**

MA.5.5 **PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA.**

MA.5.6 **PLAN DE ACCESIBILIDAD**

MA.5.7 **MOVILIDAD INFANTIL**

DIMENSIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

ECO.7.1 FOMENTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS

ECO.7.2 PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

ECO.7.3 PLAN DE PROMOCIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ECO.7.4 PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO

ECO.7.5 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL NAVAZO

ECO.7.6 POTENCIACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS DE SANLÚCAR

ECO.7.7 PROYECTO DE SOSTENIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR DE LA VITIVINICULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

ECO.9.1 ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ECO.9.2 PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE Y OPTIMIZADA DE LOS SERVICIOS URBANOS

ECO.9.3 ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL

ECO.9.4 SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ECO.9.5 IMPLANTACIÓN DE CONECTIVIDAD 5G Y FIBRA ÓPTICA EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO

ECO.9.6 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

ECO.9.7 CREACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO PARA EMPRESAS TECNOLÓGICAS

DIMENSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

SOC.6.1 III PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD 2024-2027

SOC.6.2 PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SOC.6.3 PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES

SOC.6.4 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

SOC.6.5 PLAN DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2024-2027

SOC.6.6 ESTRATEGIA LOCAL DE COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

SOC.6.7 UNIENDO FRONTERAS. EDUCACIÓN SOSTENIBLE EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

SOC.10.1 PLAN DE GOBERNANZA DE LA AU

SOC.10.2 SANLÚCAR PARTICIPA

SOC.10.3 OBSERVATORIO URBANO DE SANLÚCAR

SOC.10.4 PÁGINA WEB PARTICIPATIVA "SANLÚCAR PARTICIPA"

SOC.10.5 CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOC.10.6 CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES

SOC.10.7 PROGRAMA DE REFUERZO DE PERSONAL MUNICIPAL



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

PLAN DE ACCIÓN



FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR

PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

TER.1.1 REVISIÓN INTEGRAL DEL PGOU DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

TER.1.2 SANLÚCAR NATURAL

TER.1.3 PLAN INTEGRAL ALGAIDA, SUELO RÚSTICO

TER.1.4 PLAN COMARCAL DE CAMINOS RURALES

TER.1.5 INTERVENCIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALQUIVIR

TER.1.6 SANLÚCAR DE BARRAMEDA PUERTA DE DOÑANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

TER.2.1 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO

TER.2.2 DESARROLLO DE LA FRANJA URBANA LITORAL – PLAN INTEGRAL PILETAS Y SECTOR VERDIGONES

TER.2.3 INTERVENCIÓN URBANA ESTRATÉGICA EN CENTRO HISTÓRICO

TER.2.4 PROYECTO SANLÚCAR CIUDAD AMABLE

TER.2.5 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SUELOS PRODUCTIVOS

TER.2.6 CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO

TER.2.7 PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

TER-8.1. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALQUILER

TER-8.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

TER-8.3 PROYECTO PILOTO COLIVING SANLÚCAR



| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.1.1 | |
| Nombre del proyecto | REVISIÓN INTEGRAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.2 Promover una ciudad con usos diversificados. Sanlúcar de Barrameda debe evitar la excesiva especialización de sus zonas urbanas compatibilizando el uso residencial con el comercial y terciario y con los usos dotacionales. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>La actuación propuesta plantea formular una revisión integral del planeamiento urbanístico general de Sanlúcar de Barrameda con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adaptar las previsiones y determinaciones de crecimiento a un contexto socioeconómico que dista considerablemente del existente cuando se aprobó el PGOU vigente (1997). Adecuar sus directrices estratégicas a las de los instrumentos de ordenación supramunicipal y los planes generales de los municipios colindantes, toda vez que las relaciones de Sanlúcar con su entorno inmediato están aumentando y haciéndose más complejas. Imbricar en la medida de lo posible las nuevas determinaciones en las directrices estratégicas de la Agenda Urbana Española. Encuadrar la ordenación territorial y urbanística del municipio en el nuevo marco normativo surgido tras la aprobación de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). <p>Atendiendo a lo dispuesto en la LISTA, se realizará un diagnóstico del plan actual, así como de otros instrumentos y planes para determinar los instrumentos a formular, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), que define el modelo general de ordenación territorial y urbanística del municipio y la planificación de su evolución a medio y largo plazo. | | <p>Justificación</p> <p>El modelo vigente de planificación urbanística en vigor en el municipio de Sanlúcar de Barrameda es el aprobado en el año 1997, lo que supone que ya ha perdido la mayor parte de su capacidad de dar una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades territoriales, urbanísticas, ambientales y socioeconómicas que surgen en la actualidad.</p> <p>Esta falta de actualización del instrumento de planeamiento general municipal es la principal causa de que, en un territorio con gran densidad de espacios de alto valor ambiental y ecológico, muchos de los problemas territoriales de Sanlúcar se estén agravando a medida que avanza el proceso de expansión urbanística, de desarrollo de infraestructuras y de crecimiento y diversificación del tejido económico.</p> <p>Resulta imprescindible por ello formular un nuevo instrumento de planeamiento general adaptado a las necesidades actuales del territorio y a unas previsiones de crecimiento realistas, que le permita establecer las determinaciones necesarias para garantizar un desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible.</p> <p>En este contexto, la reciente aprobación de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) representa una oportunidad para llevar a cabo</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | TER.1.1 | | | |
|---|--|--|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Un Plan de Ordenación Urbana (POU), que determine la ordenación pormenorizada de la ciudad existente. <p>Los instrumentos de planificación señalados incluyen un conjunto de documentos técnicos y trabajos cuya realización será necesario acometer de forma tanto directa, a través de los servicios técnicos municipales, como indirecta, mediante su contratación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Redacción de documentación técnica: <ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica (información y diagnóstico estudio económico-financiero e informe de viabilidad económica) Información urbanística (normas urbanísticas, previsiones de ordenación, programación y gestión y cartografía). Realización de un proceso de participación ciudadana, en la que todos los agentes sociales y ciudadanos en general puedan realizar aportaciones a los documentos de trabajo. Redacción de documentación anexa: <ul style="list-style-type: none"> Estudio ambiental estratégico Estudios de inundabilidad. Estudios de afección de infraestructuras de transporte <p>Todos estos trabajos (de cada uno de los dos instrumentos a desarrollar, PGOM y POU), conforman el objeto de la presente actuación</p> | | <p>una renovación completa de los instrumentos de planificación territorial y urbanística del Municipio de Sanlúcar.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Adaptar el planeamiento a la LISTA. Generar nuevas oportunidades de desarrollo urbano. Racionalizar el impacto de los nuevos desarrollos urbanísticos. Ajustar el nuevo modelo urbano a los requisitos de sostenibilidad que plantea la Agenda Urbana Española. <p>Localización</p> <p>Término municipal de Sanlúcar de Barrameda</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de la actividad urbanizadora y edificatoria en el municipio Resolución de problemas urbanísticos y territoriales pendientes Mejora del paisaje urbano Mejora de la calidad ambiental <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022)</p> | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D.06. D.ST.04. D.ST.06. | D.02. D.07. D.ST.05. D.ST.07. | D.03. D.08. D.17. D.37. | D.04. D.ST.02. D.32. D.38. | D.05. D.ST.03. D.33. D.39. |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar un uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?</p> <p>1.1.2. Correlación entre urbanización del suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.</p> <p>1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.</p> | | | | |



| | |
|--------------------------|------------------|
| Código Ficha de Proyecto | TER.1.2 |
| Nombre del proyecto | SANLÚCAR NATURAL |

ENFOQUE ESTRATÉGICO**Objetivo Estratégico**

OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana.

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**Objetivo Estratégico AUE****Objetivo Específico AUE**

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

Agenda 2030**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto plantea el desarrollo de un “Cinturón Verde” en el término municipal de Sanlúcar, un corredor peatonal y ciclista que establezca una separación física entre el medio urbano y el medio natural. El proyecto se plantea según los siguientes parámetros.

- Con una anchura media de 5 metros y una longitud aproximada de 17 kilómetros, este corredor debería conectar la zona de la Algaida con La Jara a lo largo del perímetro del suelo urbano (por lo tanto, una superficie de intervención de unos 85.000 metros cuadrados).
- El proyecto se implementará mediante la formulación de un Plan Especial (instrumento de ordenación urbanística detallada previsto en la LISTA).
- Este Cinturón Verde se extenderá tanto sobre suelo urbano como suelo rústico, de titularidad pública y privada.
- Desde el punto de vista de la gestión administrativa, el proyecto requerirá:
 - La tramitación del expediente de expropiación de los suelos de titularidad privada afectados por la intervención.
 - La redacción y aprobación del proyecto técnico de ejecución de las obras.
 - La tramitación del correspondiente expediente de contratación de las obras a ejecutar. Previsiblemente, será necesario dividir esta obra en lotes, en función de las características (jurídicas, urbanísticas, morfológicas,) de los distintos tramos del trazado del anillo verde.

Justificación

En la actualidad en el municipio de Sanlúcar se está produciendo un progresivo y creciente proceso de ocupación del suelo impulsado por la pujanza de la actividad turística inmobiliaria y por la agricultura intensiva. Este proceso, agravado por la falta de actualización del instrumento de planeamiento general municipal, está provocando que los límites entre el medio natural y urbano se difuminen y en última instancia compromete el equilibrio ambiental del territorio y amenaza un entorno natural de extraordinario valor ambiental y paisajístico.

Se producen además dos paradojas en relación con este proceso de “invasión” de la naturaleza por parte de la ciudad:

- En primer lugar, una de las principales características del medio urbano de Sanlúcar es la presencia de grandes bolsas de suelo pendiente de desarrollo urbanístico. La actividad urbanizadora y edificatoria no precisa por ello ocupar suelo virgen para desenvolverse, ya que cuenta con recursos suficientes dentro del medio urbano.
- En segundo lugar, este proceso no está contribuyendo a conectar al medio natural y el medio urbano, lo cual permitiría compensar el


| Código Ficha de Proyecto | TER.1.2 |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Desde el punto de vista de la ejecución material de las obras, hay que tener en cuenta que el proyecto plantea intervenir sobre suelos con diferentes regímenes urbanísticos y muy variados niveles de consolidación, por lo que la intensidad y el alcance transformador de las obras dependerá de la situación de cada tramo. En este sentido, se estiman los siguientes tipos de intervenciones físicas: <ul style="list-style-type: none"> En suelo rústico sin eje viario preexistente: Desbroce y limpieza del terreno, Movimiento de tierras (excavación, relleno y nivelado de las plataformas, explanadas, zanjas y taludes hasta la cota necesaria) e Instalación de elementos delimitadores y de mobiliario En suelo rústico con eje viario preexistente: Desbroce y limpieza del terreno, movimiento de tierras (relleno y nivelado de las plataformas) e Instalación de elementos delimitadores y de mobiliario. En suelo urbano sin urbanización consolidada: Desbroce y limpieza del terreno, movimiento de tierras, Realización de la pavimentación e Instalación de elementos delimitadores y de mobiliario. En suelo urbano con urbanización consolidada: Realización de la pavimentación e Instalación de elementos delimitadores y de mobiliario Se deberá contemplar la incorporación de nueva masa arbórea a lo largo de la mayor parte de su recorrido. | <p>manifiesto déficit de zonas verdes urbanas que padece el municipio.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Impedir el consumo indiscriminado de suelo virgen. Mejorar la conexión ciudad y naturaleza. Vertebrar la infraestructura verde de Sanlúcar dotando de continuidad física a los elementos que la componen. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el fomento de hábitos saludables <p>Localización</p> <p>Término municipal de Sanlúcar de Barrameda</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Ralentización en el ritmo de ocupación del suelo virgen. Colmatación de los espacios desocupados del medio urbano Mejora de los indicadores medioambientales y de la percepción de calidad ambiental <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022)</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|--|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D.06. D.ST.04. D.ST.06. | D.02. D.07. D.ST.05. D.ST.07. | D.03. D.08. D.17. D.37. | D.04. D.ST.02. D.32. D.38. | D.05. D.ST.03. D.33. D.39. |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar un uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? 1.1.2. Correlación entre urbanización del suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.1.3 | |
| Nombre del proyecto | PLAN INTEGRAL ALGAIDA, SUELO RÚSTICO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.1 Proteger los espacios rurales, así como revitalizar los espacios urbanos y el casco histórico de Sanlúcar de Barrameda. Es necesaria la regeneración urbanística, social, económica y medioambiental del conjunto de la ciudad. Su configuración provoca el aislamiento de los barrios más antiguos y dispersos, sumado a la deficiente accesibilidad, con calles angostas y pocos espacios públicos. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Este proyecto plantea el desarrollo de un conjunto de acciones de distinta naturaleza para la regeneración y revitalización del núcleo de población de La Algaida, asegurando la preservación de su carácter agrícola y garantizando la compatibilidad con sus otros usos.</p> <p>El proyecto se desarrollará conforme a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proyecto se implementará mediante la formulación del "Plan Especial de la Algaida" (figura recogida en la LISTA), que incluirá un conjunto de actuaciones para consolidar el carácter agrícola, asegurando la compatibilidad con sus otros usos, que podrán incluir: <ul style="list-style-type: none"> La mejora de las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y depuración de agua, vinculando el uso agrícola con los recursos hídricos y la reutilización de las aguas de la depuradora. La mejora de las conexiones a las redes de suministro de energía eléctrica. La mejora de las conexiones a las redes de telecomunicaciones. La urbanización completa de viales y espacios libres. La construcción de equipamientos y la rehabilitación de los existentes. Las condiciones generales de regularización de viviendas fuera de ordenación. | <p>Justificación</p> <p>Uno de los principales factores de tensión territorial y ambiental del municipio de Sanlúcar lo constituye la presencia de un núcleo secundario de población como La Algaida, que con aproximadamente 3.000 habitantes ha adquirido la entidad suficiente para necesitar infraestructuras, dotaciones y servicios urbanísticos básicos y en el que sin embargo confluyen una amplia gama de deficiencias que limita el bienestar de las personas que allí trabajan y residen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una gran parte de los espacios públicos de este núcleo presenta un alto nivel de degradación. Las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento no están convenientemente conservadas ni dimensionadas. Existe un considerable volumen de viviendas unifamiliares fuera de ordenación urbanística. Existe un déficit de equipamientos públicos <p>En última instancia, estas deficiencias generan problemas sociales, económicos y ambientales en este núcleo de población.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar los espacios públicos y desarrollar las infraestructuras necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y salubridad. | |



| Código Ficha de Proyecto | | | TER.1.3 | | |
|--|---|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ La protección y modernización de los usos agrícolas, a través de procesos que incrementen el valor añadido del producto. ○ Las condiciones generales de utilización y conservación del Pinar de La Algaida. ○ Las medidas para mitigar los efectos de inundaciones por crecidas del río Guadalquivir. ● Por lo tanto, este Plan Especial requerirá la formulación y aprobación ulterior de: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Proyecto de desarrollo del núcleo de población. ○ Los Proyectos de construcción y rehabilitación de equipamientos públicos. ○ El Plan de conservación del Pinar de La Algaida ○ El Plan de regularización de viviendas fuera de ordenación | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar el sector agrícola que opera en el núcleo poblacional en condiciones de sostenibilidad. ● Regularizar la situación de las viviendas fuera de ordenación. ● Mejorar la calidad ambiental e integrar territorial y paisajísticamente en el entorno. | | |
| | | | Localización | | |
| | | | Núcleo de población de Pinar de La Algaida | | |
| | | | Resultados esperados | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la calidad del agua por la disminución de lixiviados y del consumo de agua de pozo. ● Racionalización en la generación y gestión de residuos sólidos. ● Refuerzo del sector agrícola, haciéndolo más resiliente y sostenible. ● Mejora en las finanzas municipales por la incorporación de nuevos sujetos pasivos. ● Mejora de la percepción de calidad de vida | | |
| | | | Posibles beneficiarios | | |
| | | | Población residente en Pinar de La Algaida (2.922 habitantes en 2022) | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D.06. D.ST.04. D.ST.06. | D.02. D.07. D.ST.05. D.ST.07. | D.03. D.08. D.17. D.37. | D.04. D.ST.02. D.32. D.38. | D.05. D.ST.03. D.33. D.39. |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar un uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? 1.1.2. Correlación entre urbanización del suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. | | | | |

| | |
|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.1.4 |
| Nombre del proyecto | PLAN COMARCAL DE CAMINOS RURALES |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. |
| Agenda 2030 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Este proyecto plantea la formulación de un plan especial para implementar actuaciones para la puesta en valor de la red de vías pecuarias de uso público del término municipal de Sanlúcar de Barrameda. Entre estas acciones se incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización y clasificación de la red de vías pecuarias en un catálogo. • Identificación de los casos en los que sea necesaria la tramitación de expedientes de deslinde. • Identificación de necesidades de mejoras en la red. • El amojonamiento y señalización de las vías. • La instalación de mobiliario y equipamientos. • Determinación de reglas de conservación y mantenimiento. • La determinación de normativa de explotación de las vías. • La incorporación de nuevos usos que dinamicen y preserven estas vías, vinculándolas con el turismo rural. <p>La propuesta prevé habilitar las vías pecuarias del municipio para crear una red de ejes viarios de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejes peatonales y ciclistas, que contribuyan a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conectar el medio natural y el medio urbano, contribuyendo a naturalizar este último, muy deficitario en zonas verdes. ○ Acercar a los núcleos de población los grandes espacios naturales periurbanos. ○ Dirigir los flujos de población y de actividad turística hacia el medio rural. | <p>Justificación</p> <p>El término municipal de Sanlúcar de Barrameda cuenta con un medio natural de gran valor ambiental y paisajístico, por el que discurre una extensa red de vías pecuarias conformada por un total de 39 cañadas, veredas y coladas de acceso público, que tienen una longitud total de 75 kilómetros y una anchura que varía entre los 14 y los 75 metros. Esta red cuenta con la dimensión y configuración necesaria para dar respuesta a muchos de los problemas ambientales y territoriales que padece el municipio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conexión del medio natural y el urbano. • Déficit de zonas verdes urbanas de entidad • Deficiente accesibilidad a los principales espacios naturales periurbanos. • Problemas de movilidad del tráfico pesado de vehículos de transporte de la producción agrícola y pesquera. <p>Sin embargo, la ausencia de un modelo de aprovechamiento integral de esta red de vías pecuarias, que en la actualidad no cuenta con el sistema de gestión y mantenimiento apropiado para convertirlas en transitables, impide que puedan conformarse en una solución a los problemas descritos.</p> <p>Se hace preciso por ello poner en valor esta red de vías pecuarias dotándolas de la funcionalidad</p> |

| Código Ficha de Proyecto | TER.1.4 |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Ejes para el tráfico motorizado pesado, que mejora la movilidad de la producción agrícola y/o pesquera local, creando accesos alternativos a las principales vías de comunicación. | <p>necesaria para dar respuesta a los problemas descritos.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la conexión entre ciudad y naturaleza Mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de infraestructuras que fomenten hábitos saludables Dinamizar el medio rural de Sanlúcar promoviendo la afluencia de público Crear ejes viarios alternativos para la movilidad de la producción primaria <p>Localización</p> <p>Término municipal de Sanlúcar de Barrameda</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la percepción de calidad ambiental por la conexión del medio natural y urbano Incremento del uso de la bicicleta Incremento de actividad en el medio rural. Mejora de la movilidad del tráfico pesado. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022)</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|--|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D.06. D.ST.04. D.ST.06. | D.02. D.07. D.ST.05. D.ST.07. | D.03. D.08. D.17. D.37. | D.04. D.ST.02. D.32. D.38. | D.05. D.ST.03. D.33. D.39. |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. | | | | |

| | |
|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | TER.1.5 |
| Nombre del proyecto | INTERVENCIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALQUIVIR |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. |
| Agenda 2030 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Este proyecto plantea la mejora integral de la margen izquierda del río Guadalquivir a su paso por el municipio de Sanlúcar de Barrameda mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sendero peatonal desde Bajo de Guía a Bonanza. • Rehabilitación y puesta en valor como equipamiento turístico del Baluarte de San Salvador. • Prolongación del Paseo Marítimo desde la Glorieta de las Piletas hasta la Avenida 1498. • Construcción del sendero peatonal desde la Punta del Espíritu Santo al Camino de la Reyerta. • Mejora y renovación de los accesos a las playas. • Mejora y ampliación de las zonas de aparcamiento en playas. • Creación de equipamientos a lo largo del litoral para dar soporte a actividades náuticas (kayak, piragua, etc.), con gran tradición en el municipio. • Regeneración ambiental de las playas del municipio. • Regeneración ambiental de las marismas y puesta en valor de las Salinas • Rehabilitación de los corrales de pesca. <p>El proyecto deberá implementarse conforme a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto precisará con carácter preliminar la formulación de un estudio de viabilidad técnica y económica que avale las medidas planteadas. | <p>Justificación</p> <p>La margen izquierda del río Guadalquivir a su paso por Sanlúcar ha sido un importante foco de actividad desde que existen asentamientos humanos en esta zona. Los 33 kilómetros de litoral fluvial y costero que tiene el municipio comprende dos tramos claramente diferenciados: Los primeros 24 kilómetros corresponden a marismas y espacios destinados a explotaciones agrarias; los 9 kilómetros restantes están totalmente colmatados por usos portuarios, pesqueros, náuticos, recreativos, urbanos y residenciales.</p> <p>Esta colmatación urbanística ha sido el resultado del proceso acelerado de ocupación experimentado en las dos últimas décadas, que actualmente está poniendo de manifiesto diversas carencias que representan una amenaza para el municipio desde varias vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supone un riesgo evidente para la estabilidad ambiental y la biodiversidad de la zona, con el agravante de que en la misma se sitúan elementos de máximo interés y valor ecológico (playas, marismas, Coto de Doñana). • Compromete la imagen de Sanlúcar como destino turístico sostenible y de calidad, en un contexto en el que el turismo se ha conformado como el principal motor de la economía local. |

| Código Ficha de Proyecto | | | TER.1.5 | | |
|--|--|----------------------|---|---------------------|---------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> En las intervenciones que afecten al Dominio Público Marítimo Terrestre (playas, marismas y corrales) será necesaria la aprobación de un Plan Especial de regeneración costera, que deberá contar con la aprobación por parte de la administración autonómica. Será necesaria la redacción y aprobación de sendos proyectos técnicos de intervención urbanística y ambiental. <p>El desarrollo de estas actuaciones pretende la desestacionalización del sector turístico y de su actividad, fomentando un turismo de alto componente deportivo, activo y natural, que se mantenga durante todo el año.</p> | | | <ul style="list-style-type: none"> Representa un riesgo añadido para la cohesión social, en la medida que limita el acceso de la población al principal elemento de ocio y esparcimiento, como es el litoral costero. | | |
| | | | Objetivos | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la preservación ambiental de la franja litoral del municipio de Sanlúcar. Regenerar espacios naturales degradados y promover la biodiversidad. Mejorar la accesibilidad y la afluencia de la población al litoral costero. Crear nuevos espacios para el fomento de hábitos saludables. | | |
| | | | Localización | | |
| | | | Zona litoral del Término municipal de Sanlúcar de Barrameda | | |
| | | | Resultados esperados | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Incremento de flujos turísticos. Aumento de la biodiversidad en el litoral. Incremento de personas que practican hábitos saludables Mejora de la percepción de calidad de vida de los residentes | | |
| | | | Posibles beneficiarios | | |
| | | | La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.02. | D.03. | D.04. | D.05. |
| | D.06. | D.07. | D.08. | D.ST.02. | D.ST.03. |
| | D.ST.04. | D.ST.05. | D.17. | D.32. | D.33. |
| | D.ST.06. | D.ST.07. | D.37. | D.38. | D.39. |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? | | | | |
| | 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.1.6 | |
| Nombre del proyecto | SANLÚCAR DE BARRAMEDA PUERTA DE DOÑANA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Para Sanlúcar de Barrameda el Parque Nacional de Doñana es un recurso de primer nivel, el parque está muy presente en la vida de los habitantes del municipio, forma parte de su paisaje cotidiano y de sus vidas, para otros muchos es su fuente de trabajo y de ingresos, mariscadores, guardas forestales o empresas turísticas conviven casi a diario con tan singular espacio natural, y después están los grandes acontecimientos como las romerías, que tienen su máxima expresión durante El Rocío, o grandes eventos deportivos como el Desafío Doñana.</p> <p>La propuesta se conforma sobre una mejora en la relación entre Sanlúcar-Doñana-Almonte mediante la puesta en marcha de una nueva línea marítima entre Sanlúcar y Matalascañas que reforzará los vínculos entre estas dos zonas, al tiempo que impulsará el desarrollo del turismo en las dos orillas del río.</p> <p>Asimismo, es necesario abordar el reto de la protección y el uso sostenible de los recursos naturales. Necesariamente el establecimiento de esta línea marítima debe ir acompañado de otras actuaciones complementarias a uno y otro lado del Guadalquivir que hagan factible el proyecto.</p> <p>En lo que respecta a Sanlúcar de Barrameda, estas actuaciones se concretan en la construcción del pantalán de Bajo de Guía y en la adecuación de una zona de atraque y terminal marítima en las instalaciones del Puerto de Bonanza. Los puntos de atraque se sitúan estratégicamente para contribuir al desarrollo del proyecto</p> | <p>Justificación</p> <p>El proyecto propuesto se justifica como una iniciativa integral para promover el turismo sostenible y diversificar la oferta turística de Sanlúcar de Barrameda, aprovechando la riqueza natural y cultural de la región, en particular su estrecha relación con el Parque Nacional de Doñana. La creación de una línea marítima entre Sanlúcar y Matalascañas fortalece los lazos entre las dos áreas y promueve el desarrollo turístico en ambas orillas del río Guadalquivir. Además, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales se abordan mediante la construcción de infraestructuras como el pantalán de Bajo de Guía y la adecuación de una zona de atraque en el Puerto de Bonanza. En conjunto, estas acciones potencian el atractivo del turismo sostenible, generan sinergias entre Sanlúcar y Doñana, y diversifican la oferta turística del municipio, asegurando un desarrollo económico equilibrado y respetuoso con el entorno.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el ocio, cultura y turismo sostenible del municipio relacionado con el espacio natural de Doñana. • Aprovechar los distintivos turísticos endógenos del municipio. • Diversificar la oferta turística de sol y playa del municipio. | |
| | Localización | |
| | Desembocadura del río Guadalquivir | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | TER.1.6 | |
|---|--|---|------------------------|--------------------|--------------------------|
| <p>desde el punto de vista social, medioambiental, turístico y recreativo.</p> <p>El desarrollo del proyecto multiplica la potencialidad de la relación entre Sanlúcar y Doñana, dando una nueva perspectiva que fomente el atractivo del ocio y del turismo sostenible y la diversificación de la oferta cultural y turística del municipio.</p> | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Potenciación del ocio, cultura y turismo sostenible en el municipio. • Revalorización del espacio natural de Doñana. • Aumento del atractivo turístico del municipio. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | Toda la población. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.02. | D.03. | D.04. | D.05. |
| | D.06. | D.07. | D.08. | D.ST.02. | D.ST.03. |
| | D.ST.04. | D.ST.05. | D.17. | D.32. | D.33. |
| | D.ST.06. | D.ST.07. | D.37. | D.38. | D.39. |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? | | | | |
| | 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. | | | | |



| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.1 | |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE SANLÚCAR | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.7 Conservar y proteger el patrimonio edificado e incluir en la planificación urbanística una estrategia de protección del patrimonio cultural y natural y de la biodiversidad urbana. El conjunto histórico de la ciudad posee un enorme valor y riqueza que hay que conservar para las generaciones futuras. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 2.5 Impulsar la regeneración urbana | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El proyecto plantea dinamizar la trama urbana de Sanlúcar mediante la rehabilitación de elementos patrimoniales de valor histórico, cultural y arquitectónico tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Palacio de los Infantes de Orleans Antigua Residencia de Mayores Diversos Inmuebles residenciales y bodegueros <p>La rehabilitación de estos inmuebles permitiría crear espacios destinados a centro de participación ciudadana, usos culturales y museísticos, salas de conferencias, recitales, cine, etc. y albergar servicios públicos asistenciales y administrativos.</p> <p>Esta actuación requerirá, como paso previo, la elaboración de un catálogo de elementos patrimoniales en el núcleo urbano de Sanlúcar dentro del Plan Especial del Centro Histórico, que identifique el estado de conservación de cada elemento y determine el alcance de la intervención en cada uno de ellos.</p> <p>Las rehabilitaciones incluirán todas las obras necesarias de reparación, conservación, reconstrucción y restauración de elementos deteriorados y para convertirlos en edificios seguros y eficientes, bajo la premisa de la preservación de sus valores arquitectónicos o artísticos relevantes. Además, estos edificios se incorporarán al sistema de dotaciones y equipamientos de la localidad, ya que se convertirán en contenedores de servicios a la población, favoreciendo la multifuncionalidad.</p> | <p>Justificación</p> <p>El Centro histórico de Sanlúcar (como el de la mayoría de ciudades medias españolas) es un espacio urbano en declive en el cual es más complicado atraer flujos de población y actividad económica que en zonas urbanas más modernas.</p> <p>El Centro de Sanlúcar cuenta con un gran número de elementos patrimoniales de titularidad pública y privada de gran valor cultural y arquitectónico, algunos de los cuales se encuentran desocupados y en deficiente estado de conservación. Dadas sus características como edificios históricos y las exigencias de conservación que determina la normativa sectorial y urbanística, la intervención en estos inmuebles para su rehabilitación y puesta en valor suele requerir unas inversiones de cierta envergadura que la administración municipal no puede asumir. Ello pese al gran potencial que tienen estos inmuebles históricos para generar externalidades positivas en el medio urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pueden contribuir al enriquecimiento y diversificación de la oferta turística cultural. Tienen un efecto dinamizador del entorno, al estar ubicados algunos de ellos en zonas urbanística y socialmente degradadas. | |

| Código Ficha de Proyecto | TER.2.1 |
|--|---|
| <p>Las actuaciones que se realizarán para su rehabilitación van encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a las edificaciones de accesibilidad universal. • Introducir elementos de eficiencia energética, a través de la instalación de aislamiento térmico en la cubierta, instalación de placas fotovoltaicas, automatización de la iluminación, etc. • Conservación de elementos estructurales. • Mejorar la calidad de la urbanización de sus respectivos entornos. <p>Dado el nivel de protección arquitectónica de la mayoría de inmuebles sobre los que se pretende actuar, se ha de atender a los requisitos establecidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que determina la exigencia de elaborar un “proyecto de conservación” y su validación por la Junta de Andalucía.</p> <p>Además, una vez obtenida la validación y redactado el proyecto de ejecución, previo a la concesión de las licencias urbanísticas correspondientes, será necesaria la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía competente para la ejecución de obras en bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuyen a la cohesión social, al crear nuevos espacios para el desarrollo de eventos y actividades de interés para los ciudadanos • Mejoran la calidad de vida de la población al crear nuevos espacios para la prestación de servicios públicos. <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar y poner en valor el patrimonio edificado de la ciudad. • Consolidar el carácter de Sanlúcar como núcleo de turismo cultural. • Incrementar el sistema dotacional de Sanlúcar creando nuevos espacios de uso público y para la prestación de servicios públicos <p>Localización</p> <p>Núcleo urbano principal de Sanlúcar</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los flujos turísticos atraídos por los elementos patrimoniales rehabilitados. • Incremento de la actividad civil y la participación ciudadana en los nuevos espacios creados. • Aumento de la actividad ciudadana en los entornos de inmuebles rehabilitados. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La población del núcleo urbano principal de Sanlúcar (47.317 habitantes en 2022)</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | | En fase preliminar |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | | >1.000.000 € |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | | | LARGO 2030 |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
|---|--|-------|---------|---------|---------|---------|------|------|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? | | | | | | | |
| | 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | | | | | | | |
| | 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda. | | | | | | | |



| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.2 | |
| Nombre del proyecto | DESARROLLO DE LA FRANJA URBANA LITORAL – PLAN INTEGRAL PILETAS Y SECTOR VERDIGONES | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El presente proyecto plantea un conjunto de acciones para promover la regeneración del paisaje urbano, la mejora ambiental, la movilidad urbana y la puesta en valor de las dos zonas de la franja litoral urbana de Sanlúcar que presentan mayores carencias, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Playa de las Piletas (extremo Sur). En este espacio se realizarían las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de la Conexión viaria desde la Avenida Quinto Centenario hasta el Parque Jaramar. ○ Rehabilitación y puesta en valor del equipamiento público del Balneario de las Piletas ○ Desarrollo urbanístico del espacio libre de las Piletas. ○ Integración definitiva en el sistema urbano de las instalaciones de la Real Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar. • Sector Verdigones (extremo Norte). En este espacio se realizarían las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo urbanístico del espacio libre del Parque Verdigones. ○ Desarrollo de vías peatonales de conexión del litoral con el interior del núcleo urbano. ○ Prolongación del paseo marítimo. ○ Rehabilitación y mejora del paisaje urbano. <p>El proyecto deberá implementarse conforme a los siguientes parámetros:</p> | <p>Justificación</p> <p>El núcleo urbano de Sanlúcar cuenta con aproximadamente 5 kilómetros lineales de frente litoral a la desembocadura del río Guadalquivir. La parte central de este frente litoral (2,8 kilómetros) corresponde a trama urbana con un alto grado de consolidación y que por tanto está plenamente integrada en la dinámica de la ciudad y de su población.</p> <p>Sin embargo, los dos extremos (Norte y Sur) del mismo concentran problemas urbanos tales como una deficiente permeabilidad con el interior del núcleo urbano, déficit de espacios libres y de equipamientos, mala accesibilidad y degradación de espacios públicos. Por ello, se pretende actuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollando zonas verdes capaces de aliviar el déficit de este tipo de dotaciones. • Desarrollando zonas de encuentro y esparcimiento que promuevan la cohesión social. • Creando islas de biodiversidad que favorezca el desarrollo de especies autóctonas en un espacio de gran valor ambiental y ecológico. • Dinamizando la economía local mediante la explotación de un factor de desarrollo endógeno local tan característico como las carreras de caballos. | |

| Código Ficha de Proyecto | | TER.2.2 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------|------|
| <ul style="list-style-type: none"> Se prevé la intervención a lo largo de aproximadamente 2,2 kilómetros del frente litoral urbano de Sanlúcar y una superficie de intervención de 40.000 metros cuadrados. Será necesario previamente tramitar el deslinde del dominio público marítimo terrestre. Será necesaria la aprobación de un Plan Especial de regeneración costera, que deberá contar con la aprobación por parte de la administración autonómica. Será necesaria la redacción y aprobación de sendos proyectos técnicos de intervención urbanística y ambiental. Las actuaciones deberán mantener la coherencia funcional con las infraestructuras preexistentes. | Objetivos | | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Regenerar los extremos Norte y Sur del frente litoral del núcleo urbano de Sanlúcar Crear nuevos espacios de ocio y esparcimiento. Mejorar la accesibilidad y permeabilidad de ambas zonas con el interior del núcleo urbano. Crear nuevas zonas de biodiversidad Explotar los factores de desarrollo potencial endógeno del municipio | | | | | | | |
| | Localización | | | | | | | |
| | Playa de Las Piletas y Sector Verdigones del núcleo urbano de Sanlúcar | | | | | | | |
| | Resultados esperados | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Incremento de los flujos de población desde y hacia las Piletas y Verdigones. Incremento de la superficie de zonas de encuentro y esparcimiento Entrada en servicio de nuevos equipamientos públicos Incremento de la actividad económica Mejora de la percepción de calidad de vida | | | | | | | | |
| Posibles beneficiarios | | | | | | | | |
| La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | | | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | | En estudio. | En fase preliminar | | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? | | | | | | | |
| | 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. | | | | | | | |
| | 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. | | | | | | | |



| | |
|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.3 |
| Nombre del proyecto | INTERVENCIÓN URBANA ESTRATÉGICA EN CENTRO HISTÓRICO |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OTER.1 Proteger los espacios rurales, así como revitalizar los espacios urbanos y el casco histórico de Sanlúcar de Barrameda. Es necesaria la regeneración urbanística, social, económica y medioambiental del conjunto de la ciudad. Su configuración provoca el aislamiento de los barrios más antiguos y dispersos, sumado a la deficiente accesibilidad, con calles angostas y pocos espacios públicos. |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos |
| Agenda 2030 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>El presente proyecto plantea la mejora del paisaje urbano en los siguientes espacios y viales públicos del Centro Histórico de Sanlúcar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios públicos: Plaza de Capuchinos, Plaza de Jerez, Plaza Madre de Dios, Plaza de la Paz, entre otros. • Viales: calle Cuesta de Belén, calle Bretones, calle Torno, calle Baños, entre otros. <p>La mayoría de estas ubicaciones coinciden con las incluidas en el proyecto de Remodelación del Eje Patrimonial del Barrio Alto, planteado en 2019 y que significa un impulso a la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico de Sanlúcar de Barrameda. Tal proyecto se encuentra actualmente a la espera de los informes favorables de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía para ser ejecutado.</p> <p>En estos espacios se plantea el desarrollo de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de zonas verdes y/o jardineras en plazas y plazoletas sin masa arbórea y de arbolado a lo largo de los viales públicos. • Reposición y mejora de calzadas y acerados. • Instalación de alumbrado público adecuado. Alumbrado tipo LED de alta luminosidad y que sea compatible con sistemas de autoabastecimiento por placa fotovoltaica. • Instalación Barreras y obstáculos para la delimitación de áreas específicas destinada a peatones, para evitar la ocupación de la vía pública por vehículos estacionados e identificar distintas zonas urbanas. | <p>Justificación</p> <p>El nivel de consolidación urbanística de la ciudad es un factor determinante en la cohesión social y el bienestar de los ciudadanos, al incidir directamente en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. Un medio urbano habitable y accesible fomenta la utilización de los espacios públicos como lugares de encuentro y esparcimiento. • Calidad de vida. Espacios urbanos bien diseñados y conservados fomentan la seguridad y los hábitos saludables, lo que contribuye a mejorar el bienestar de las personas. • Actividad económica. Un buen paisaje urbano es capaz de atraer flujos de personas y hacer más agradable y cómoda la visita a una ciudad, lo que puede dinamizar la economía y la generación de empleo. <p>En el Centro Histórico de Sanlúcar hay varios espacios libres y viales públicos que presentan cierto estado de degradación y abandono, que les impide que puedan actuar como lugares de encuentro y esparcimiento. Esto reduce la percepción de seguridad y salubridad de estos espacios y desincentiva la implantación de actividades económicas, lo que en último término provoca peores niveles de cohesión social y de calidad de vida.</p> <p>La situación descrita se agrava por la presencia en esta zona de un considerable número de inmuebles desocupados (tanto de titularidad pública como</p> |

| Código Ficha de Proyecto | TER.2.3 |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de mobiliario que convierta los espacios públicos en zonas habitables y que promuevan su utilización. • Instalación de Cubiertas y zonas de sombreado. • Instalación de atracciones infantiles, circuitos biosaludables y parques de calistenia, con equipamiento para facilitar la actividad física. • Mejoras viarias que permitan mejorar las conexiones entre Barrio Bajo y Barrio Alto. <p>Por otra parte, este proyecto también contempla la intervención sobre un conjunto de inmuebles desocupados de los espacios urbanos antes indicados, mediante las siguientes acciones: El Plan Especial de la zona debe incorporar las determinaciones que posibiliten la rehabilitación y puesta en valor de los inmuebles económica y urbanísticamente viable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre los inmuebles de titularidad privada se plantea su incorporación al Registro Municipal de Solares de modo que puedan ser objeto de venta forzosa si el propietario no acomete su puesta en valor. • Sobre los inmuebles de titularidad pública se plantea la realización de proyectos inmobiliarios de vivienda protegida, al objeto de solucionar el importante déficit de oferta de este tipo de viviendas al tiempo que se promueve la repoblación de esta zona del centro urbano. | <p>privada) que se encuentran en un avanzado de estado de degradación e incluso de ruina, lo que degrada la calidad del paisaje urbano, empeora la percepción de calidad de vida y constituyen un foco de insalubridad e inseguridad.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la habitabilidad de los espacios urbanos del Centro Histórico de Sanlúcar • Mejorar la cohesión social y la percepción de calidad de vida de la población residente. • Mejorar la calidad del paisaje urbano en el Centro Histórico <p>Localización</p> <p>Centro Histórico de Sanlúcar</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de utilización de espacios públicos por los ciudadanos • Mejora de la percepción de calidad de vida de la población <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La población del núcleo urbano principal de Sanlúcar (47.317 habitantes en 2022)</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
|---|--|-------|---------|---------|---------|---------|------|------|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</p> | | | | | | | |

| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.4 | |
| Nombre del proyecto | PROYECTO CIUDAD AMABLE | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos. Esta es una condición indispensable para que la ciudadanía perciba una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El proyecto denominado “Entre Plazas” plantea un conjunto de acciones dirigidas a la rehabilitación y acondicionamiento de la zona peatonal comercial de El Pradillo en la secuencia urbana conformada por las plazas del Cabildo, de los Cisnes y de San Roque, creando un espacio urbano acorde a los usos existentes, de forma ordenada y equilibrada. En estos viales y espacios libres de uso público se desarrollarán las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de zonas verdes, jardineras y jardines verticales en plazas y plazoletas sin masa arbórea y de arbolado a lo largo de los viales públicos. • Reposición y mejora de calzadas y Acerados, mejorando la accesibilidad del espacio a través de la creación de una plataforma única. • Instalación de alumbrado público adecuado. Alumbrado tipo LED de alta luminosidad y que sea compatible con sistemas de autoabastecimiento por placa fotovoltaica. • Peatonalización y/o ensanchamiento de Acerado en viales públicos. • Delimitación de áreas específicas destinada a peatones, para evitar la ocupación de la vía pública por vehículos. • Instalación de mobiliario urbano que haga más habitables los espacios públicos. • Instalación de Cubiertas y zonas de sombreado. • Renovación y ampliación de papeleras y contenedores, dando prioridad al reciclaje y fomentando su uso. <p>El proyecto se encuentra ya redactado, por lo que solo haría falta la tramitación de los expedientes de licitación de obras y de suministro del material.</p> | | <p>Justificación</p> <p>En el Centro Histórico de Sanlúcar hay varios espacios y viales públicos que presentan cierto estado de degradación y abandono, lo que les impide que puedan actuar como lugares de encuentro y esparcimiento de la población.</p> <p>Unido a lo anterior, uno de los principales problemas que afecta al Centro de Sanlúcar lo constituye el déficit de zonas verdes y la falta de masa arbórea, lo que contribuye a que este espacio urbano sea menos amable con los visitantes, al no contar con zonas de sombreado, reguladores térmicos y elementos que suavicen el paisaje.</p> <p>Otro de los grandes problemas del Centro Histórico de Sanlúcar es la saturación de tráfico rodado, que unido a la angostura de las calles y la estrechez de los Acerados obstaculiza la movilidad de los flujos peatonales y desincentiva la estancia en los espacios públicos por los ciudadanos.</p> <p>Todos estos problemas hacen que empeore la percepción de habitabilidad, seguridad y salubridad de los espacios urbanos, reduce la presencia de peatones y desincentiva la implantación de actividades económicas. En definitiva, hacen que la ciudad sea menos amable, lo que en último término provoca peores niveles de cohesión social y de calidad de vida.</p> <p>Por todo ello se hace necesario adoptar medidas que reviertan esta situación, dotando al Centro Histórico de Sanlúcar de unas condiciones de accesibilidad,</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | TER.2.4 | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------|------|
| | | mobiliario urbano adecuado, luminosidad y masa vegetal suficiente para hacerla más acogedora, mejorando la calidad ambiental y del paisaje urbano. | | | | | | |
| | | Objetivos | | | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la habitabilidad de los espacios públicos urbanos del Centro Histórico de Sanlúcar Mejorar la cohesión social y la percepción de calidad de vida de la población residente. Promover hábitos de vida saludables. Dinamizar la actividad en el Centro Histórico | | | | | | |
| | | Localización | | | | | | |
| | | Núcleo urbano principal de Sanlúcar | | | | | | |
| | | Resultados esperados | | | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Incremento de afluencia de público en los espacios públicos del Centro Histórico Mejora de la percepción de calidad de vida de la población Incremento de actividades económicas implantadas en el Centro Histórico. | | | | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | | | | |
| | | La población del núcleo urbano principal de Sanlúcar (47.317 habitantes en 2022) | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | | En estudio. | En fase preliminar | | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</p> | | | | | | | |



| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.5 | |
| Nombre del proyecto | AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SUELOS PRODUCTIVOS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.2 Promover una ciudad con usos diversificados. Sanlúcar de Barrameda debe evitar la excesiva especialización de sus zonas urbanas compatibilizando el uso residencial con el comercial y terciario y con los usos dotacionales. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Este proyecto plantea dos actuaciones:</p> <p>En primer lugar, el desarrollo urbanístico completo de nuevos espacios para actividades económicas en el término municipal de Sanlúcar. Las ubicaciones podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los suelos ubicados en la confluencia de la A-480 y la A-2001 identificados en el POT de la Costa Noroeste como un área de oportunidad para actividades productivas Suelos ubicados en el radio de influencia del puerto pesquero, enfocados a la transformación de los productos que parten del puerto, ahorrando desplazamientos de mercancías y dando la oportunidad a Sanlúcar de transformar sus propias materias primas. <p>La implementación de este proyecto requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> La innovación del instrumento de planeamiento urbanístico general de Sanlúcar para incorporar estos suelos (actualmente clasificados como suelo no urbanizable) al proceso urbanizador. El acceso de la administración municipal a la titularidad de los terrenos sobre los que se va a ejecutar este proyecto. La formulación y aprobación del plan parcial de ordenación correspondiente La redacción y aprobación del proyecto técnico de ejecución de las obras. La tramitación del correspondiente expediente de contratación de las obras a ejecutar. | | |
| Justificación | | |
| <p>En las dos últimas décadas el municipio Sanlúcar ha venido conformándose como un importante polo de actividad económica en el ámbito comarcal, disfrutando de un creciente interés del sector empresarial por la implantación de actividades productivas. Esto ha provocado un proceso acelerado de ocupación del suelo para actividades económicas disponible que ha llevado a la colmatación de los espacios industriales existentes y a que hoy en día el municipio no disponga con una oferta pública de suelo industrial convenientemente dimensionada para posibilitar la implantación de nuevos proyectos empresariales.</p> <p>Como resultado de ello, los proyectos de implantación de nuevas actividades productivas en Sanlúcar deben recurrir a proyectos puntuales en suelos que no son los más adecuados para albergarlos, generando externalidades negativas tales como contaminación atmosférica, visual o acústica y saturación de tráfico pesado en zonas residenciales, que pueden llegar a comprometer la dinámica urbana.</p> | | |
| Objetivos | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Generar la oferta pública de suelo industrial suficiente para dar respuesta a la demanda que eventualmente pueda producirse. Consolidar la posición de Sanlúcar como uno de los principales polos de actividad económica de la provincia de Cádiz. | | |

| Código Ficha de Proyecto | | TER.2.5 | | | | | | |
|---|--|--|-------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------|------|
| <ul style="list-style-type: none"> La constitución de una "Entidad de Urbanización", que asuma los costes de conservación y mantenimiento de sus infraestructuras. Desde el punto de vista de la ejecución material de las obras, el proyecto requerirá: <ul style="list-style-type: none"> Una ordenación urbanística acorde con las necesidades de los usos predominantes Un diseño urbano ambientalmente sostenible y que favorezca la biodiversidad. La integración sostenible de los elementos ambientales del territorio afectado. <p>En segundo lugar, la realización de trabajos de mejora en los polígonos industriales existentes, tales como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reurbanización de los espacios y viales públicos. Instalación de alumbrado público tipo LED de bajo consumo Implantación de sistema de generación de energía mediante placas fotovoltaicas para alimentar el alumbrado público. Implantación de pantallas amortiguadoras de la contaminación visual y acústica del entorno Implantación de señalética interior. | | <ul style="list-style-type: none"> Poner en valor los desarrollos de suelo urbano con criterios de racionalidad y sostenibilidad. Impulsar la cohesión territorial posibilitando el traslado al nuevo suelo industrial de empresas ubicadas en el núcleo urbano Incrementar el valor añadido de los productos del sector primario del municipio (agrícolas y pesqueros) | | | | | | |
| | | Localización | | | | | | |
| | | Terrenos delimitados por la A-480, A-2001 y A-471 en la salida de Sanlúcar, así como los ubicados en el radio de influencia del puerto pesquero. | | | | | | |
| | | Resultados esperados | | | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de actividades productivas implantadas en el municipio con la consiguiente generación de empleo Incremento de la superficie de zonas verdes urbanas. Incremento de la dotación de equipamientos en suelo urbano. Incremento de los ingresos de la Hacienda Local por las nuevas actividades implantadas. | | | | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | | | | |
| | | La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | | En estudio. | En fase preliminar | | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 2.2.1. ¿Se ha incorporado en instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad. | | | | | | | |

| | |
|--------------------------|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.6 |
| Nombre del proyecto | CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO |

ENFOQUE ESTRATÉGICO

| | |
|----------------------|---|
| Objetivo Estratégico | OTER.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos. Esta es una condición indispensable para que la ciudadanía perciba una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social. |
|----------------------|---|

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

| | |
|--------------------------|--|
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. |
| Agenda 2030 | |

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto plantea las siguientes actuaciones de desarrollo de nuevos equipamientos deportivos en Sanlúcar o de mejora de los existentes:

- Creación de una “Ciudad Deportiva” mediante el desarrollo urbanístico del sistema general SG-EQ-02 en la Dehesilla
- Acondicionamiento de distintos espacios libres públicos de la ciudad para la práctica deportiva al aire libre más segura: circuitos urbanos, parques de calistenia y pistas deportivas debidamente equipadas.
- Renovación integral del Complejo Polideportivo Municipal. Renovación de las instalaciones para garantizar la práctica de las modalidades deportivas que se han venido practicando y posibilitar nuevas modalidades.
- Creación de una nueva instalación náutica deportiva, dotada de edificaciones de guarda de embarcaciones menores, embarcaderos y pantalanés al abrigo del antiguo Muelle de la Riza.
- Adecuación de las instalaciones del Real Club Náutico de Sanlúcar a los criterios de actuación sobre el Dominio Público Marítimo Terrestre.
- Remodelación integral del Estadio de El Palmar, para adecuarlo a los requerimientos técnicos de las categorías de los equipos que disputan partidos oficiales en el mismo.

Justificación

Los equipamientos públicos deportivos no solo son esenciales para la salud física de la población, sino que también contribuyen de manera significativa a la cohesión social, el desarrollo personal y la formación de comunidades más activas y saludables. Su implementación y mantenimiento adecuados reflejan el compromiso de las autoridades locales con el bienestar integral de sus ciudadanos, generando beneficios a largo plazo para la sociedad en su conjunto.

La dotación básica de equipamientos deportivos del municipio de Sanlúcar (consistente en el Polideportivo Municipal, el Pabellón Sanlúcar, el Estadio El Palmar, la piscina municipal y las instalaciones de las Carreras de Caballos) es claramente insuficiente para su población. Este déficit de instalaciones deportivas constituye uno de los principales problemas urbanos del municipio, como se recoge en varios de los principales instrumentos de planificación estratégica con que cuenta la ciudad.

En Sanlúcar hay una percepción negativa generalizada de las instalaciones deportivas públicas del municipio, tanto en lo relativo a la dotación global como al estado de conservación y a la gestión de las instalaciones. Ello supone un importante factor de descohesión y de merma en la calidad de vida de la población.

| Código Ficha de Proyecto | | | | TER.2.6 | | | | |
|---|---|---------------------------|-------------------------------|---|---|---------|------|------|
| | | | | Objetivos | | | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar el sistema deportivo municipal mediante estrategias de ampliación, diversificación, mejora y modernización del parque deportivo existente. • Generalizar la práctica deportiva acercando el deporte a toda la sociedad y garantizando su derecho a practicar deporte en condiciones de igualdad, calidad, seguridad y sin discriminación. • Aumentar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable de la ciudadanía a través de la mejora de las instalaciones deportivas | | | | |
| | | | | Localización | | | | |
| | | | | Núcleo urbano de Sanlúcar | | | | |
| | | | | Resultados esperados | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la dotación de equipamientos deportivos públicos. • Incremento de personas que practican deporte en el municipio. • Mejora de percepción de calidad de vida y bienestar. | | | | | | | | |
| Posibles beneficiarios | | | | | La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | | | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? | | | | | | | |
| | 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. | | | | | | | |
| | 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. | | | | | | | |



| | |
|--------------------------|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.2.7 |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS |

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico OTER.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos. Esta es una condición indispensable para que la ciudadanía perciba una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social.

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

| | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. |
| Agenda 2030 |  |

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL presente proyecto plantea un programa de renovación integral de los equipamientos públicos educativos de Sanlúcar, mediante dos tipos de intervenciones, en función del estado de conservación de los inmuebles e instalaciones de cada centro docente:

- Demolición y construcción de nuevas edificaciones de los centros que se encuentren en peor estado de conservación.
- Rehabilitación integral de los equipamientos que puedan conservarse.

Este proyecto se realizará conforme a las siguientes premisas:

- La actuación se instrumentará a través de la formulación y aprobación del correspondiente Plan Especial de renovación de equipamientos educativos.
- En el marco de este Plan Especial, será necesaria la elaboración previa de un análisis pormenorizado del estado de conservación de todos los edificios docentes del municipio, estableciendo un listado por orden de prioridad de intervención y determinando el grado de intervención en cada uno de ellos.
- Será preciso establecer un marco jurídico de cooperación con la Junta de Andalucía (como administración competente), para la realización de las intervenciones en cada uno de los centros docentes.
- Los nuevos inmuebles deberán priorizar la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono, incorporando la figura de los “Colegios Verdes” con un consumo energético neutro.
- Los nuevos equipamientos deberán incluir la renovación de las instalaciones deportivas y configurarlas de modo que sea

Justificación

Los equipamientos educativos desempeñan un papel crucial en la configuración del entorno urbano, por varias razones:



- Su integración en la trama urbana mejora la movilidad, reduciendo la dependencia del transporte motorizado y con ello la contaminación atmosférica, acústica y visual que este genera.
- Las instalaciones educativas de calidad contribuyen además al bienestar y cohesión de la población, al prestar servicio como equipamientos deportivos o centros de barrio.
- Los equipamientos educativos son también un componente esencial para el progreso socioeconómico, al incentivar la formación y cualificación de la población.

La mayor parte de la dotación de equipamientos educativos públicos de Sanlúcar (14 centros de infantil y primaria, 7 de educación secundaria, 1 conservatorio, 1 centro de educación de adultos y 1 centro de educación especial) está compuesta por inmuebles considerablemente antiguos que presentan un deficiente estado de conservación. El mal estado de los equipamientos educativos de Sanlúcar genera, además de un coste excesivo de mantenimiento de instalaciones que han quedado obsoletas, tensiones sociales tales como la descohesión de la población derivada de la percepción negativa de los servicios públicos, el

| Código Ficha de Proyecto | | TER.2.7 | | | | | | |
|---|---|---|------------------------|---------|--------------------|--------------------------|------|------|
| <p>posible su utilización por la población fuera de las horas lectivas, al objeto de ampliar la oferta de instalaciones deportivas por la población en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el proceso de renovación de estos equipamientos se contemplará la creación de cocinas para ampliar y hacer más eficiente el servicio de comedor escolar. | | <p>incremento del absentismo escolar (que deviene en la aparición de focos de marginalidad y desigualdad) y el deterioro del paisaje urbano con la consiguiente devaluación inmobiliaria.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la percepción de la población local de los equipamientos públicos Crear nuevos espacios para la práctica deportiva Mejorar la calidad del paisaje urbano <p>Localización</p> <p>Núcleo urbano de Sanlúcar</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la cohesión de la población Incremento de personas que practican deporte en el municipio. Mejora de percepción de calidad de vida y bienestar. Reducción del absentismo escolar. Reducción del coste de mantenimiento de los equipamientos educativos <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022)</p> | | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | | Financiación | Difusión de conocimiento | | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | | En fase preliminar | | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | | >1.000.000 € | | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.07. | D.08 | D.09 | D.10 | D.11 | D.38 |
| | D.12 | D.13 | D.ST.01 | D.ST.03 | D.ST.04 | D.ST.05 | D.14 | D.39 |
| | D.16 | D.22 | D.23 | D.24 | D.29 | D.30 | D.31 | |
| | D.32 | D.33 | D.34 | D.35 | D.ST.06 | D.ST.07 | D.37 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> | | | | | | | |

| | | |
|---|---|-------------------------|
| Código Ficha de Proyecto | TER.8.1 | |
| Nombre del proyecto | PROMOCIONES DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALQUILER | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.6 Facilitar el acceso a la vivienda a la población más vulnerable de Sanlúcar de Barrameda. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El presente proyecto plantea el desarrollo de los siguientes tipos de promociones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por una parte, la promoción pública de viviendas a desarrollar por la administración municipal sobre suelos de su propiedad para destinarlo a alquileres sociales. • Por otra parte, la promoción privada de viviendas desarrollada sobre suelos de titularidad pública cedidos al promotor en régimen de derecho de superficie durante un periodo de 75 años con destino a viviendas en régimen de alquiler a precios asequibles. • Promoción de vivienda en régimen de cooperativas mediante la venta de suelos de titularidad municipal <p>Los proyectos se desarrollarían bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se plantean promociones de entre 25 y 30 viviendas de protección oficial sobre solares de uso residencial con que cuenta la administración municipal y en los que en la actualidad existen edificios desocupados en mal estado de conservación, tanto en el centro urbano de Sanlúcar como en barrios estratégicos, por ejemplo, Bonanza. • Las viviendas deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Superficie construida máxima de 90 metros cuadrados. ○ Dotadas de aparcamiento subterráneo. ○ Disponer de calificación energética B. ○ Prever accesos y plazas de aparcamiento para personas con movilidad limitada. • Las viviendas estarán destinadas a colectivos con particulares dificultades a acceder al mercado residencial | <p>Justificación</p> <p>El mercado inmobiliario residencial de Sanlúcar padece actualmente distintos focos de tensión, tanto desde el lado de la oferta como de la demanda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un severo déficit de oferta inmobiliaria residencial que están presionando los precios al alza y dificultan el acceso a la vivienda, sobre todo a las personas con menores recursos. Esto es así en gran parte porque la actividad inmobiliaria se está decantando hacia las promociones residenciales turísticas en detrimento de las promociones de vivienda protegida. • Desde el lado de la demanda, el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Sanlúcar tiene contabilizadas más de 1.800 solicitudes de vivienda por parte de familias que en su mayor parte cuentan con pocos ingresos a las que no puede dar respuesta por no disponer de oferta. <p>La dilación en la aprobación definitiva de la revisión del PGOU, unida al hecho de que los nuevos suelos residenciales están pendientes de desarrollo urbanístico, dificultan el desarrollo inmediato de nuevas promociones de viviendas.</p> | <p>Objetivos</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | TER.8.1 | | | |
|--|--|--|-----------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>(jóvenes, familias monoparentales, víctimas de violencia de género, mayores, afectados por desahucios).</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde el punto de vista de la gestión administrativa se deberán realizar las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de la promoción pública, articular los instrumentos jurídicos para posibilitar la transmisión de las nuevas viviendas con arreglo a la legislación vigente. En el caso de la promoción privada, establecer los instrumentos para formalizar el derecho de superficie y las condiciones de explotación de las viviendas por parte del promotor. Obtener la calificación de vivienda de protección para la promoción que se pretende acometer. Redactar y aprobar el proyecto técnico de construcción. Tramitar el expediente de contratación de las obras. | | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la existencia de una oferta pública de vivienda dimensionada al volumen de demanda. Adaptar las características de las viviendas ofertadas a las nuevas necesidades de la población. Asegurar el cumplimiento de la función social de las viviendas | | | |
| | | Localización | | | |
| | | Núcleo urbano de Sanlúcar | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de la oferta pública de viviendas en alquiler. Reducción en el número de personas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda. Incremento de la población residente en el Centro Urbano de Sanlúcar | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 -250.000€ | 250.000 €-1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D06 | D08 | D.ST.01 | D37 |
| | D29 | D30 | D31 | D32 | D38 |
| | D34 | D35 | D36 | D.ST.06 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? | | | | |
| | 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.8.2 | |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | <p>OTER.5 Mejorar la calidad edificatoria. La antigüedad del parque edificatorio de Sanlúcar origina importantes lagunas en cuanto a su accesibilidad y eficiencia energética. Por ello es necesario acometer acciones para reducir los efectos nocivos sobre el clima que produce el actual nivel de consumo energético y hacer los edificios más habitables.</p> | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Este proyecto plantea la ejecución de actuaciones de rehabilitación de viviendas de titularidad pública y privada en el núcleo urbano de Sanlúcar, conforme a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se plantea la intervención en los edificios de viviendas que reúnan las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Inmuebles construidos con anterioridad a 1980. Edificios que no cuenten con ascensor. Edificios con 3 o más alturas. Se plantea la realización de cinco tipos de intervenciones. En cada uno de los edificios se realizarán las intervenciones que se consideren necesarias y sea posible realizar, de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> La mejora de la accesibilidad mediante la instalación de ascensores, la remodelación de los accesos y la colocación de elementos y equipos de apoyo a personas con movilidad reducida. La mejora del aislamiento térmico, mediante la realización de trabajos en la envolvente, cubierta y en cerramientos de los edificios. La instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía fotovoltaica en los edificios que sea posible. La actualización de las instalaciones eléctricas en los edificios que presenten deficiencias. La reurbanización de los entornos de los edificios, mejorando su capacidad para actuar como lugares de esparcimiento y encuentro de los ciudadanos. Este proyecto exigiría la realización de las siguientes tareas administrativas: | <p>Justificación</p> <p>En el núcleo urbano de Sanlúcar existen varias zonas en las que hay un gran número de viviendas de considerable antigüedad que presentan un deficiente estado de conservación y actualmente apenas reúnen las condiciones mínimas exigibles para su habitabilidad. Esta circunstancia es particularmente grave en varias zonas del barrio Alto, de Huerta de San Cayetano, de la calle Luis de Eguilaz, de Pastrana y de Miraflores.</p> <p>Además, los espacios públicos de estas zonas urbanas presentan una situación de degradación y abandono que limita su funcionalidad como lugares de esparcimiento ciudadano, aumenta la inseguridad, deteriora el paisaje urbano y en definitiva empeora la percepción de calidad de vida de los residentes.</p> <p>En este sentido, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar detecta en las viviendas de estas zonas urbanas la generalización de varias circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de accesibilidad de los inmuebles para personas con movilidad reducida. Graves deficiencias en las condiciones de funcionalidad, seguridad y habitabilidad que afectan a la seguridad estructural, salubridad y/o estanqueidad de la edificación, así como a la dotación de instalaciones básicas. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | TER.8.2 | | |
|--|--|----------------------|---|---------------------------|---------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Como paso previo, la realización de un estudio acerca del estado y necesidades de cada uno de los edificios de viviendas sobre los que se vaya a intervenir. ○ La delimitación de las zonas en las que se vaya a intervenir como áreas de rehabilitación urbana en el nuevo Plan de Ordenación Urbana (POU) que debe formularse en el marco de la LISTA. ○ La suscripción de convenios con la administración autonómica o con la administración general del estado para la intervención en las zonas comunes de los inmuebles que sean de su titularidad. ○ La suscripción de convenios con las comunidades de propietarios de cada edificio para la intervención en las zonas comunes de los inmuebles que sean de titularidad privada. ○ La suscripción de convenios con los propietarios de viviendas en los casos en los que se vaya a intervenir sobre elementos privativos. ○ La formulación y aprobación de un proyecto técnico de ejecución de los trabajos en cada edificio. ○ La tramitación del correspondiente expediente de contratación de las obras a ejecutar. Previsiblemente, será necesario dividir esta obra en lotes, por cada una de las zonas o grupo de edificios sobre los que se vaya a realizar el mismo grupo de intervenciones. | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Condiciones socio-económicas desfavorables de las personas o unidades familiares residentes, como son la falta de ingresos para afrontar la mejora de sus condiciones de alojamiento | | |
| | | | Objetivos | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Reducir al máximo posible los focos de vulnerabilidad residencial en Sanlúcar ● Garantizar la accesibilidad de las viviendas a personas con movilidad reducida. ● Mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de energía eléctrica ● Mejorar la cohesión social rehabilitando y haciendo más habitables los entornos urbanos | | |
| | | | Localización | | |
| | | | Núcleo urbano de Sanlúcar | | |
| | | | Resultados esperados | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de los desplazamientos de residentes con movilidad reducida de los inmuebles rehabilitados. ● Disminución de la huella de carbono del municipio mediante la reducción del consumo doméstico de energía eléctrica. ● Incremento de la actividad vecinal en los entornos de los edificios rehabilitados. | | |
| | | | Posibles beneficiarios | | |
| | | | La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D29 D34 | D06 D30 D35 | D08 D31 D36 | D.ST.01 D32 D.ST.06 | D37 D38 D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p> <p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda</p> | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | TER.8.3 | |
| Nombre del proyecto | PROYECTO PILOTO COLIVING SANLÚCAR | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OTER.6 Facilitar el acceso a la vivienda a la población más vulnerable de Sanlúcar de Barrameda. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Se plantea un proyecto piloto para adaptar la oferta pública residencial de Sanlúcar a las demandas derivadas de las nuevas necesidades sociales y nuevos modelos habitacionales desarrollando una promoción inmobiliaria destinada a “coliving” o edificio de viviendas con instalaciones compartidas.</p> <p>Este proyecto piloto se realizaría conforme a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción iría destinada a personas con dificultades de acceso a la vivienda. • La promoción se desarrollaría sobre un solar o un inmueble desocupado de titularidad municipal y uso residencial (por determinar) del centro urbano o de barrios estratégicos, como Bonanza. • Sobre esta parcela el Ayuntamiento deberá realizar la ejecución directa de la construcción de una promoción de viviendas de un dormitorio con 50 metros cuadrados de superficie útil, en las que existirían instalaciones comunes de cocina, lavadero y espacios de coworking (en la proporción de 1 instalación común por cada 4 viviendas). • El Ayuntamiento deberá instrumentar el procedimiento de transmisión de las viviendas. En este sentido, se deberán establecer los criterios de adjudicación temporal de las viviendas respetando los principios que rigen la contratación pública. • Las viviendas se transmitirían a precios que se corresponderían con los de VPO de régimen especial. | Justificación <p>El mercado inmobiliario residencial Sanlúcar padece actualmente distintos focos de tensión, tanto desde el lado de la oferta como de la demanda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un severo déficit de oferta inmobiliaria residencial que no va a ser posible resolver a corto plazo dada la dilación en la aprobación definitiva de la revisión del PGOU y del hecho de que los nuevos suelos residenciales están pendientes de desarrollo urbanístico. • Desde el lado de la demanda, el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Sanlúcar tiene contabilizadas más de 1.800 solicitudes de vivienda a las que no puede dar respuesta por no disponer de oferta. • La demanda inmobiliaria residencial está reconfigurándose como resultado de los cambios que está experimentando la sociedad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Envejecimiento de la población. La menor natalidad y la mayor esperanza de vida ha provocado un aumento de la población mayor, con necesidades residenciales específicas. ○ Nuevos modelos de convivencia. La familia nuclear tradicional ha dado paso a nuevos modelos de convivencia (familias monoparentales, reconstituidas, compuestas o extensas) creando nuevas necesidades en la configuración de las viviendas. | |

| Código Ficha de Proyecto | | TER.8.3 | | | |
|--|--|---|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevos modelos laborales. El teletrabajo, el autoempleo, los horarios flexibles, las "oficinas satélite" o espacios de coworking generan nuevas necesidades residenciales. | | | |
| | | Objetivos | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la existencia de una oferta pública de vivienda dimensionada al volumen de demanda. • Adaptar las características de las viviendas ofertadas a las nuevas necesidades de la población. • Presentar actuaciones demostrativas de modelos alternativos de promoción residencial. • Asegurar el cumplimiento de la función social de las viviendas | | | |
| | | Localización | | | |
| | | Núcleo urbano de Sanlúcar | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la oferta pública de viviendas. • Reducción en el número de personas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda. • Identificación de modelos residenciales innovadores que supongan una alternativa para personas de recursos limitados | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | La totalidad de la población del municipio de Sanlúcar de Barrameda (69.727 habitantes en 2022) | | | |
| | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D06 | D08 | D.ST.01 | D37 |
| | D29 | D30 | D31 | D32 | D38 |
| | D34 | D35 | D36 | D.ST.06 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? | | | | |
| | 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda | | | | |

PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

MA.3.1 **DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

MA.3.2 **RENOVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

MA.3.3 **RENATURALIZACIÓN DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO HISTÓRICO CON ARBOLADO AUTÓCTONO**

MA.3.4 **DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL**

MA.3.5 **CREACIÓN DE UN CORREDOR VERDE Y AZUL EN EL ENTORNO DEL PINAR DE LA ALGAIDA**

MA.3.6 **PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

MA.4.1 **REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE INTERÉS EN CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

MA.4.2 **OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR MUNICIPAL**

MA.4.3 **RENOVACIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LUMINARIAS LED**

MA.4.4 **NUEVO PLAN DE ALCANTARILLADO**

MA.4.5 **DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.**

MA.4.6 **DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMPOSTAJE A PARTIR DE BIORRESIDUOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

MA.5.1 **LA SANLÚCAR DE LAS TRES "S": SEGURA, SOSTENIBLE Y SALUDABLE**

MA.5.2 **ZONA ZBE.**

MA.5.3 **SANLÚCAR, ENTORNO FAVORABLE AL PEATÓN**

MA.5.4 **MEJORA DE LA MOVILIDAD EXTERIOR**

MA.5.5 **PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA.**

MA.5.6 **PLAN DE ACCESIBILIDAD**

MA.5.7 **MOVILIDAD INFANTIL**



| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.1 | |
| Nombre del proyecto | DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.2 Formar y sensibilizar a la ciudadanía y empresas del municipio en su contribución particular a la sostenibilidad ambiental de Sanlúcar de Barrameda. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y medioambiental, urgiendo a los responsables políticos a tomar las medidas legislativas necesarias para alinear las políticas europeas con el objetivo de no superar los 1,5°C y no contribuir a la pérdida de biodiversidad, reconociendo su responsabilidad en la situación y proponiendo el desarrollo de medidas propias para contribuir a paliar los efectos del cambio climático e instando a la Comisión a revisar la política europea en materia de agricultura, comercio, transporte, energía y de inversión en infraestructuras para eliminar las inconsistencias con estos objetivos.</p> <p>Una de las principales medidas llevadas a cabo son los Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC), los cuales son documentos de planificación estratégica en la lucha contra el cambio climático a nivel local. Estos planes se encargan de establecer las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático en el municipio.</p> <p>El presente proyecto se basa en el desarrollo de un Plan Municipal contra el Cambio Climático en Sanlúcar de Barrameda que incorpore los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio. • Identificación y caracterización de los elementos vulnerables y de los impactos del cambio climático sobre el territorio municipal. | <p>Justificación</p> <p>La concienciación de los organismos internacionales y nacionales sobre la necesidad de desarrollar medidas que mitiguen y adapten los municipios al cambio climático es liderada de forma clara por la Unión Europea. Esto ha dado lugar al desarrollo de numerosas políticas, estrategias, normativas y paquetes de medidas europeas y nacionales enfocadas en la consecución de dichos objetivos, tanto en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la gestión energética como en la adaptación al cambio climático.</p> <p>Dentro de las políticas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de gestión energética nacionales, destaca la Ley de Cambio Climático y Transición Energética (aprobada en junio de 2021) y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (aprobado en septiembre de 2020), los cuales trajeron consigo los Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC).</p> <p>En este sentido, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece en su artículo 15.1 la obligación para los municipios andaluces de elaborar y aprobar planes municipales contra el cambio climático, lo cual pretende el presente proyecto.</p> | |
| Objetivos | | |

| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.1 |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Objetivos y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático e impulso de la transición energética. Actuaciones para la reducción de emisiones, considerando particularmente las de mayor potencial de mejora de la calidad del aire en el medio urbano. Actuaciones que permitan incorporar las medidas de adaptación al cambio climático e impulso de la transición energética. Actuaciones para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) para la aplicación de medidas de mitigación, adaptación y transición energética. Actuaciones para la sensibilización y formación en materia de cambio climático y transición energética a nivel local. Actuaciones para la sustitución progresiva del consumo municipal de energías de origen fósil por energías renovables producidas in situ. Actuaciones en materia de construcción y rehabilitación energética de las edificaciones municipales. Medidas para impulsar la transición energética en el seno de los planes de movilidad urbana. Actuaciones para optimizar el alumbrado público minimizando el consumo público. Programación temporal de las actuaciones previstas, su evaluación económica y ejecución. <p>Gracias a este nuevo Plan Contra el Cambio Climático se consigue un nuevo documento estratégico que evite y reduce los daños presentes y futuros derivados del cambio climático, construyendo una economía y una sociedad más resilientes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Aumentar el nivel de sensibilidad y formación de la ciudadanía en materia de cambio climático. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio. Desarrollar el ámbito de las energías renovables en el municipio. Potenciar acciones de protección del medio ambiente urbano. <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal de Sanlúcar de Barrameda.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Potenciación de las energías renovables en el municipio. Mejora de la calidad del medio ambiente urbano. Mejora de la resiliencia de Sanlúcar de Barrameda. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La ciudadanía en general.</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|------------|------------|-----|-----|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D14 | D02 D18 | D03 D21 | D05 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.2 | |
| Nombre del proyecto | RENOVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.1 Mejorar la calidad ambiental mediante la renaturalización de espacios públicos y espacios libres degradados. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 3.1. Adaptar el modelo territorial urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Plan de Ordenación de Territorio (POT) de la Costa Noroeste de Cádiz establece que los riesgos naturales que comprometen en mayor medida a Sanlúcar de Barrameda son los fenómenos de acreción y erosión costera, así como los riesgos hídricos, entre lo que destacan la erosión hídrica, la intrusión marina o la contaminación de las aguas. Otros riesgos para tener en cuenta serían las inundaciones ocasionales. Algunos de estos riesgos, como las inundaciones o contaminación difusa, son incrementados por las actividades agrícolas, las cuales tienen un gran peso en el tejido productivo de la localidad. Todos estos riesgos están viéndose incrementados en frecuencia e intensidad por el cambio climático, aumentando los daños que causan sobre el municipio, así como su población y bienes materiales.</p> <p>En este sentido, Sanlúcar de Barrameda precisa de un nuevo Plan de Emergencia Municipal que proteja la vida y los bienes dentro de su ámbito territorial ante cualquier suceso que suponga un riesgo para la población.</p> <p>Por ello, este nuevo Plan de Emergencia Municipal constituirá una herramienta eficaz para la prevención ante los nuevos patrones de riesgos potenciales en el municipio, estando conformado por:</p> <p>Descripción del medio físico, natural y social del Municipio Análisis y diagnóstico territorial inicial del municipio de Sanlúcar de Barrameda.</p> <p>Análisis de los riesgos que pueden acontecer en el Municipio En base al diagnóstico realizado, identificación de riesgos potenciales.</p> <p>Estructura organizativa y funciones</p> | <p>Justificación</p> <p>Un Plan de Emergencia Municipal es crucial por varias razones fundamentales, ya que salvaguarda la vida y la seguridad de los ciudadanos frente a amenazas; minimiza el impacto de las emergencias en la comunidad, tanto en términos de pérdidas humanas como económicas, al contar con estrategias claras y acciones predefinidas para responder a diferentes tipos de crisis; facilita la coordinación entre distintas entidades, como servicios de emergencia, hospitales, fuerzas del orden, ONGs y voluntarios, garantizando una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones críticas; ayuda a proteger la infraestructura, los recursos naturales y los bienes públicos y privados, contribuyendo a la rápida recuperación y reconstrucción posterior a un evento catastrófico; demuestra la responsabilidad y el compromiso de las autoridades municipales hacia la seguridad ciudadana; incrementa la conciencia y preparación de la población, empoderando a las personas para actuar de manera adecuada ante situaciones críticas; y permite adaptarse a los cambios integrando nuevas tecnologías, información y estrategias para afrontar emergencias emergentes.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la caracterización de riesgos del municipio. • Anticiparse a los posibles riesgos del municipio. |

| Código Ficha de Proyecto | | | | MA. 3.2 | |
|--|--|----------------------|------------------------|--|---------------------------------|
| <p>Establecimiento de un organigrama, así como de las competencias y funciones cada uno de los eslabones.</p> <p>Operatividad del Plan Establecimiento de sistemas de previsión y alerta, así como de fases y situaciones de emergencia.</p> <p>Medidas de prevención y protección a la población Establecimiento de una serie de medidas a ejecutar en el caso de que fuera necesario.</p> <p>Implantación y mantenimiento del Plan Establecimiento de los criterios generales para la adecuada implantación y mantenimiento del plan, incluyendo los aspectos tecnológicos.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la coordinación de los servicios de emergencia municipales. Incrementar la resiliencia frente al cambio climático. | |
| Localización | | | | Todo el término municipal de Sanlúcar de Barrameda. | |
| Resultados esperados | | | | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la resiliencia ante el cambio climático. Generación de una batería de medidas de prevención de posibles riesgos. Actualización de los potenciales riesgos municipales. | |
| Posibles beneficiarios | | | | La ciudadanía en general. | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D14 | D02 D18 | D03 D21 | D05 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p> | | | | |



| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.3 | |
| Nombre del proyecto | RENATURALIZACIÓN DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO HISTÓRICO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.1 Mejorar la calidad ambiental mediante la renaturalización de espacios públicos y espacios libres degradados. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 3.1. Adaptar el modelo territorial urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Las ciudades desempeñan un papel fundamental frente a los desafíos ambientales y sociales que afrontamos ante el cambio climático. En este sentido, la renaturalización urbana contribuye a la resolución de estos retos urbanos y transforma las ciudades en espacios sostenibles y saludables.</p> <p>Esto es debido a que los procesos de renaturalización generan ecosistemas más biodiversos y resilientes, no solo frente a los grandes incendios o las inundaciones, sino también ante los efectos que el cambio climático puede tener en las ciudades.</p> <p>En este sentido, el presente proyecto pretende promover la renaturalización del casco urbano y el centro histórico de Sanlúcar de Barrameda para mejorar regular el clima a partir de la creación de zonas de sombras, reducir la contaminación a partir de la absorción de CO₂, así como el riesgo de inundaciones, mejorando la salud de la ciudadanía.</p> <p>Cabe destacar que esta renaturalización no consistirá en un mero ajardinamiento ornamental, sino que generará espacios ecológicamente funcionales, generadores de hábitats y núcleos de biodiversidad en equilibrio con un uso público consciente y respetuoso.</p> <p>Entre las actuaciones que se podrían llegar a desarrollar encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y aprobación de un plan especial de reforestación de espacios públicos. | <p>Justificación</p> <p>La renaturalización de los cascos urbanos no solo mejora el entorno físico de las ciudades, sino que también tiene un impacto positivo en la salud, la sostenibilidad ambiental, la resiliencia ante desastres y la calidad de vida de quienes viven en estas áreas urbanas.</p> <p>En este sentido, resulta necesario que Sanlúcar de Barrameda mejore la habitabilidad de su espacio urbano a partir de la puesta en valor de la vegetación urbana proporcionando zonas de sombra y recreativas para el conjunto de la ciudadanía que actuarán como refugios climáticos ante las olas de calor. Entre los beneficios que supondrá se encuentra la mejora de la calidad del aire y del agua, la reducción del riesgo de inundaciones, el aumento de la biodiversidad o la mejora de la salud y el bienestar de las personas.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la habitabilidad del entorno urbano de Sanlúcar de Barrameda. • Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio. • Proteger la biodiversidad municipal a partir de la implementación de sus ecosistemas. |
| | <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal de Sanlúcar de Barrameda.</p> | <p>Resultados esperados</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | MA. 3.3 | | | |
|---|---|--|------------------------|--------------------|--------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de cubiertas arbóreas con la suficiente entidad para actuar como reguladores térmicos, pantallas acústicas, sumideros de CO2 y núcleos de biodiversidad en viales y espacios libres de titularidad pública del núcleo urbano de Sanlúcar. • Trabajos de repoblamiento con árboles y arbustos autóctonos de la zona climática de la franja litoral atlántica-mediterránea, con alta capacidad de absorción de carbono, eficiencia en consumo de agua y altura y diámetro de copa suficientes para prestar las funciones indicadas. • Puesta en valor de los alcornoques centenarios en la zona de la Barranca, así como demás especies arbustivas emblemáticas del municipio. • Recuperación y puesta en valor de espacios de alto valor ambiental consolidados del municipio, como el Pinar de la Dinamita. • Creación de nuevos espacios naturales de calidad disfrutables por parte de la ciudadanía de manera sostenible, como un nuevo parque canino de referencia. • Conversión de las superficies de césped a praderas naturalizadas. • Generación de refugios para la fauna con muros de piedra seca, así como hoteles de insectos o nidas. <p>Gracias a este tipo de actuaciones se espera establecer una serie de elementos clave en Sanlúcar de Barrameda, capaces de garantizar los flujos ecológicos a partir de una estrategia transversal y vertebradora que transformará al municipio en un lugar más habitable y sostenible.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad medioambiental de Sanlúcar de Barrameda, así como el bienestar de su población. • Protección de la biodiversidad a partir de la conexión ecológica de sus hábitats. • Restauración y ampliación de las zonas verdes municipales. • Aumento de la cobertura y biodiversidad inicial de la masa arbórea. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | La ciudadanía en general. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D14 | D02 D18 | D03 D21 | D05 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. | | | | |

| | | |
|--|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.4 | |
| Nombre del proyecto | DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.2 Formar y sensibilizar a la ciudadanía y empresas del municipio en su contribución particular a la sostenibilidad ambiental de Sanlúcar de Barrameda. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 3.1. Adaptar el modelo territorial urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Una campaña de sensibilización ambiental es una estrategia planificada para educar, informar y crear conciencia sobre temas relacionados con el medio ambiente. Estas campañas se diseñan con el propósito de influir en las actitudes, comportamientos y percepciones de las personas respecto a cuestiones ambientales específicas.</p> <p>En este sentido, juega un papel elemental en las sociedades, y bien aplicado desde las entidades municipales contribuye a la resolución de conflictos de índole ambiental: reciclaje, utilización de transportes menos contaminantes, etc.</p> <p>El presente proyecto motor propone el desarrollo de una campaña de sensibilización que englobará una serie de actuaciones orientadas a mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el medio ambiente y la protección al mismo. Como propuesta de actuaciones se recoge:</p> <p>Elaboración de un registro de árboles por alumnado de bachiller Actividades de plantación de árboles, previamente seleccionados, por el alumnado de bachiller para mostrar la importancia de la reforestación y de los árboles como sumideros de carbono.</p> <p>Protección de chorlitejo patinegro El chorlitejo patinegro es una especie de ave costera que se encuentra en riesgo y cuya protección requiere de diversas actuaciones entre las que se encuentra la concienciación de la ciudadanía.</p> <p>Limpieza de playas Actividades periódicas de recogidas de basuras en playas para la concienciación ciudadana.</p> <p>Reciclaje</p> | <p>Justificación</p> <p>Las campañas de sensibilización ambiental son fundamentales para generar un cambio cultural y comportamental que aborde los desafíos ambientales actuales y futuros, promoviendo la protección del medio ambiente y la construcción de un futuro más sostenible para todos.</p> <p>Gracias a este tipo de campañas se educa a la población sobre la importancia de preservar el medio ambiente, brindándoles información sobre los problemas actuales, sus causas y posibles soluciones y se cambian comportamientos individuales y colectivos hacia prácticas más sostenibles. Esto consigue promover estilos de vida más sostenibles que reducen la huella de carbono individual y colectiva, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la ciudadanía sobre cuestiones medioambientales. • Apoyar la participación de la ciudadanía en proyectos medioambientales. • Mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre cuestiones medioambientales. |
| | <p>Localización</p> <p>Todo el término municipal de Sanlúcar de Barrameda.</p> | <p>Resultados esperados</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | MA. 3.4 | | | |
|---|--|--|------------------------|--------------------|--------------------------|
| <p>Actividades de concienciación del reciclaje mediante la difusión de buenas prácticas y metodología de reciclaje de las distintas fracciones.</p> <p>Gracias a este tipo de actuaciones se espera conseguir la toma de conciencia por parte de la ciudadanía de la necesidad de protección del medio ambiente y, en particular, de los espacios naturales de Sanlúcar de Barrameda, ya que cuenta con zonas de especial conservación (ZEC), zonas de especial protección de aves (ZEPA) por su proximidad a Doñana.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a la ciudadanía sobre las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente. Incremento de las memorias de actividades en materia de medio ambiente desarrolladas en colaboración con el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Incremento del número de proyectos medioambientales desarrollados por particulares y por empresas. Optimización de la comunicación de los distintos agentes sociales con el Ayuntamiento. | | | |
| | | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La ciudadanía en general.</p> | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D14 | D02 D18 | D03 D21 | D05 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p> | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.5 | |
| Nombre del proyecto | CREACIÓN DE UN CORREDOR VERDE Y AZUL EN EL ENTORNO DEL PINAR DE LA ALGAIDA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.1 Mejorar la calidad ambiental mediante la renaturalización de espacios públicos y espacios libres degradados. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 3.1. Adaptar el modelo territorial urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Una infraestructura verde y azul es una red ecológica de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de sus servicios ecosistémicos. Cabe destacar que dentro de esta tipología de infraestructura encontramos:</p> <p>Corredor verde: áreas terrestres, como bosques, parques, reservas naturales o zonas de vegetación, que se conectan entre sí mediante corredores o pasillos naturales o restaurados.</p> <p>Corredor azul: cursos de agua que proporcionan hábitats acuáticos para especies específicas y son vitales para la conectividad ecológica, especialmente para especies que dependen del agua para reproducirse o alimentarse.</p> <p>En este sentido, se pretende diseñar una infraestructura verde y azul en el entorno del Pinar de la Algaida, ubicado en el Parque Natural de Doñana junto a la colonia agrícola Monte Algaida, que genere una red interconectada de hábitats naturales, permitiendo que las plantas, los animales y otros organismos se muevan y se adapten a los cambios ambientales.</p> <p>La importancia del Pinar de la Algaida reside en que supone un espacio de gran relevancia para la ciudadanía por sus valores medioambientales y culturales, así como un gran sumidero de carbono por la presencia de hasta 691 hectáreas de bosque de pinos piñoneros y otras especies mediterráneas como lentisco, sabina y demás plantas aromáticas. Además, en un extremo del pinar hay un gran eucalipto catalogado como Árbol Singular de Andalucía.</p> | <p>Justificación</p> <p>España destaca como líder en diversidad biológica en Europa por su gran variedad de ecosistemas y especies silvestres autóctonas, las cuales la convierten en uno de los 25 hotspots de biodiversidad del mundo. Sin embargo, en las últimas décadas se enfrenta a la pérdida de esta biodiversidad derivada principalmente de la fragmentación de la naturaleza y el aislamiento de las poblaciones de distintas especies vegetales y animales.</p> <p>En este sentido, los corredores ecológicos emergen como una estrategia fundamental para restaurar y conservar dicha biodiversidad, constituyéndose como una estrategia crucial de adaptación al cambio climático.</p> <p>Estos corredores o infraestructuras verdes y azules no solo promueven una conexión entre la fauna y la flora locales, sino que también contribuyen a la construcción de ciudades más sostenibles, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la ONU y una necesidad apremiante si se pretenden adaptar las ciudades y acelerar la transición hacia un futuro más verde para mitigar los efectos del cambio climático.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la preservación y restauración de hábitats naturales para apoyar la biodiversidad. • Contribuir a la reducción de la contaminación del aire. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | MA. 3.5 | |
|---|--|----------------------|------------------------|--|---------------------------------|
| <p>Gracias a este proyecto se integran zonas verdes y espacios acuáticos para promover la biodiversidad, la recreación sostenible y la preservación del ecosistema local de Sanlúcar de Barrameda, conectando sus áreas naturales a partir de nuevos senderos que promoverán los hábitos saludables de movilidad en la ciudadanía sanluqueña.</p> <p>Supone una oportunidad de gran relevancia para la conservación del medio ambiente, el disfrute de la naturaleza y la promoción de un desarrollo sostenible, ya que este proyecto busca no solo proteger y restaurar los ecosistemas, sino involucrar a la comunidad en su cuidado y preservación a largo plazo, así como en la lucha contra el cambio climático.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a mitigar los efectos del cambio climático. • Brindar espacios verdes accesibles para la recreación, el ejercicio y la relajación de la ciudadanía. • Aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la naturaleza y su conservación. | |
| Localización | | | | Pinar de la Algaida. | |
| Resultados esperados | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de los medios de transporte no motorizados. • Mejora de la calidad del aire urbano. • Puesta en valor del Pinar de la Algaida y sus especies. | |
| Posibles beneficiarios | | | | La ciudadanía en general. | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D14 | D02 D18 | D03 D21 | D05 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p> | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 3.6 | |
| Nombre del proyecto | PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.5 Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>La agroecología es una disciplina que integra principios científicos, sociales y culturales para desarrollar sistemas agrícolas sostenibles y resilientes, fundamentándose en una serie de prácticas agrícolas que combinan la producción de alimentos con la conservación del medio ambiente local, la salud de la población y el bienestar de la sociedad.</p> <p>En este sentido, se trata de una alternativa viable y sostenible a los sistemas agrícolas convencionales que prioriza la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades rurales y urbanas.</p> <p>El presente proyecto pretende llevar a cabo un procedimiento piloto de agroecología en Sanlúcar de Barrameda a partir de las siguientes actuaciones:</p> <p>Selección y Diseño de Biodistritos Identificación de espacios urbanos adecuados para la creación de biodistritos, considerando suelo disponible, accesibilidad y participación comunitaria. Cabe destacar que se tratará de un proceso participativo.</p> <p>Implementación de Prácticas Agroecológicas Formación y asesoramiento en técnicas de agricultura regenerativa para residentes y agricultores locales, así como diseño de métodos de cultivo sostenibles.</p> | <p>Justificación</p> <p>Los métodos convencionales de agricultura han generado impactos negativos en el medio ambiente, como la pérdida de biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua, y la degradación de los ecosistemas. Por el contrario, la agroecología promueve prácticas que conservan y restauran los recursos naturales, reduciendo el uso de productos químicos y fomentando la biodiversidad, transformando los sistemas alimentarios y agrícolas mediante el análisis de las causas fundamentales de los problemas existentes de manera integrada.</p> <p>Gracias al desarrollo de procedimientos relacionados con la agroecología se espera solucionar los problemas derivados de la agricultura tradicional a partir de la implicación de la ciudadanía.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la conservación de la biodiversidad en Sanlúcar de Barrameda. Reducir el impacto negativo de la agricultura en los ecosistemas. Promover la equidad y la participación activa de comunidades rurales en la toma de decisiones sobre la producción de alimentos. Optimizar la producción agrícola de Sanlúcar de Barrameda. |
| Localización | | |

| Código Ficha de Proyecto | | MA. 3.6 | | | |
|---|--|--|------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>Creación de Huertos y Espacios Verdes Comunitarios Establecimiento de huertos urbanos y comunitarios en cada biodistrito para fomentar la agricultura participativa y fortalecer la cohesión social.</p> <p>Desarrollo de Redes de Apoyo y Colaboración Establecimiento de programas de intercambio de conocimientos y experiencias entre biodistritos y comunidades, así como colaboración público privada entre ayuntamiento y demás entidades de interés.</p> <p>Educación y Sensibilización Realización de talleres, charlas y actividades educativas para promover la agroecología y la importancia de la biodiversidad entre la comunidad.</p> <p>La promoción de la agroecología en Sanlúcar de Barrameda permitirá transformar áreas urbanas en entornos sostenibles y resilientes, fomentando estilos de vida más saludables y conscientes del medio ambiente.</p> | | <p>Todo el término municipal de Sanlúcar de Barrameda.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de distintos biodistritos en la localidad. • Establecimiento de huertos urbanos en los barrios. • Fomento de la conciencia ciudadana sobre las prácticas agrícolas sostenibles. • Mejora del estado de salud de los suelos destinados a actividades agrícolas. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>La ciudadanía en general.</p> | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D14 | D02 D18 | D03 D21 | D05 | D39 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p> | | | | |

| | | |
|--|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 4.1 | |
| Nombre del proyecto | REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE INTERÉS EN CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>La rehabilitación energética de edificios implica la modificación de estructuras existentes para mejorar su eficiencia energética, así como para optimizar sus fuentes de energía. De esta manera no solo se consigue reducir su consumo energético, sino que se potencia su autosuficiencia en el caso de que sea viable.</p> <p>Desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se pretenden rehabilitar progresivamente los edificios municipales que así lo requieran, priorizando las actuaciones de aquellos que presenten mayor obsolescencia o necesidad. Algunos de esos edificios que precisan de una rehabilitación energética son el CEIP El Pino, CEIP Maestra Rafaela Zárate” o el Palacio de Orleans y Borbón, actual sede del Ayuntamiento..</p> <p>Para realizar adecuadamente las rehabilitaciones energéticas se llevarán a cabo los siguientes pasos:</p> <p>Elaboración de auditoría energética del edificio</p> <p>Consiste en un estudio previo que se lleva a cabo para conocer la situación energética del edificio (cuánto consume, su impacto en el medioambiente, el gasto, etc.). La auditoría derivará en la obtención de una calificación energética y unos datos que revelarán el camino a seguir para hacer el edificio más eficiente.</p> <p>Rehabilitación del edificio</p> <p>En base al proyecto redactado, se determinarán cuáles son los focos que provocan una mala eficiencia energética y se ejecutarán las actuaciones que más convengan para mejorar el consumo de un edificio, las cuales están relacionadas con la mejora del aislamiento térmico o envoltente del edificio (fachadas y tejados); renovación de ventanas y puertas; instalación de un correcto</p> | | <p>Justificación</p> <p>La eficiencia en el consumo, así como el uso racional de la energía, son indispensables para el desarrollo de un nuevo modelo energético sostenible. Por ello, la eficiencia energética en el consumo en todos los sectores de actividad económica y en la propia ciudadanía, garantiza el desarrollo económico, social y ambiental, satisfaciendo las necesidades energéticas de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.</p> <p>En este sentido, la rehabilitación energética de edificios municipales en Sanlúcar de Barrameda desarrollará un nuevo modelo energético sostenible que genere beneficios económicos derivados del ahorro de costes; beneficios ambientales por la reducción en el uso de energías no renovables procedentes de fuentes fósiles; así como beneficios sociales por una mayor utilización de sus edificios municipales.</p> <p>Por tanto, el proyecto motor responde a la necesidad de establecer en el municipio de Sanlúcar de Barrameda medidas dirigidas a maximizar el ahorro energético y lograr la racionalización del uso de energía junto a un aprovechamiento efectivo de esta.</p> |
| | | Objetivos |

| Código Ficha de Proyecto | | MA. 4.1 | | | |
|---|---|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <p>sistema de ventilación mediante conductos y rejillas o de ventilación mecánica y aparatos como recuperadores de calor; mejora de la iluminación a partir de la potenciación de la luz natural; o la búsqueda de alternativa renovables para la producción energética, como la instalación de placas fotovoltaicas en fachadas o cubiertas, instalación de calderas de aerotermia o aprovechamiento de la biomasa.</p> <p>Redacción certificado energético final Consistiría en la obtención de una calificación energética final en base a las mejoras realizadas y en la que se vería reflejada la nueva letra con la que se categoriza el inmueble. Gracias a este tipo de proyectos, se optimiza tanto el uso de energía como su producción, creando un municipio más sostenible y bajo en emisiones de carbono. Además, mejora el confort y la comodidad, así como la salud y el bienestar de la ciudadanía.</p> <p>En la actualidad, ya se cuenta con las auditoria iniciales, actuaciones previstas y CCE antes y CEE prevista de los colegios y del Palacio de Orleans y Borbón. Además, se ha ejecutado el proyecto de eficiencia energética en el CEIP Princesa Sofía.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficiencia energética de los edificios municipales, logrando un importante ahorro energético y económico. Potenciar el uso de energías renovables en el municipio. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles. Conseguir un ahorro energético de hasta el 30% en los edificios municipales. | | | |
| | | Localización | | | |
| | | Todo el municipio. | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Significativo ahorro energético de las instalaciones municipales. Aumento de la autosuficiencia energética municipal a partir del uso de energías renovables. Mejora de la calidad medioambiental del municipio. Concienciación de la ciudadanía en el ahorro y la eficiencia energética. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | La ciudadanía en general. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D33 | D06 D.ST.06 | D08 D.ST.07 | D14 D39 | D15 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p> | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 4.2 | |
| Nombre del proyecto | OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR MUNICIPAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.5 Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) se encarga de tratar las aguas residuales urbanas o industriales, con el fin de eliminar contaminantes y devolver al agua un nivel aceptable de calidad antes de ser devuelta al medio ambiente. En este sentido, es de vital importancia que el agua vertida al entorno de Sanlúcar de Barrameda alcance el máximo nivel de calidad por su ubicación tan cercana al Parque Nacional de Doñana.</p> <p>Por este motivo, el presente proyecto motor pretende solucionar los problemas derivados, tanto de la ubicación de la actual EDAR, como por su obsolescencia motivada por el déficit de tratamientos que mejoran la calidad de las aguas regeneradas. Para ello, se podrán llevar a cabo actuaciones como:</p> <p>Estudio de la ubicación</p> <p>Se plantea la posibilidad de modificar la ubicación de la EDAR a otro lugar que precise mayores cantidades de agua regenerada para facilitar su distribución a las zonas que así lo requieran: riego de cultivos, limpieza viaria, etc.</p> <p>Mejorar la calidad de las aguas regeneradas</p> <p>Implementar nuevos tratamientos como el terciario, que mejoren sustancialmente la calidad de las aguas regeneradas a partir de una mayor eliminación de materia orgánica presente en las aguas residuales.</p> <p>Reducción del daño ambiental</p> <p>Eliminar los vertidos a las playas de aguas tratadas y con poca calidad, así como afluentes o masas de agua del entorno. Gracias a la optimización de los procesos de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda, se espera utilizar el agua regenerada en riegos o demás tareas que lo requieran de similares características, así como resolver parte de los problemas derivados del déficit hídrico</p> | <p>Justificación</p> <p>El territorio que en la actualidad comprende el Parque Nacional de Doñana ha tenido una prolongada relación histórica con Sanlúcar de Barrameda por su cercanía. En este sentido, se deben minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente causados por la actividad humana, entre los que se encuentran los vertidos de aguas residuales a la zona. Por ello, resulta necesario implementar la EDAR municipal para mejorar la calidad de las aguas regeneradas, así como para poder usar esas aguas en usos agrícolas y/o urbanos, favoreciendo el ahorro de agua y adecuándose a las calidades mínimas exigidas para su uso en la legislación vigente.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el funcionamiento de la EDAR y la calidad de las aguas regeneradas. Contribuir al aumento de los recursos hídricos disponibles al reducir el gasto innecesario de agua potable. Disfrutar de garantía de suministro incluso en épocas de sequía. Reducir nutrientes para mejorar las condiciones de los arroyos y evitar su eutrofización. | |
| | Localización | |
| | Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sanlúcar de Barrameda. | |
| | Resultados esperados | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | MA. 4.2 | |
|---|---|---|------------------------|--------------------|--------------------------|
| que pueden sufrir algunas poblaciones y posibilitan la reservar de agua de mejor calidad para los usos más exigentes, tales como la producción de agua potable. | | <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de aguas regeneradas de mayor calidad. • Disminución de los impactos producidos por las épocas de sequía. • Mejora del estado de las masas de aguas subterráneas y superficiales. | | | |
| Actualmente, se cuenta con un estudio de alternativas realizado por y se está redactando el proyecto de reforma de la EDAR. | | Posibles beneficiarios La ciudadanía en general. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D33 | D06 D.ST.06 | D08 D.ST.07 | D14 D39 | D15 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. | | | | |

| | | |
|---|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 4.3 | |
| Nombre del proyecto | RENOVACIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LUMINARIAS LED | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento Sanlúcar de Barrameda entiende que la eficiencia energética es un aspecto esencial para un crecimiento sostenible, así como una de las formas más rentables para reforzar la seguridad del abastecimiento energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otras sustancias contaminantes. Por estos motivos, prioriza e impulsa actuaciones tendentes a la mejora de esta tanto en sus edificios municipales, como en su alumbrado municipal.</p> <p>En este sentido, el consumo energético de un municipio por medio de su alumbrado público supone un gasto significativo del mismo, ya que la iluminación de sus vías debe ser constante cuando no se disponga de luz solar. Por ello, resulta necesario optimizar este servicio de tal modo que no solo genere ahorros en las arcas municipales, sino que suponga un alivio para el medio ambiente local e incorpore un servicio más eficaz.</p> <p>El presente proyecto motor pretende seguir trabajando en la renovación de luminarias municipales LED de todas las áreas del municipio, así como generar un alumbrado municipal inteligente que generará un mayor ahorro económico para las arcas municipales.</p> <p>Las actuaciones que se plantean son las siguientes:</p> <p>Renovación integral del alumbrado</p> <p>Se renovarán todas las luminarias municipales hasta tener un modelo 100 % LED. En anteriores ocasiones se han realizado actuaciones similares, contando actualmente con aproximadamente un 35 % de luminarias de esta tipología.</p> <p>Digitalización de alumbrado inteligente</p> | | <p>Justificación</p> <p>El alumbrado público eficiente es un elemento clave para promover ciudades más sostenibles y habitables. Al ser más eficiente energéticamente que las alternativas convencionales, el alumbrado público inteligente no solo es bueno para el medioambiente, sino también para el bolsillo de las autoridades públicas y, en última instancia, también para el de los contribuyentes. Entre sus ventajas, encontramos la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, el aumento de los niveles de seguridad de las calles o la supervisión remota constante.</p> <p>Por todo ello, se trata de un proyecto que permite hacer evolucionar a Sanlúcar de Barrameda como un municipio sostenible en proceso de descarbonización.</p> |
| | | Objetivos |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). • Aumentar la vida útil del alumbrado público municipal. • Conseguir un ahorro energético de hasta el 30% en el alumbrado público. |
| | | Localización |
| | | Todo el municipio. |
| | | Resultados esperados |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Significativo ahorro energético del alumbrado público. |

| Código Ficha de Proyecto | | | | | MA. 4.3 |
|--|---|--------------------|------------------------|--------------|---|
| <p>La iluminación aplicará criterios ecológicos de funcionamiento, encendiéndose en caso de ser necesario y regulándose en función de la intensidad lumínica necesaria para crear espacios seguros. El alumbrado público controlado de forma inteligente aporta más seguridad al tráfico rodado y ofrece más comodidad en el mantenimiento. Al mismo tiempo, ahorra mucha energía y protege el medio ambiente.</p> <p>Gracias a estas actuaciones se pretende adaptar el alumbrado municipal de todos los núcleos poblacionales de Sanlúcar de Barrameda a la normativa relacionada con la eficiencia energética, aplicando para ello criterios de sostenibilidad que permitirán mitigar los efectos del Cambio Climático.</p> | | | | | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la calidad medioambiental del municipio. Aumento de la eficiencia energética de Sanlúcar de Barrameda. Incremento de la seguridad en las calles del municipio |
| Posibles beneficiarios | | | | | |
| La ciudadanía en general. | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | | En fase preliminar |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | | >1.000.000 € |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | | LARGO 2030 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D33 | D06 D.ST.06 | D08 D.ST.07 | D14 D39 | D15 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p> | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 4.4 | |
| Nombre del proyecto | NUEVO PLAN DE ALCANTARILLADO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.5 Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El alcantarillado municipal es un sistema de infraestructura diseñado para recolectar, transportar y tratar las aguas residuales y pluviales de áreas urbanas. Este sistema está compuesto por una red de tuberías, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR), sumideros, colectores, entre otros elementos, destinados a gestionar de manera eficiente los desechos líquidos de una comunidad. Desde las antiguas civilizaciones se han construido estas redes con el objetivo de garantizar la higiene y evitar inundaciones en las urbes.</p> <p>El presente proyecto motor pretende generar un Plan Director de Alcantarillado municipal que establezca las directrices y objetivos para el desarrollo, expansión, mejora y mantenimiento del sistema de alcantarillado a corto, mediano y largo plazo. Para ello, se propondrá una batería de actuaciones entre las que se encuentran:</p> <p>Renovación de alcantarillado</p> <p>En el municipio existen tramos con tuberías de fibrocemento que deben ser sustituidas progresivamente conforme se deterioren.</p> <p>Nuevas captaciones con la EDAR</p> <p>En el proyecto MA.4.3, se plantea la posibilidad de obtener aguas regeneradas de mayor calidad. Por tanto, se debe favorecer el transporte de agua regenerada desde la EDAR, así como desarrollar infraestructuras de distribución de agua regenerada dentro del casco urbano.</p> <p>Instalación de red separativa de agua residual y pluvial</p> <p>Se hace necesaria la separación del agua residual de la pluvial, ya que en episodios de lluvias intensas, la red actual que no es separativa se colapsa y provoca inundaciones. Se debe comenzar</p> | <p>Justificación</p> <p>El crecimiento poblacional progresivo que experimenta Sanlúcar de Barrameda genera la necesidad de disponer de un sistema de alcantarillado más eficaz para satisfacer las necesidades de las personas y evitar daños al medio ambiente.</p> <p>En este sentido, se deben mejorar los sistemas de saneamiento (redes de distribución, de captación de agua pluvial, separativas o de aguas residuales) para optimizar su eficacia y resolver problemáticas relacionadas con inundaciones o fugas, así como para evitar vertidos o pérdidas de agua. A través de este nuevo Plan Director de Alcantarillado de Sanlúcar de Barrameda se pretende reducir el desperdicio de agua y aprovechar al máximo los recursos hídricos del municipio, garantizando el buen estado medioambiental de los medios hídricos.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la probabilidad de inundaciones a partir de una correcta gestión del alcantarillado. • Favorecer la distribución de las aguas regeneradas. • Renovación y optimización del alcantarillado municipal. | |
| | Localización | |
| | Todo el municipio. | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los problemas por inundaciones | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | MA. 4.4 | |
|---|---|--|------------------------|--------------------|--------------------------|
| a instalar una red separativa de manera progresiva en todo el municipio. Gracias al desarrollo de un nuevo Plan Director de Alcantarillado, se planificará y gestionará de manera integral y eficaz la distribución y evacuación de agua en Sanlúcar de Barrameda. | | <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones adecuadas a las necesidades reales del municipio. • Ahorro en la gestión de las infraestructuras. | | | |
| Posibles beneficiarios | | | | | |
| La ciudadanía en general. | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D33 | D06 D.ST.06 | D08 D.ST.07 | D14 D39 | D15 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. | | | | |



| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 4.5 | |
| Nombre del proyecto | DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>En el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se definen las Comunidades de Energías Renovables como “entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras”.</p> <p>Concretamente, se trata de organizaciones con miembros implicados en la planificación, implementación y fomento de energías renovables en la producción, consumo y/o comercialización de energía, utilizando sus recursos locales (energía eólica, solar, biomasa, etc.).</p> <p>Entre sus múltiples beneficios destacan los energéticos, de los que se derivan objetivos medioambientales por su menor contaminación; económicos por el ahorro; o sociales hacia los miembros de la comunidad o de la localidad.</p> <p>El presente proyecto motor pretende impulsar desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda la implementación de</p> | | <p>Justificación</p> <p>Tanto la eficiencia en el consumo energético como el consumo responsable son indispensables para el desarrollo de un nuevo modelo energético sostenible. Por ello, la eficiencia energética en el consumo en todos los sectores de actividad económica y en la propia ciudadanía, garantiza el desarrollo económico, social y ambiental, satisfaciendo las necesidades energéticas de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.</p> <p>En este sentido, el desarrollo de Comunidades Energéticas genera un nuevo modelo energético sostenible con grandes beneficios económicos derivados del ahorro de costes y el aumento de la competitividad industrial; beneficios ambientales por la reducción en el uso de energías no renovables procedentes de fuentes fósiles; y, beneficios sociales, ya que dinamizan la gobernanza y fomentan la participación ciudadana.</p> <p>Esta actuación constituye un proyecto capaz de responder a la necesidad de establecer en el municipio medidas dirigidas a optimizar la eficiencia energética, así como incrementar el ahorro de energía y lograr la racionalización de su uso junto a su aprovechamiento racional.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles. |

Código Ficha de Proyecto**MA. 4.5**

este tipo de soluciones a partir de la instalación de placas fotovoltaicas en cubiertas o techos, así como aprovechando los residuos orgánicos sobrantes (restos de comida, podas, etc.). Los espacios en los que se plantea llevar a cabo estas instalaciones pueden ser:

- Áreas Industriales, especialmente la industria transformadora del municipio.
- Explotaciones agrícolas o ganaderas, de gran relevancia e interés en Sanlúcar de Barrameda
- Barriadas residenciales, ya sean vulnerables o no, tanto en sus edificios públicos (colegios, etc.), como en viviendas.

En este contexto, también se pretende llevar a cabo un proyecto piloto de Ecobarrio en el barrio pesquero de Bonanza, en un sector en el que el plan general prevé destinar a la construcción de viviendas sociales, con capacidad de albergar unas 100 viviendas que pueden constituir una comunidad energética para desarrollar un modelo más justo y equilibrado. Con su desarrollo se podría testar los efectos de vivir conforme a unos parámetros de sostenibilidad que además de mejorar nuestro entorno sea un ejemplo de concienciación ciudadana.

Gracias a esta tipología de proyectos se reducirá la vulnerabilidad y dependencia energética, logrando reducir costes y maximizando los beneficios, tanto ambientales como sociales. Así mismo, servirán como elementos aceleradores de la transición energética en Sanlúcar de Barrameda.

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Promocionar y potenciar el uso de energías renovables a nivel empresarial y entre la propia ciudadanía.
- Garantizar el acceso a la energía eléctrica para paliar o reducir la pobreza energética de las familias vulnerables del municipio.

Localización

Polígonos industriales y empresariales, así como barrios vulnerables de Sanlúcar de Barrameda.

Resultados esperados

- Ahorro energético gracias al incremento de polígonos empresariales autosuficientes y eficientes energéticamente.
- Aumento de la autosuficiencia energética gracias a la proliferación de nuevas instalaciones para el uso y aprovechamiento de las energías renovables, tanto en el ámbito público, como privado.
- Mejora de la calidad medioambiental del municipio.
- Aceleración de la transición energética del municipio.

Posibles beneficiarios

La ciudadanía en general, empresas agrícolas, barriadas residenciales y polígonos industriales.

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| | | | | | |
|---|--|----------------|----------------|------------|-----|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D33 | D06 D.ST.06 | D08 D.ST.07 | D14 D39 | D15 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA. 4.6 | |
| Nombre del proyecto | DESARROLLO DE PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGÁNICA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.6 Impulsar y fomentar la economía circular en el municipio, de forma que se reduzca la generación de residuos a través de su gestión eficiente y especializada, su reutilización, reparación y revalorización. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 4.4. Optimizar y reducir el consumo de agua. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Sanlúcar de Barrameda cuenta entre sus servicios de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) los cuatro contenedores básicos para el reciclaje de residuos: verde (vidrio), azul (papel y cartón), amarillo (envases). No obstante, resulta necesario evolucionar en este aspecto y ampliar sus servicios hasta el quinto contenedor, el contenedor marrón.</p> <p>El quinto contenedor se utiliza para reciclar los biorresiduos, o basura orgánica generada en la cocina o en el jardín, así como en negocios de hostelería o restos vegetales de podas, aumentando la recogida selectiva de los residuos orgánicos en hasta un 40 % más de lo actual. Gracias a este quinto contenedor se reducirá la cantidad de basura y se posibilitará la ejecución de un mejor tratamiento de los residuos.</p> <p>El presente proyecto motor no solo pretende establecer el quinto contenedor para la recogida selectiva de la materia orgánica, sino que plantea la construcción de una Planta de Biomasa municipal que genere energía a partir de materia orgánica, como residuos forestales, residuos agrícolas, desechos de madera, residuos de cultivos o residuos de alimentos entre otros. Esta energía es producida a partir de una conversión que transforman la materia orgánica en energía útil, ya sea en forma de electricidad, calor o biocombustibles.</p> <p>El proceso básico en una planta de biomasa implica la combustión controlada o la conversión bioquímica de la materia orgánica para generar calor. Este calor se utiliza para producir vapor que, a su vez, activa turbinas o motores que generan electricidad.</p> | <p>Justificación</p> <p>La separación selectiva de materia orgánica es un proceso mediante el cual se separan los residuos biodegradables, como restos de alimentos, plantas, papel y cartón sucios, entre otros, del resto de los desechos sólidos urbanos. Esta separación se realiza con el objetivo de recuperar y gestionar eficientemente estos residuos orgánicos para su posterior tratamiento y aprovechamiento. Se trata de un proceso fundamental para la gestión sostenible de residuos, ya que reduce la cantidad de desechos enviados a vertederos y permite la recuperación de recursos valiosos. Además, contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al evitar la descomposición anaeróbica de la materia orgánica en los vertederos, donde se generan grandes cantidades de metano, un potente gas de efecto invernadero. Por último, se trata de un sistema que genera energías renovables de gran utilidad para el municipio, por lo que es un proyecto motor que contribuye con la economía circular y el reciclaje en Sanlúcar de Barrameda.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el potencial energético de los biorresiduos. • Sensibilizar a la población en la recogida separada de residuos. • Implementar el sistema de recogida municipal de residuos. | |

| Código Ficha de Proyecto | | MA. 4.6 | | | |
|---|--|---|------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>Para que este proyecto sea fructífero, será necesario realizar una gran campaña de formación, información y sensibilización acerca del nuevo servicio y de la importancia de la participación por parte de la ciudadanía. Para ello, se impartirán charlas a la ciudadanía, asociaciones, centros educativos, administración y empresas de gestión de residuos.</p> <p>Teniendo en cuenta el gran desarrollo de la hostelería, la agricultura o la pesca en Sanlúcar de Barrameda, se dispondrá de gran cantidad de restos orgánicos que reciclar y convertir en energía útil y limpia.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Favorecer la penetración del quinto contenedor el municipio. Potenciar la obtención de energía de la biomasa. | | | |
| | | Localización | | | |
| | | Todo el término municipal. | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Optimización de los sistemas de recogida de residuos. Población comprometida con el reciclaje y la separación de residuos. Producción de energías renovables como el biogás, utilizado como combustible o para obtener energía eléctrica. Disminución de la contaminación de aguas, suelos o aire. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | La ciudadanía en general. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D33 | D06 D.ST.06 | D08 D.ST.07 | D14 D39 | D15 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? 4.4.2. Generación de residuos por habitante. | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.1 | |
| Nombre del proyecto | LA SANLÚCAR DE LAS TRES "S": SEGURA, SOSTENIBLE Y SALUDABLE | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>A través de este proyecto, se busca fomentar un entorno urbano más seguro, sostenible y saludable en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, mediante la creación de una red funcional de carriles bici y la implementación de un Plan de Aparcamientos Disuasorios.</p> <p>Conexión de carriles bici:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y conectar los distintos carriles bici existentes en el municipio. Crear una red integral de carriles bici que facilite los desplazamientos cotidianos en este modo de transporte. Mejorar la señalización y la infraestructura de los carriles bici para garantizar la seguridad de los usuarios. <p>Plan de aparcamientos disuasorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer zonas de aparcamiento disuasorio en accesos estratégicos a los Barrios Bajo, Alto y Bajo de Guía. Promover el uso de estos aparcamientos disuasorios para reducir la congestión de tráfico en las zonas centrales. Implementar medidas para hacer estos aparcamientos atractivos y seguros, como iluminación adecuada y vigilancia. <p>Educación y concienciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo campañas de sensibilización para promover el uso de modos de transporte sostenibles. | <p>Justificación</p> <p>El proyecto "La Sanlúcar de las tres 'S': Segura, Sostenible y Saludable" se justifica para abordar la necesidad de promover una movilidad urbana sostenible y segura. La creación de una red de carriles bici conectados busca reducir la congestión vehicular, disminuir emisiones contaminantes y mejorar la seguridad vial. La implementación de aparcamientos disuasorios en áreas estratégicas estimula el uso de otros modos de transporte sostenibles, aliviando la presión en el centro de la ciudad. Además, promueve estilos de vida saludables y beneficia al comercio local. Este proyecto responde a objetivos municipales y busca transformar Sanlúcar, priorizando la calidad de vida de los residentes y la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo actuaciones que consigan un entorno urbano más seguro, sostenible y saludable. Crear una red funcional de carriles bici. Implementar un Plan de aparcamientos disuasorios. <p>Localización</p> <p>Todo el municipio.</p> <p>Resultados esperados</p> | |

| Código Ficha de Proyecto | MA.5.1 |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Informar a la comunidad sobre la importancia de utilizar los aparcamientos disuasorios para contribuir a la reducción del tráfico en el centro de la ciudad. Colaborar con instituciones educativas y organizaciones locales para integrar la conciencia sobre la movilidad sostenible en la comunidad. <p>Inclusión y accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad de los carriles bici para todas las edades y habilidades. Diseñar los aparcamientos disuasorios teniendo en cuenta la accesibilidad universal, incluyendo espacios reservados para personas con movilidad reducida. <p>Monitoreo y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de monitoreo para evaluar el uso de los carriles bici y los aparcamientos disuasorios. Recopilar datos sobre la reducción de emisiones, congestión de tráfico y mejora de la calidad del aire como resultado de la implementación del proyecto. <p>Actualmente, Sanlúcar cuenta con un PMUS muy reciente, aprobado en 2023, que facilita la ejecución de este proyecto y la adaptación a la realidad actual, a la vez que facilita las herramientas necesarias para avanzar en línea con las políticas de crecimiento sostenible, eficiente, innovador e inclusivo de la Unión Europea.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la movilidad Incremento de la seguridad vial Descongestión del tráfico en zonas centrales Reducción de emisiones y mejora de la calidad del aire Promoción de estilos de vida saludables <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | | En fase preliminar |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | | >1.000.000 € |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | | | LARGO 2030 |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|-----|-----|--------|--|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D06 | D07 | D08 | |
| | D09 | D10 | D11 | DST.01 | |
| | D17 | D18 | D19 | D20 | |
| | D21 | D22 | D39 | | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.2 | |
| Nombre del proyecto | IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>En la actualidad se ha comenzado el desarrollo de la Zona ZBE en el Barrio Bajo y Barrio Alto histórico. El proyecto pretende continuar dando pasos en esta dirección para culminar con la implantación de la Zona ZBE y dar cumplimiento a la Ley del Cambio Climático.</p> <p>Implantación de la ZBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantar la Zona de Bajas Emisiones en el Barrio Bajo y Barrio Alto histórico. • Identificar criterios de acceso a la ZBE, considerando la densidad de tráfico y las emisiones en la zona, en los límites geográficos ya identificados. <p>Fomento del transporte sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso de medios de transporte sostenibles, como bicicletas y vehículos eléctricos, dentro de la ZBE. • Implementar medidas que favorezcan la movilidad peatonal y ciclista, promoviendo un entorno más amigable y saludable. <p>Campañas de sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo campañas informativas para concienciar a los residentes, comerciantes y visitantes sobre los beneficios ambientales de la ZBE. • Proporcionar información sobre alternativas de transporte sostenible y la reducción de emisiones. <p>Coordinación con comercios y empresas:</p> | <p>Justificación</p> <p>La implementación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Sanlúcar de Barrameda es crucial para abordar desafíos ambientales. Respaldado por la Ley del Cambio Climático, el proyecto busca reducir emisiones vehiculares, mejorar la calidad del aire y promover la movilidad sostenible. Cumplir con normativas ambientales contribuye a objetivos nacionales e internacionales. La ZBE estimula el uso de medios de transporte limpios, mejora la calidad de vida, fomenta la innovación tecnológica y fortalece la imagen sostenible de la ciudad. Esta medida estratégica no solo responde a las necesidades actuales, sino que también asegura el bienestar a largo plazo de la comunidad.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir emisiones vehiculares • Mejorar la calidad del aire • Promover la movilidad sostenible | |
| | Localización | |
| | Barrio Bajo y Barrio Alto histórico. | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones • Promoción de la movilidad sostenible • Mejora de la calidad de vida • Estímulo a la innovación tecnológica | |

| Código Ficha de Proyecto | | MA.5.2 | | | |
|--|---|--|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Colaborar con comercios locales y empresas para facilitar la transición hacia prácticas comerciales y logísticas más sostenibles. Explorar incentivos y apoyos para aquellos negocios que adopten medidas respetuosas con el medio ambiente. | | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento normativo Imagen sostenible de la ciudad | | | |
| Monitoreo y evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de monitoreo para evaluar la eficacia de la ZBE en términos de reducción de emisiones y mejora de la calidad del aire. Recopilar datos sobre la movilidad dentro de la ZBE y ajustar las medidas según los resultados obtenidos. | | Posibles beneficiarios Toda la ciudadanía | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | | En fase preliminar |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | | >1.000.000 € |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | | | LARGO 2030 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D09 D17 D21 | D06 D10 D18 D22 | D07 D11 D19 D39 | D08 DST.01 D20 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). | | | | |



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.3 | |
| Nombre del proyecto | SANLÚCAR, ENTORNO FAVORABLE AL PEATÓN | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a través de este proyecto, pretende el diseño e implantación de un plan de peatonalización y conexión vertical, con el propósito de transformar vías estratégicas en áreas peatonales y superar las barreras de altura en la Barranca. Este proyecto busca mejorar la calidad de los desplazamientos a pie, potenciar el comercio local y promover entornos urbanos más sostenibles.</p> <p>Peatonalización de vías estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar vías clave para la peatonalización, priorizando zonas comerciales y de interés cultural. Desarrollar planes de peatonalización que incluyan mobiliario urbano, áreas verdes y accesibilidad universal. <p>Conexiones verticales en la Barranca:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar soluciones de conexión vertical, como escaleras mecánicas, ascensores o rampas, para superar las diferencias de altura en la Barranca. Garantizar la accesibilidad para personas con movilidad reducida y promover una transición fluida entre niveles. <p>Fomento del comercio local:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consultar y colaborar con comerciantes locales para integrar sus necesidades en el diseño de las zonas peatonales. Establecer estrategias de apoyo, como eventos culturales y promociones, para impulsar el comercio en las áreas peatonales. | <p>Justificación</p> <p>La ejecución de este proyecto de peatonalización y conexiones verticales en Sanlúcar de Barrameda responde a la necesidad imperante de transformar el entorno urbano para mejorar la movilidad peatonal, promover el comercio local y crear espacios más sostenibles. La peatonalización de vías estratégicas busca potenciar la experiencia urbana, fomentar el comercio y revitalizar áreas culturales. La implementación de conexiones verticales en la Barranca aborda barreras geográficas, asegurando la accesibilidad universal y conectividad fluida entre niveles. Este proyecto no solo embellecerá el paisaje urbano, sino que también contribuirá a una calidad de vida mejorada, fortaleciendo la identidad comunitaria y generando beneficios económicos y medioambientales.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Transformar el entorno urbano Mejorar la movilidad peatonal Promover el comercio local Crear espacios más sostenibles Potenciar la experiencia urbana Fomentar el comercio Revitalizar áreas culturales | |
| | Localización | |
| | Barrio Bajo y Barrio Alto histórico. | |
| | Resultados esperados | |

| Código Ficha de Proyecto | | MA.5.3 | | | |
|--|--|--|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| <p>Mejora de la calidad ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducir zonas verdes y áreas de descanso en las vías peatonales para mejorar la calidad ambiental. Implementar medidas de sostenibilidad, como iluminación eficiente y gestión de residuos, para crear entornos urbanos más amigables. <p>Actualmente, ya se cuenta con la redacción del proyecto de Conexión Mecánica por Cava del Castillo.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la movilidad peatonal Revitalización del comercio local Conexiones verticales accesibles Creación de entornos urbanos sostenibles Estímulo a la innovación urbana Mejora de la calidad de vida Dinamización cultural y social Beneficios económicos Sostenibilidad a largo plazo | | | |
| | | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía</p> | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D09 D17 D21 | D06 D10 D18 D22 | D07 D11 D19 D39 | D08 DST.01 D20 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</p> | | | | |



| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.4 | |
| Nombre del proyecto | MEJORA DE LA MOVILIDAD EXTERIOR | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.3 Mejorar la accesibilidad a determinadas áreas del municipio, especialmente en la barrera que supone la Barranca, favoreciendo la relación entre distintas áreas de Sanlúcar y evitando la degradación de estas. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda presenta un proyecto integral para mejorar la movilidad exterior del municipio. Este plan aborda la optimización de accesos, la eficiencia del transporte público y la revitalización del Tren de la Costa, buscando potenciar la conectividad con municipios circundantes y facilitar el desplazamiento de residentes y visitantes.</p> <p>Optimización de accesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura y señalización en accesos estratégicos para facilitar la entrada y salida del municipio. Implementar medidas de gestión de tráfico para reducir congestiones en puntos críticos. <p>Eficiencia del transporte público:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones recogidas en el PTUS del municipio, recientemente elaborado. Ampliar y optimizar las líneas de autobús que conectan Sanlúcar con municipios vecinos, mejorando frecuencias y tiempos de viaje. Implementar tecnologías innovadoras para ofrecer información en tiempo real a los usuarios del transporte público. <p>Mejora de las conexiones con la comarca</p> <p>Acometer la mejora de las conexiones con los demás municipios para crear la identidad de Comarca.</p> | <p>Justificación</p> <p>La ejecución del proyecto de mejora de la movilidad exterior en Sanlúcar de Barrameda es esencial para promover la conectividad regional, aliviar congestiones, avanzar hacia la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de los residentes. Con acciones como la optimización de accesos, la modernización del transporte público y la recuperación del Tren de la Costa, se busca facilitar desplazamientos eficientes, reducir la dependencia de vehículos individuales y estimular el desarrollo económico. En su desarrollo, se garantizará la adaptación del proyecto a las necesidades locales, consolidando así un plan integral que contribuye al bienestar y al progreso sostenible de la comunidad.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Promover la conectividad regional Aliviar congestiones Avanzar hacia la sostenibilidad Mejorar la calidad de vida de los residentes Facilitar desplazamientos eficientes Reducir la dependencia de vehículos individuales Estimular el desarrollo económico | |
| | Localización | |
| | Sanlúcar de Barrameda y municipios colindantes. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | MA.5.4 | |
|--|--|--------------------------|---|----------------------|--------------------------|
| <p>Recuperación del Tren de la Costa:</p> <p>Implantación y recuperación de la línea ferroviaria que conecte Sevilla, con la Costa Noroeste, a través de Lebrija-Trebujena-Sanlúcar de Barrameda-Chipiona -Rota y El Puerto de Santa María.</p> <p>Sostenibilidad y accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar medidas sostenibles en el diseño y operación del transporte público, promoviendo el uso de vehículos menos contaminantes. Garantizar la accesibilidad universal en todas las infraestructuras y servicios de movilidad. | | | <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Conectividad eficiente Reducción de congestiones y eficiencia en la gestión del tráfico Mayor uso del transporte público Recuperación exitosa del antiguo Tren de la Costa Desarrollo sostenible y económico regional Mejora de la calidad de vida Estímulo al comercio local <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía</p> | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D09 D17 D21 | D06 D10 D18 D22 | D07 D11 D19 D39 | D08 DST.01 D20 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</p> | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.5 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda presenta un plan estratégico para impulsar la movilidad eléctrica en la ciudad, promoviendo el uso de vehículos eléctricos y estableciendo la infraestructura necesaria para su carga. Este proyecto se alinea con la visión de una ciudad sostenible, reduciendo emisiones contaminantes, estimulando la economía local y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Fomento del uso de vehículos eléctricos:</p> <p>Incentivar la adopción de vehículos eléctricos mediante la implementación de incentivos fiscales, descuentos en impuestos locales y campañas de concientización.</p> <p>Desarrollo de infraestructura de carga:</p> <p>Establecer puntos de carga accesibles y eficientes en lugares estratégicos de la ciudad, incluyendo aparcamientos públicos, centros comerciales y zonas residenciales.</p> <p>Promoción de la movilidad sostenible:</p> <p>Sensibilizar a la comunidad sobre los beneficios de la movilidad eléctrica a través de campañas educativas, eventos y la colaboración con instituciones educativas.</p> <p>Colaboración con empresas y comercios:</p> <p>Establecer alianzas con empresas locales para la instalación de puntos de carga en sus instalaciones, promoviendo la movilidad eléctrica entre empleados y clientes.</p> | <p>Justificación</p> <p>La implementación del Plan de Fomento de la Movilidad Eléctrica en Sanlúcar de Barrameda es esencial para abordar desafíos ambientales, económicos y mejorar la calidad de vida. Al incentivar el uso de vehículos eléctricos y desarrollar una infraestructura de carga accesible, se contribuye significativamente a la reducción de emisiones contaminantes, promoviendo la sostenibilidad ambiental. Además, la transición hacia la movilidad eléctrica estimula la economía local, generando empleo y atrayendo inversiones en tecnologías limpias. Este proyecto responde a la urgente necesidad de adoptar prácticas de transporte más limpias, posicionando a Sanlúcar como una ciudad líder en movilidad sostenible y mejorando la calidad de vida de sus residentes.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Abordar desafíos ambientales y económicos Mejorar la calidad de vida Incentivar el uso de vehículos eléctricos Desarrollar una infraestructura de carga accesible | |
| | Localización | |
| | Todo el municipio. | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones contaminantes Desarrollo de infraestructura sostenible | |

| Código Ficha de Proyecto | | MA.5.5 | | | |
|--|---|---|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| <p>Incentivos para flotas eléctricas: Implementar programas de incentivos para empresas y servicios públicos que opten por flotas de vehículos eléctricos, fomentando la transición hacia una movilidad más limpia.</p> <p>Desarrollo de rutas y estacionamientos específicos: Identificar y señalar rutas óptimas para vehículos eléctricos y establecer estacionamientos específicos con infraestructura de carga rápida.</p> <p>Registro y seguimiento: Crear un registro de usuarios de vehículos eléctricos, permitiendo un seguimiento del crecimiento de la movilidad eléctrica en la ciudad y ajustar estrategias en consecuencia.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la economía local • Mejora de la calidad de vida • Atracción de inversiones y de turismo responsable • Transición hacia la energía renovable • Eficiencia energética y reducción de costes • Cumplimiento de objetivos ambientales • Visión de ciudad innovadora <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía.</p> | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D09 D17 D21 | D06 D10 D18 D22 | D07 D11 D19 D39 | D08 DST.01 D20 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público. | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.6 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE ACCESIBILIDAD | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.3 Mejorar la accesibilidad a determinadas áreas del municipio, especialmente en la barrera que supone la Barranca, favoreciendo la relación entre distintas áreas de Sanlúcar y evitando la degradación de estas. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda presenta un proyecto integral para la actualización del Plan de Accesibilidad del municipio, inicialmente redactado en 2011. Este proyecto tiene como objetivo principal asegurar la accesibilidad universal en Sanlúcar, promoviendo la igualdad de oportunidades y eliminando barreras físicas y sociales que puedan limitar la participación plena de todos los ciudadanos en la vida comunitaria.</p> <p>Actualización del Plan de Accesibilidad:</p> <p>Revisar y actualizar el Plan de Accesibilidad existente, incorporando nuevas normativas, tecnologías y mejores prácticas en materia de accesibilidad.</p> <p>Identificación y eliminación de barreras:</p> <p>Realizar un exhaustivo análisis para identificar barreras físicas y sociales en espacios públicos, edificaciones y servicios, proponiendo soluciones para su eliminación.</p> <p>Promoción de tecnologías accesibles:</p> <p>Introducir tecnologías accesibles y aplicaciones móviles que faciliten la orientación y comunicación para personas con discapacidades, promoviendo su participación activa en la comunidad.</p> <p>Formación y concienciación:</p> <p>Impartir programas de formación y concienciación dirigidos a la comunidad, empresas y organismos locales, destacando la</p> | <p>Justificación</p> <p>La actualización del Plan de Accesibilidad en Sanlúcar de Barrameda es esencial para garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. La accesibilidad universal no solo es un derecho fundamental, sino que también contribuye a la mejora de la calidad de vida al eliminar barreras físicas y sociales. La actualización permitirá incorporar avances normativos y tecnológicos, así como abordar nuevas necesidades identificadas en la comunidad. Este proyecto reafirma el compromiso del Ayuntamiento con una ciudad más accesible, promoviendo la participación plena de toda la ciudadanía en la vida comunitaria y fortaleciendo el tejido social.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía Eliminar barreras físicas y sociales. Incorporar avances normativos y tecnológicos Abordar nuevas necesidades identificadas | |
| | Localización | |
| | Todo el municipio. | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad universal garantizada Inclusión activa en la comunidad Mejora de la calidad de vida Concienciación y cambio cultural | |

| Código Ficha de Proyecto | MA.5.6 |
|---|---|
| <p>importancia de la accesibilidad y promoviendo actitudes inclusivas.</p> <p>Consulta ciudadana:</p> <p>Involucrar a la comunidad en la actualización del plan a través de sesiones participativas, encuestas y consultas, asegurando una representación diversa de perspectivas y necesidades.</p> <p>Mejora de infraestructuras:</p> <p>Priorizar la adaptación de infraestructuras y espacios públicos para garantizar el acceso sin obstáculos, incluyendo la mejora de aceras, instalación de rampas y señalización accesible.</p> <p>Accesibilidad en servicios públicos:</p> <p>Asegurar la accesibilidad en servicios públicos como transporte, centros de salud, oficinas municipales y centros educativos, facilitando la participación plena de todos los ciudadanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adaptadas • Incorporación de tecnologías accesibles • Cumplimiento de estándares normativos • Generación de condiciones para una vida autónoma <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía, especialmente las personas con diversidad funcional.</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|-----|-----|--------|--|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D06 | D07 | D08 | |
| | D09 | D10 | D11 | DST.01 | |
| | D17 | D18 | D19 | D20 | |
| | D21 | D22 | D39 | | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público. | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | MA.5.7 | |
| Nombre del proyecto | MOVILIDAD INFANTIL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda impulsa un proyecto integral de movilidad infantil centrado en la creación de Caminos Escolares seguros y la instauración de un Parque Infantil de Educación Vial. Estas iniciativas buscan promover la seguridad vial desde la infancia, concienciando a los niños y niñas sobre prácticas seguras en sus desplazamientos y fomentando una participación activa de las Asociaciones de Madres y Padres (AMPA) en la planificación y ejecución de estas medidas.</p> <p>Caminos escolares seguros:</p> <p>Se tiene previsto estudiar e implantar las zonas de estos Caminos Escolares seguros, garantizando rutas accesibles y libres de riesgos para los desplazamientos de los niños y niñas hacia sus centros educativos.</p> <p>Parque Infantil de Educación Vial:</p> <p>Diseñar y crear un Parque Infantil de Educación Vial equipado con señalización vial, semáforos y espacios simulados para educar a los niños en prácticas seguras de movilidad, inculcando hábitos responsables desde temprana edad.</p> <p>Colaboración con AMPA:</p> <p>Establecer una colaboración activa con las Asociaciones de Madres y Padres (AMPA), incorporando sus perspectivas y demandas en la planificación de los Caminos Escolares y en la dinámica educativa del Parque Infantil.</p> | <p>Justificación</p> <p>La implementación del proyecto de Movilidad Infantil en Sanlúcar de Barrameda es esencial para garantizar la seguridad y bienestar de los niños en sus desplazamientos diarios. La creación de Caminos Escolares seguros y un Parque Infantil de Educación Vial aborda la necesidad crítica de educar desde temprana edad en prácticas viales responsables, promoviendo la conciencia de seguridad tanto en los niños y niñas como en sus familias. La colaboración activa con las Asociaciones de Madres y Padres (AMPA) asegura una planificación participada, respondiendo directamente a las demandas de la comunidad educativa y fortaleciendo la conexión entre la escuela, el hogar y la ciudad.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y niñas en sus desplazamientos diarios. • Educar desde temprana edad en prácticas viales responsables • Promover la conciencia de seguridad tanto en los niños y niñas como en sus familias <p>Localización</p> <p>Todo el municipio.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de rutas escolares seguras • Educación vial temprana | |

| Código Ficha de Proyecto | | MA.5.7 |
|--|--|---|
| <p>Educación integral en seguridad vial:</p> <p>Implementar programas educativos integrales en seguridad vial dentro de las escuelas, involucrando a docentes, alumnado y AMPA para fortalecer la conciencia sobre prácticas seguras en la movilidad infantil.</p> <p>Sensibilización familiar:</p> <p>Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los padres, madres y cuidadores, destacando la importancia de promover la seguridad vial desde el hogar y reforzando los conocimientos adquiridos por los niños en el Parque Infantil.</p> <p>Infraestructuras adaptadas:</p> <p>Adecuar las infraestructuras de las zonas seleccionadas para Caminos Escolares seguros, implementando medidas como pasos de peatones, señalización clara y zonas de cruce seguras.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia familiar y participación activa • Colaboración con AMPA • Mejora de infraestructuras • Reducción de riesgos y accidentes • Fomento de la autonomía • Mejora de la calidad de vida infantil <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía, especialmente niños y niñas.</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | | En fase preliminar |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | | >1.000.000 € |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|--------------------------|--------------------------|----------------------|--|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D09 D17 D21 | D06 D10 D18 D22 | D07 D11 D19 D39 | D08 DST.01 D20 | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público. | | | | |

PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

ECO.7.1 FOMENTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS

ECO.7.2 PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

ECO.7.3 PLAN DE PROMOCIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ECO.7.4 PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO

ECO.7.5 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL NAVAZO

ECO.7.6 POTENCIACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS DE SANLÚCAR

ECO.7.7 PROYECTO DE SOSTENIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR DE LA VITIVINICULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

ECO.9.1 ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ECO.9.2 PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE Y OPTIMIZADA DE LOS SERVICIOS URBANOS

ECO.9.3 ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL

ECO.9.4 SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ECO.9.5 IMPLANTACIÓN DE CONECTIVIDAD 5G Y FIBRA ÓPTICA EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO

ECO.9.6 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

ECO.9.7 CREACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO PARA EMPRESAS TECNOLÓGICAS

| | |
|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.1 |
| Nombre del proyecto | FOMENTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.1 Potenciar los sectores económicos estratégicos e innovadores para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar su localización, sus recursos naturales y su tradición agrícola y pesquera. |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. |
| Agenda 2030 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>Este proyecto plantea la ampliación de la colaboración público-privada entre el Ayuntamiento de Sanlúcar y los principales agentes de los sectores estratégicos del municipio, a saber, la agricultura, la pesca, el turismo y el vino, para intercambiar información o trabajar sobre la planificación estratégica de estos sectores por medio de la creación de una mesa de trabajo municipal en estos cuatro ámbitos estratégicos.</p> <p>En estas mesas se contaría con los diferentes agentes clave, públicos y privados, para trabajar sobre las necesidades y problemas de los sectores.</p> <p>En el ámbito turístico, destacan los objetivos de la consecución de distintivos turísticos o las necesidades formativas del sector. Este proyecto se apoya en la experiencia previa ganada por parte del Ayuntamiento en el proceso de implantación Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED). Para la implantación de este distintivo turístico se formó la Mesa de Calidad constituida por representantes del gobierno municipal, de la Delegación Provincial de Turismo, de la Consejería de Turismo de la Junta y por el representante de APYSAN.</p> <p>En el ámbito de la agricultura, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda mantiene una relación continua con las organizaciones agrícolas del municipio. La mesa agrícola tendrá como objetivos principales fomentar la colaboración entre productores e instituciones públicas tanto para la identificación de necesidades formativas como el impulso de la generación de valor añadido de este sector en el municipio.</p> | <p>Justificación</p> <p>Este proyecto de creación de mesas de trabajo municipales en los sectores estratégicos de agricultura, pesca, turismo y vino en Sanlúcar de Barrameda se justifica por su potencial para fortalecer la colaboración entre los sectores público y privado. Al reunir a los principales actores de cada industria en mesas de trabajo periódicas, se facilita el intercambio de información, la identificación de necesidades comunes y la planificación estratégica conjunta.</p> <p>La colaboración aumenta la eficiencia de las acciones emprendidas por el Ayuntamiento al integrar el conocimiento y la experiencia de diversos agentes clave, lo que puede conducir a soluciones más efectivas y sostenibles para los desafíos que enfrentan estos sectores. Además, al fomentar la participación activa de los diferentes agentes, se promueve un sentido de cohesión y responsabilidad compartida en el desarrollo económico y social del municipio. En resumen, este proyecto representa una oportunidad para impulsar la gobernanza multiactor y maximizar el potencial de los recursos locales, contribuyendo así al crecimiento y la prosperidad de Sanlúcar de Barrameda.</p> |
| Objetivos | |

| Código Ficha de Proyecto | | | ECO. 7.1 | | |
|--|--|----------------------|--|---------------------|---------------------------------|
| <p>En tercer lugar, este proyecto también incluye la creación de una mesa relativa a la pesca con la colaboración de la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar. La corporación local tiene un amplio recorrido en la colaboración público-privada en este sector, dada la relevancia del sector pesquero en la economía y patrimonio del municipio. Los objetivos de esta mesa serán la puesta en valor del patrimonio cultural que supone la pesca en el municipio, incentivar la sostenibilidad de las prácticas pesqueras y la promoción y el posicionamiento estratégico del sector pesquero local.</p> <p>Por último, la mesa dedicada a la industria vinícola del municipio trabajará por valorización de la Denominación de Origen Manzanilla, así como en la puesta en valor del resto de tipologías de vino características del Marco de Jerez que se producen en Sanlúcar de Barrameda. El Ayuntamiento velará por aportar soluciones a las necesidades de las bodegas del municipio, haciendo hincapié en las que llevan a cabo una producción ecológica,</p> <p>La intención a través de este proyecto es ampliar la diversidad de agentes implicados y facilitar la participación de los mismos en los procesos de colaboración público-privada, incidiendo en modelos de gobernanza multiactor. Asimismo, se trata de impulsar los principales recursos endógenos del municipio a través de esta colaboración.</p> | | | <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los sectores estratégicos de la economía de Sanlúcar de Barrameda. • Aumentar la colaboración público-privada en los sectores estratégicos del municipio. • Incidir en el desarrollo económico del municipio a partir de los recursos endógenos. | | |
| Localización | | | Totalidad del municipio. | | |
| Resultados esperados | | | <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la toma de decisiones en los sectores estratégicos del municipio. • Incremento de las iniciativas público-privadas. • Fomento del desarrollo local a partir de los recursos endógenos. | | |
| Posibles beneficiarios | | | Empresas y agentes clave de los sectores estratégicos del municipio. Toda la ciudadanía. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 D.22 D.28 | D.06 D.23 D.39 | D.08 D.24 | D.ST.05 D.26 | D.19 D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible</p> | | | | |

| | |
|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.2 |
| Nombre del proyecto | PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO SOSTENIBLE |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.5 Mantener un modelo turístico centrado en la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales. |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. |
| Agenda 2030 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se encuentra inmerso en un proceso de diagnóstico de las necesidades y oportunidades en el ámbito turístico. El Área de Promoción ha encargado a una empresa especializada para conocer en profundidad en qué situación se encuentra ahora el turismo en Sanlúcar y qué buscan las personas que acuden a la ciudad, para poder diseñar una oferta atractiva para el visitante.</p> <p>A partir de este diagnóstico se plantea la definición de un plan de calidad turística del municipio que disponga los ejes estratégicos a desarrollar en el ámbito turístico. Tentativamente, estos son los tres cuatro principales que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La transición hacia la sostenibilidad ambiental: la reducción del impacto ambiental del turismo es uno de los principales ejes en los que actuará este plan estratégico, asegurando que el desarrollo turístico del municipio tiene el menor impacto ambiental posible. Para ello, se impulsarán actuaciones para llevar a cabo iniciativas de economía circular relativas a los residuos generados por el turismo, la promoción de infraestructuras y actividades de turismo sostenible en el municipio y la sensibilización a los visitantes sobre el patrimonio natural del entorno y las buenas prácticas hacia él. Asimismo, se incentivará el turismo sostenible, a través del fomento del cicloturismo y el turismo deportivo, que tienen un impacto ambiental reducido y son amigables con la población local. - La digitalización de los servicios turísticos de la ciudad: el plan ahondará en la digitalización de los servicios turísticos que | <p>Justificación</p> <p>El proyecto de definición del Plan Estratégico de Turismo Sostenible en Sanlúcar de Barrameda responde a la necesidad de entender y mejorar la experiencia turística en la ciudad. Con un enfoque multidimensional, se abordan cuatro ejes principales: sostenibilidad ambiental, digitalización de servicios, sensibilización local y diversificación de la oferta. La integración de estas áreas estratégicas busca no solo mitigar el impacto ambiental del turismo mediante prácticas sostenibles y la promoción de actividades respetuosas con el entorno, sino también mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios turísticos a través de la digitalización. Además, se pretende involucrar a la comunidad local en la importancia y beneficios del turismo, fomentando una actitud receptiva y colaborativa hacia los visitantes. El plan, basado en un diagnóstico profundo y en la colaboración con expertos, establecerá una guía para acciones futuras, asegurando el desarrollo turístico de Sanlúcar de Barrameda de manera equilibrada y sostenible, con atención tanto a la satisfacción del visitante como al bienestar de la comunidad local.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la sostenibilidad ambiental del turismo. |

| Código Ficha de Proyecto | | ECO. 7.2 | | | |
|--|--|--|------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>ofrece el municipio a los visitantes, posibilitando a su vez la obtención de un mayor volumen de datos relacionados con la actividad turística en Sanlúcar de Barrameda. A su vez, también se plantearán actuaciones de capacitación en el uso de nuevas tecnologías para los principales agentes turísticos privados. A través de este eje se pretende mejorar la experiencia del visitante con las herramientas digitales disponibles, además de fomentar la toma de decisiones basadas en la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de la oferta turística: Sanlúcar cuenta con un rico patrimonio propio basado en su historia, su cultura, su gente y sus principales actividades económicas. Se debe descentralizar el turismo de las actividades hasta ahora predominantes para darle más protagonismo a las que no lo tienen y que, sin embargo, tienen potencial para diversificar la oferta turística, haciéndola más amable y sostenible. - Sensibilización a la ciudadanía local sobre la actividad turística: el crecimiento de la actividad turística ha sido evidente en los últimos años en Sanlúcar de Barrameda, lo cual ha puesto de relieve la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios del turismo. <p>Mediante la definición del Plan de Calidad Turística de Sanlúcar de Barrameda se espera obtener una orientación estratégica a futuro en los cuatro ejes previamente mencionados, planificando la implementación de actuaciones orientadas a la sostenibilidad turística, la digitalización de los servicios turísticos, la diversificación de la oferta turística y la sensibilización a la ciudadanía sobre el turismo.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la experiencia del visitante a través de la digitalización. • Fomentar la conciencia y participación de la comunidad local. | | | |
| | | Localización | | | |
| | | Totalidad del municipio. | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la calidad turística de Sanlúcar de Barrameda. • Incremento de la sostenibilidad ambiental del turismo en el municipio. • Sensibilización de la ciudadanía respecto a la actividad turística. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | Agentes turísticos, ciudadanía y visitantes. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.08 | D.ST.05 | D.19 |
| | D.22 | D.23 | D.24 | D.26 | D.27 |
| | D.28 | D.39 | | | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? | | | | |
| | 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. | | | | |

| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.3 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE PROMOCIÓN DE DESTINO TURÍSTICO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.5 Mantener un modelo turístico centrado en la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Plan de Promoción de Destino Turístico de Sanlúcar de Barrameda marcará los retos y actuaciones de los próximos años en el ámbito de la promoción turística de Sanlúcar de Barrameda en el exterior. La justificación de este plan nace de la necesidad de dar continuidad y ampliar las acciones de promoción exterior que se han realizado con motivo de la reciente Capitalidad Gastronómica del municipio, que han tenido un efecto considerable en el crecimiento de la actividad turística.</p> <p>El objetivo principal del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda mediante este plan es consolidar el municipio como un destino turístico de alta calidad y dotarlo de un valor diferenciado entre los destinos de la Costa de la Luz, aplicando una estrategia de crecimiento responsable y sostenible; y planificando iniciativas de marketing de alta eficacia.</p> <p>Entre las principales iniciativas que conformarán este plan se encontrarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la presencia de Sanlúcar de Barrameda en las actividades vinculadas a la Red de Gastrociudades y la marca turística Saborea España. - Generar una comunicación integrada de marketing para no dispersar esfuerzos. - Desarrollar una estrategia de marketing digital, trabajando intensamente con la web y las redes sociales. - Aprovechar al máximo el activo que son los eventos turísticos del municipio: el Desafío Doñana, el Embarque del Rocío, las carreras de caballos en la playa... | <p>Justificación</p> <p>El Plan de promoción de Destino Turístico de Sanlúcar de Barrameda se justifica como una continuación y ampliación de las exitosas acciones de promoción turística realizadas durante su reciente designación como Capital Gastronómica. Este plan busca consolidar el municipio como un destino de alta calidad, diferenciándolo dentro de la Costa de la Luz y promoviendo un crecimiento turístico responsable. A través de estrategias integradas de marketing, presencia en redes gastronómicas reconocidas, y una fuerte presencia en medios digitales y eventos turísticos emblemáticos, se espera atraer un turismo de mayor calidad, con un mayor gasto y duración de estancia. Los resultados esperados incluyen la implementación de iniciativas de marketing altamente efectivas para promover un turismo de calidad en Sanlúcar de Barrameda.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar Sanlúcar de Barrameda como destino turístico. • Revalorizar recursos endógenos del municipio como atractivos turísticos. • Diferenciar Sanlúcar de Barrameda de otros destinos en Costa de la Luz. | |
| | Localización | |
| | Totalidad del municipio. | |

| Código Ficha de Proyecto | | ECO. 7.3 | | | |
|--|---|---|------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>- Atraer turismo de mayor calidad, enfocando la estrategia a atraer perfiles de visitantes con un mayor rango de gasto y duración de las pernoctaciones.</p> <p>Los resultados esperados del Plan de Promoción de Destino Turístico de Sanlúcar de Barrameda son la implementación de iniciativas de marketing con una alta eficacia para promocionar un turismo de gran calidad en el municipio.</p> | | <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación de las acciones de promoción exterior del municipio como destino turístico. Aumento del atractivo turístico de Sanlúcar de Barrameda. Diferenciación del resto de destinos turísticos en la Costa de la Luz. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Empresas del sector turístico. Totalidad del municipio.</p> | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.08 | D.ST.05 | D.19 |
| | D.22 | D.23 | D.24 | D.26 | D.27 |
| | D.28 | D.39 | | | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p> | | | | |



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.4 | |
| Nombre del proyecto | PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.2 Revitalizar e impulsar el comercio local y de proximidad del municipio para que sea un motor económico referente en salud y sostenibilidad. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Las características del comercio de proximidad de Sanlúcar de Barrameda son la estacionalidad, su carácter familiar y el bajo nivel de digitalización de los mismos. La estacionalidad está principalmente relacionada con la potencia de la actividad turística para afectar las dinámicas de los pequeños comercios. El centro histórico de la ciudad es el punto focal de la actividad comercial, especialmente en las calles Ancha, Santo Domingo y Barrameda. Este proyecto consiste en panificar estratégicamente las acciones relativas a mejorar y fortalecer la posición competitiva del comercio de proximidad del municipio, tanto para sus habitantes como para los visitantes.</p> <p>Este plan servirá como herramienta de orientación para la toma de decisiones y el impulso de iniciativas en las principales líneas de actuación relativas al apoyo del comercio local. Las principales líneas de actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La colaboración público-privada: fomentar la colaboración con las diversas asociaciones de comerciantes del municipio (APYSAN, La Asociación de Comercios de la Zona Centro, La Asociación de Comercios de la Calle Barrameda) es crucial para ahondar en la detección de necesidades del comercio local. - La digitalización del comercio local y la omnicanalidad: el nivel de digitalización del comercio de Sanlúcar de Barrameda es reducido, por lo que esta línea de actuación ha de plantear desde formaciones en capacidades digitales básicas hasta la introducción de herramientas digitales de mayor complejidad, dirigiéndose hacia la omnicanalidad. | <p>Justificación</p> <p>El sector comercial tiene una relevancia considerable en Sanlúcar de Barrameda en lo que respecta a la generación de empleo y autoempleo. Sin embargo, las características de este sector comercial han hecho que ciertas líneas de actuación básicas para el impulso de la actividad comercial, como la digitalización o el asesoramiento especializado para autónomos, no se trabajen con continuidad. Por lo tanto, este proyecto es crucial para guiar en el medio plazo las actuaciones que podrán mejorar la competitividad del sector comercial del municipio, a la vez que apoyan a los comercios en las transformaciones actuales. Asimismo, el plan estratégico pretende configurar una metodología de colaboración entre las entidades públicas, las asociaciones de comerciantes y los propios comercios locales, con el objetivo de fomentar la participación de los agentes clave del sector e identificar las necesidades del mismo.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el sector comercial de Sanlúcar de Barrameda. • Fortalecer la colaboración público-privada en el sector comercial. • Promocionar la digitalización y la omnicanalidad de los comercios locales. • Mejorar el entorno urbano comercial. <p>Localización</p> | |

| Código Ficha de Proyecto | | ECO. 7.4 | | | |
|--|---|--|------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>- Mejoras en el entorno urbano comercial: Sanlúcar de Barrameda dispone de un comercio local concentrado en calles concretas, por lo que esta línea de actuación está dedicada a las mejoras en el entorno urbano comercial de esas calles para la mejora de la experiencia de compra. En esta línea de actuación se incluyen actuaciones como la implantación de señalética comercial, la peatonalización de las calles comerciales, así como el embellecimiento del entorno urbano comercial.</p> <p>- La dinamización del comercio local: el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda dispone de amplia experiencia en el impulso de actividades de dinamización comercial. Para seguir ahondando en estas actividades, se proponen actuaciones como la definición de itinerarios turísticos en los entornos comerciales y el fomento de actividades centradas en la comercialización del producto local. Esta dinamización prestará especial atención a la actividad del mercado de abastos, fomentando su importancia como punto comercial del municipio.</p> <p>A través de este plan estratégico se espera potenciar el comercio como motor de empleo y autoempleo del municipio, potenciando las sinergias con la potencia turística del municipio y así como la potencia de su gastronomía y enología. Adicionalmente, se espera incidir en aspectos como la digitalización y la mejora de los entornos urbanos comerciales; aspectos clave para ahondar en la competitividad del comercio local.</p> | | Totalidad del municipio. | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la competitividad del sector comercial del municipio. • Impulso de la colaboración entre agentes clave del sector comercial. • Digitalización de los comercios locales. • Adaptación de los entornos urbanos a la actividad comercial. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | Comercios locales de Sanlúcar de Barrameda. Visitantes y turistas. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 D.22 D.28 | D.06 D.23 D.39 | D.08 D.24 | D.ST.05 D.26 | D.19 D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO.7.5 | |
| Nombre del proyecto | CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL NAVAZO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.5 Mantener un modelo turístico centrado en la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda propone la creación del "Centro de Interpretación del Navazo", un proyecto destinado a resaltar y conservar el patrimonio de estos tradicionales huertos en la ciudad. El objetivo principal, además de la creación del centro, que ofrecerá una experiencia educativa y cultural, promoviendo la comprensión de la importancia histórica y ecológica de los navazos, es la conservación de los pocos navazos existentes, garantizando su compatibilidad con usos urbanos. Además, se lanzarán campañas de difusión para sensibilizar a la comunidad sobre su conservación y su importancia cultural.</p> <p>Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar y construir el Centro de Interpretación, garantizando un espacio interactivo y educativo. Establecer acuerdos con propietarios de navazos para garantizar su conservación y promover prácticas agrícolas sostenibles. Crear programas educativos para escuelas y visitantes, destacando la importancia histórica y ecológica de los navazos. Implementar campañas de difusión en medios locales y redes sociales para sensibilizar a la comunidad sobre la conservación de los navazos. | <p>Justificación</p> <p>La creación del Centro de Interpretación del Navazo en Sanlúcar de Barrameda responde a la necesidad de conservar y difundir la riqueza cultural y ambiental de los tradicionales huertos de navazos. Estos espacios, aunque escasos, representan un legado histórico y paisajístico único en la ciudad. La justificación radica en la preservación del patrimonio, conciliando su existencia con usos urbanos de manera sostenible. El Centro no solo busca educar sobre la importancia de los navazos, sino también sensibilizar a la comunidad sobre prácticas agrícolas responsables y promover el turismo sostenible. Esta iniciativa se erige como un compromiso hacia la identidad local, el respeto al entorno y la construcción de un futuro donde la comunidad sea guardián de su propio legado cultural y natural.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Crear el "Centro de Interpretación del Navazo" como un espacio educativo y cultural. Conservar los pocos navazos existentes en Sanlúcar, garantizando su compatibilidad con usos urbanos. Desarrollar campañas de difusión para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de los navazos. Promover la investigación y documentación continua sobre los navazos para enriquecer la oferta educativa del Centro de Interpretación. | |
| Localización | | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | ECO.7.5 | |
|---|--|----------------------|------------------------|--|--------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Establecer colaboraciones con instituciones académicas para la investigación continua sobre los navazos, enriqueciendo el contenido del Centro de Interpretación. | | | | Casco urbano | |
| | | | | Resultados esperados | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Concienciación sobre la importancia de los navazos. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles para la preservación de los navazos. Inclusión de la comunidad en programas educativos. Incremento del interés en el turismo sostenible. Colaboración con instituciones académicas para el enriquecimiento de la investigación sobre los navazos. Atracción de inversiones mediante campañas exitosas de difusión. | |
| | | | | Posibles beneficiarios | |
| | | | | Toda la ciudadanía y visitantes del municipio. | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 D.22 D.28 | D.06 D.23 D.39 | D.08 D.24 | D.ST.05 D.26 | D.19 D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. | | | | |



| | |
|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.6 |
| Nombre del proyecto | POTENCIACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.1 Potenciar los sectores económicos estratégicos e innovadores para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar su localización, sus recursos naturales y su tradición agrícola y pesquera.g |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE |  |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. |
| Agenda 2030 |  |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| <p>La estructura productiva de Sanlúcar de Barrameda se caracteriza por la relevancia de sectores como la agricultura, la pesca, el vino y el turismo, y en menor medida, el comercio local. Estos sectores son los que emplean a la mayoría de trabajadores del municipio y los que más relevancia han tenido en el desarrollo económico del municipio.</p> <p>No obstante, existe también una demanda de suelos para actividades industriales para empresas que quieren ubicar sus actividades en Sanlúcar de Barrameda. En la actualidad las actividades industriales que se han ubicado en el municipio no representan un gran peso en la economía local, pero representan un principio para la diversificación de la estructura productiva actual.</p> <p>A través de este proyecto, Sanlúcar de Barrameda se propone potenciar los sectores económicos estratégicos para la ciudad y su población, con ánimo de incidir en el desarrollo local desde los diferentes sectores económicos del municipio. Los sectores estratégicos, como se ha mencionado previamente, con la agricultura, la pesca, el vino, el turismo, el comercio y la industria. Para potenciar cada uno de estos sectores, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda partirá de un diagnóstico participativo con los agentes clave de cada sector. El proceso participativo de la Agenda Urbana de Sanlúcar de Barrameda es la experiencia piloto sobre la que se basará la continuación de dicho proceso, que tendrá como objetivo identificar el proceso de desarrollo de estos sectores estratégicos.</p> | <p>Justificación</p> <p>Sanlúcar de Barrameda, junto con el desarrollo de la Agenda Urbana, ha comenzado un proceso de diagnóstico e identificación de las transformaciones necesarias para potenciar el desarrollo local a través de los sectores estratégicos presentes en el municipio.</p> <p>La continuación de este trabajo y su materialización en una política activa de apoyo a los principales sectores de la economía local es crucial para el bienestar de la población local, y superar problemas como la elevada tasa de desempleo que ha caracterizado al municipio.</p> <p>La potenciación de estos sectores estratégicos debe basarse en un trabajo conjunto del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con los agentes clave de cada sector, y con el resto de las entidades públicas presentes en el territorio.</p> <p>Uno de los fines últimos que persigue este proyecto es diversificar la estructura productiva del municipio para que esté blindada ante posibles crisis sectoriales y sea más resiliente hacia las transformaciones del futuro.</p> |
| Objetivos | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los sectores estratégicos de la economía de Sanlúcar de Barrameda. • Desarrollar iniciativas transformadoras en los principales sectores productivos del municipio. | |

| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.6 |
|---|--|
| <p>Tentativamente, la Agenda Urbana de Sanlúcar de Barrameda, ha identificado los próximos pasos a tomar en los diferentes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La agricultura: Sanlúcar de Barrameda es un municipio con una amplia tradición agrícola, con una producción agrícola que se comercializa tanto en mercados nacionales como internacionales. Sin embargo, la estructura de pequeños productores obstaculiza el enfrentamiento de retos relevantes para el sector. La creación de un Instituto de Calidad Agroalimentaria en el municipio pretende enfrentar estos retos, posibilitando la generación de un mayor valor añadido a los productores locales y preparándolos para las transformaciones del mercado hacia la sostenibilidad. - La pesca: el sector pesquero del municipio necesita seguir modernizándose y transformándose hacia la sostenibilidad, al mismo tiempo que explora la revalorización de la tradición pesquera como patrimonio cultural y atractivo turístico para aumentar su sostenibilidad. - El vino: la industria vinícola es de gran relevancia social, cultural y económica para el municipio. Por ello se aunarán esfuerzos para seguir promocionando la Denominación de Origen Manzanilla, así como en la puesta en valor del resto de tipologías de vino características del Marco de Jerez que se producen en Sanlúcar de Barrameda. El Ayuntamiento velará por aportar soluciones a las necesidades de las bodegas del municipio, haciendo hincapié en las que llevan a cabo una producción ecológica. - El comercio: las características del comercio local son su carácter familiar y su escasa digitalización, por lo que la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Comercio es vital para programar acciones a medio largo plazo que aseguren las transformaciones necesarias tanto a nivel de los comercios, como en lo que respecta al acondicionamiento del entorno urbano a la actividad comercial. | <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la estructura productiva del municipio. <p>Localización</p> <p>Totalidad del municipio.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la economía local a partir de los recursos endógenos del municipio. • Aumento de la competitividad de los sectores estratégicos. • Generación de empleo y autoempleo. • Obtención de financiación para el desarrollo de iniciativas transformadoras. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Empresas ubicadas en la localidad y trabajadores. Toda la ciudadanía.</p> |



| Código Ficha de Proyecto | | | | ECO. 7.6 | |
|--|---|----------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - El turismo: Sanlúcar de Barrameda es un destino turístico con una amplia tradición, que ha visto crecer recientemente el número de visitantes y turistas. La potenciación de este sector pasa por poner en valor los recursos endógenos para aumentar progresivamente la calidad del destino y su transformación hacia la sostenibilidad. - La industria: la escasa implantación de actividades industriales en el municipio hasta la actualidad se debe en parte a su ubicación poco estratégica y la poca disponibilidad de suelos para usos productivos. Así, las principales transformaciones identificadas deben ir dirigidas a incentivar la localización de empresas y aumentar y rehabilitar el suelo disponible. <p>Las transformaciones identificadas hacia la potenciación de los sectores estratégicos se complementarán con la búsqueda de financiación europea o externa que pueda impulsar estas transformaciones.</p> | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 D.22 D.28 | D.06 D.23 D.39 | D.08 D.24 | D.ST.05 D.26 | D.19 D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 7.7 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR DE LA VITIVINICULTURA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.1 Potenciar los sectores económicos estratégicos e innovadores para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar su localización, sus recursos naturales y su tradición agrícola y pesquera. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>En el viñedo sanluqueño es diverso en cuanto a las características de los productores. Principalmente, los viñedos del municipio se dividen en aquel de pequeño tamaño que ha sido absorbido por la expansión de la ciudad y que ha dejado la viña como prácticamente jardín anexo al domicilio. Por otro lado, están aquellos viñedos que rodean la circunvalación de la ciudad y que tiene una importancia además de enológica, paisajística y de identidad de la ciudad.</p> <p>Estas características, junto a la relevancia económica del sector de la viña, se han de tener en cuenta a la hora de plantear este proyecto, un Plan de Diversificación del Sector de la Viña. El Plan de Diversificación del Sector de la Viña trata de plantear estratégicamente acciones destinadas a aumentar la productividad de los viñedos del municipio y diversificar sus actividades productivas.</p> <p>En este contexto, las líneas de actuación que se van a desarrollar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversificación del viñedo sanluqueño: se plantean dos ejes de diversificación de la producción del sector vinícola del municipio. En primer lugar, diversificar la gama de vinos de Jerez (Manzanilla), dando lugar a otros tipos de vino que puedan complementar la oferta del municipio. En segundo lugar, diversificar los productos que se extraen del vino, incentivando otros usos de la uva como el mosto rectificado, alcohol de vino o el vino de cocina. - Centro de formación: Las faenas del viñedo son muy especializadas y cada vez existen menos personas dedicadas a aprender y mantener estas prácticas. Esta línea de actuación trataría de que personal experto | | |
| Justificación | | |
| <p>La viticultura ocupa un lugar central en el desarrollo de Sanlúcar de Barrameda. Tanto desde el punto de vista de la actividad económica de genera, como desde la perspectiva histórica del patrimonio cultural que supone para el municipio. Adicionalmente, la sostenibilidad en el tiempo de las actividades relacionadas con la viticultura cada vez depende en mayor medida de diversificar las actividades entorno al vino y su cultura. Consecuentemente, es indispensable para la conservación de la viticultura de Sanlúcar de Barrameda diseñar un Plan de Diversificación del Sector de la Viña que ofrezca una perspectiva estratégica al mantenimiento de la viticultura del municipio y el patrimonio que representa.</p> | | |
| Objetivos | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar las actividades productivas del sector de la viña del municipio. • Aumentar la competitividad de la producción vinícola del municipio. • Fomentar la preservación del sector de la viña a través del turismo. | | |
| Localización | | |
| Totalidad del municipio. | | |
| Resultados esperados | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de las actividades productivas asociadas a la viticultura. | | |

| Código Ficha de Proyecto | | | ECO. 7.7 | | |
|--|---|----------------------|--|---------------------|---------------------------------|
| <p>imparta periódicamente cursos de formación sobre explotación del viñedo. Desde el punto de vista técnico como económico. Además, la maquinaria de la viña cada vez es más especializada por lo que demanda mayor especialización y necesidad de mantenimiento tanto preventivo (durante todo el año) como correctivo reparaciones). Por ello, la formación técnica sería de gran utilidad en el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de un espacio como centro de interpretación del viñedo, que complemente a los centros de visita de las bodegas, que van más orientados al vino que a la uva. De esta manera, se facilitaría otro atractivo más a los turistas, diversificando la oferta turística del municipio. - Adicionalmente, se podrían plantear la promoción de la visita a la viña como atractivo turístico con demostraciones in situ de las principales faenas y explicaciones de las singularidades de la viticultura sanluqueña. - Fortalecimiento del tejido cooperativista sanluqueño: Hoy en día existen dos cooperativas en Sanlúcar, Covisan (casi 200 socios y más de 400 hectáreas) y Caridad (más de 450 socios y más de 800 hectáreas) que están compitiendo en el mismo mercado y cuyo viñedo rodea principalmente a Sanlúcar. Esta línea de actuación trataría de potenciar las sinergias entre ambas cooperativas, estudiando las ventajas económicas que supondría tanto de gastos de estructura como de gestión a la vez que fortalecer el enoturismo. | | | <ul style="list-style-type: none"> • Preservación del sector de la viña y el patrimonio cultural asociado a él en el municipio. • Fomento del turismo asociado a la viticultura. | | |
| Posibles beneficiarios | | | | | |
| Viticultores, visitantes y turistas. Toda la población. | | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 D.22 D.28 | D.06 D.23 D.39 | D.08 D.24 | D.ST.05 D.26 | D.19 D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.1 | |
| Nombre del proyecto | ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El proyecto trata de la implantación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad y los servicios de consultoría para la adecuación del Ayuntamiento al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, y la certificación en el mismo.</p> <p>La Estrategia de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda seguirá los siguientes pasos en la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad:</p> <p>Preparar y aprobar la política de seguridad, incluyendo los objetivos o misión de la organización, el marco regulatorio de las actividades, la definición de roles de seguridad, la estructura y composición del comité para la gestión y coordinación de la seguridad, las directrices de estructuración de la documentación de la seguridad, y los riesgos derivados del tratamiento de datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Categorizar los sistemas atendiendo a la valoración de la información manejada y de los servicios prestados. - Realizar el análisis de riesgos, incluyendo la valoración de las medidas de seguridad existentes. - Preparar y aprobar la Declaración de aplicabilidad de las medidas del ENS. - Elaborar un plan de adecuación para la mejora de la seguridad, sobre la base de las insuficiencias detectadas, incluyendo plazos estimados de ejecución. - Implantar, operar y monitorizar las medidas de seguridad a través de la gestión continuada de la seguridad correspondiente. | <p>Justificación</p> <p>A través del desarrollo de un Estrategia de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se espera mejorar la seguridad de los sistemas electrónicos de la administración local, adaptando el municipio a las nuevas necesidades impuestas por el desarrollo tecnológico.</p> <p>Además, se tratará de una estrategia adaptada al Esquema Nacional de Seguridad, necesaria en un contexto en el que la evolución de las amenazas, los nuevos vectores de ataque, el desarrollo de modernos mecanismos de respuesta y la necesidad de mantener la conformidad y el alineamiento con las regulaciones europeas y nacionales de aplicación, exigen adaptar las medidas de seguridad a esta nueva realidad.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una Estrategia de Ciberseguridad para el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. • Mejorar los niveles de seguridad informática de los sistemas internos del Ayuntamiento. • Mejorar la seguridad de los trámites electrónicos de la ciudadanía y las empresas con el Ayuntamiento. |
| | <p>Localización</p> <p>Totalidad del municipio.</p> | <p>Resultados esperados</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | ECO. 9.1 | | | |
|--|--|--|------------------------|--------------------|--------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Auditar la seguridad para verificar el cumplimiento de los requisitos del ENS. - Obtener y publicitar la conformidad con el ENS. - Informar sobre el estado de la seguridad. <p>Este proyecto supondrá un salto cualitativo en la mejora de los niveles de seguridad informática de los sistemas del Ayuntamiento, partiendo de los avances conseguidos gracias a las actuaciones financiadas con fondos Next Generation, para garantizar la protección ante amenazas de los sistemas y la para mejorar la seguridad de la información en los tramites que realicen los ciudadanos y empresas de forma telemática.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la ciberseguridad de los sistemas internos del Ayuntamiento y en los trámites con la ciudadanía y empresas. • Adaptación del Ayuntamiento al Esquema Nacional de Seguridad. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | Habitantes de Sanlúcar de Barrameda. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. | | | | |



| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.2 | |
| Nombre del proyecto | PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE Y OPTIMIZADA DE LOS SERVICIOS URBANOS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Sanlúcar de Barrameda se va enfocando al cumplimiento del fomento de la innovación digital, con una decidida apuesta por la digitalización de sus servicios turísticos a través de la plataforma Infotourist. Sin embargo, todavía no dispone de una plataforma inteligente que aglutine diferentes servicios públicos para sus ciudadanos y visitantes.</p> <p>El objeto de este proyecto es el desarrollo e implementación de un Plan Integral de Smart City, consistente digitalizar y monitorear diferentes servicios públicos urbanos (RSU, aparcamientos, transporte público, alumbrado público, incidencias urbanas, incidencias de tráfico, ...), integrando toda la información en una plataforma que facilite la gestión inteligente y optimizada de los mismos.</p> <p>Esta plataforma incluiría aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canales de participación ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> o Se integrarán herramientas y funcionalidades que fomenten la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y el reporte de incidencias. o Implementación de aplicaciones móviles y plataformas en línea que permitan a los residentes contribuir con comentarios, sugerencias y denuncias sobre temas urbanos. o Creación de mecanismos de retroalimentación para establecer un diálogo efectivo entre la administración municipal y la comunidad. - Servicios turísticos para los visitantes. <ul style="list-style-type: none"> o Desarrollo de una sección específica que ofrezca información turística detallada, destacando puntos | | <p>Justificación</p> <p>El proyecto de desarrollo e implementación de una plataforma inteligente para Sanlúcar de Barrameda es esencial para abordar las necesidades específicas de la ciudad en términos de eficiencia administrativa, calidad de vida, participación ciudadana, desarrollo económico y adaptación a las tendencias digitales. La plataforma se erigirá como un instrumento clave para transformar la ciudad en un entorno más inteligente, sostenible y atractivo para residentes y visitantes, impulsando su transición hacia el concepto de Smart City.</p> <p>La plataforma inteligente no solo se centra en la eficiencia administrativa, sino también en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sanlúcar de Barrameda. La implementación de servicios de movilidad inteligente permitirá a los residentes acceder de manera más rápida y eficiente al transporte público, reduciendo el tiempo de espera y mejorando la movilidad urbana. Asimismo, la participación ciudadana activa a través de la plataforma contribuirá a resolver incidencias de forma más rápida y a mejorar la seguridad y el bienestar en la ciudad.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la innovación digital desde la Administración Local. • Impulsar la toma de decisiones informada y la gestión eficiente de recursos públicos. |

| Código Ficha de Proyecto | | | | ECO. 9.2 | |
|--|---|----------------------|------------------------|---|---------------------------------|
| <p>de interés, eventos locales, opciones de entretenimiento y servicios disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Integración de mapas interactivos y guías digitales para facilitar la exploración de la ciudad por parte de los visitantes. ○ Oferta de servicios personalizados basados en preferencias y comportamientos históricos de los turistas. <p>- Servicios de movilidad inteligente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de sistemas de monitoreo y gestión del tráfico en tiempo real. ○ Desarrollo de aplicaciones para el seguimiento de transporte público, incluyendo horarios, rutas y disponibilidad en tiempo real. ○ Integración de soluciones de estacionamiento inteligente para facilitar la búsqueda y reserva de espacios de estacionamiento. <p>- Servicios de Administración electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Digitalización de trámites y servicios administrativos para facilitar la interacción de los ciudadanos con la administración municipal. ○ Creación de un portal único para acceder a documentos, realizar trámites y obtener información relevante de forma electrónica. ○ Implementación de firmas digitales y procesos seguros para garantizar la autenticidad y la integridad de los documentos electrónicos. | | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Acercar servicios públicos a la ciudadanía a través de plataformas inteligentes. | |
| Localización | | | | Totalidad del municipio | |
| Resultados esperados | | | | <ul style="list-style-type: none"> ● Fomento de la innovación digital en las administraciones locales. ● Mejora en la eficiencia de la gestión de recursos y servicios públicos. ● Fomento de la participación pública a través de canales actualizados. | |
| Posibles beneficiarios | | | | Habitantes de Sanlúcar de Barrameda. Visitantes y turistas. | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p> | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.3 | |
| Nombre del proyecto | ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Este proyecto plantea la elaboración de una estrategia para la modernización de la Administración Local que sea continuista con el anterior Plan de Modernización de la Administración Electrónica financiado por la EDUSI, potenciando la E-administración en el Ayuntamiento y explorando las nuevas posibilidades que ofrece la Inteligencia Artificial.</p> <p>A través de la implementación Plan Director de Administración Electrónica financiado por la EDUSI, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha diseñado un modelo de administración cercano a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente que cuenta con un Sistema Integral de Gestión Administrativa Electrónica, un Sistema Electrónico de Gestión Tributaria y un Sistema de Gestión del Padrón de Habitantes y Censo Electoral.</p> <p>Sin embargo, el rápido avance tecnológico que vivimos en la actualidad ha impuesto la obsolescencia de algunas herramientas tecnológicas adoptadas en este Plan Director.</p> <p>Por lo tanto, la nueva Estrategia de Modernización de la Administración Electrónica Local planteará las siguientes medidas continuistas que resuelvan los problemas creados por dicha obsolescencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma multicanal de atención ciudadana. - Mejora en los sistemas de interconexión internas y con otras administraciones. - Implantación de un sistema de gestión de archivo, incluyendo la digitalización del extenso archivo local. - Automatización de los procesos de gestión económica. | <p>Justificación</p> <p>Los últimos años nos demuestran que las nuevas tecnologías son una de las principales herramientas para reducir las incertidumbres y mejorar la posición de nuestra ciudad para el futuro. No obstante, también nos han mostrado que el rápido avance tecnológico requiere plantear periódicamente medidas para adaptarse y seguir incorporando la amplia innovación que se da en este campo.</p> <p>Este proyecto es crucial para seguir brindando a la ciudadanía de Sanlúcar de Barrameda una Administración Electrónica cercana a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar sistemas de la administración electrónica obsoletos. • Ampliar la administración electrónica para incorporar aspectos relevantes para Sanlúcar de Barrameda. • Impulsar una Administración Electrónica cercana a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente. |
| | <p>Localización</p> <p>Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y organismos dependientes.</p> | <p>Resultados esperados</p> |

| Código Ficha de Proyecto | | | ECO. 9.3 | | |
|--|--|---------------------------|--|---------------------------|---------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Exploración de las nuevas posibilidades que ofrece la Inteligencia Artificial. - Mejora del Portal de Transparencia para fomentar el acceso de la ciudadanía. - Digitalización de expedientes y del archivo municipal, así como del Archivo de Indias. - Desarrollo de un portal de datos abiertos en el que se actualicen los principales datos de interés para la ciudadanía. - Actualización del Sistema Electrónico de Gestión Tributaria. <p>El efecto esperado de esta estrategia es ahondar en modelo de administración cercano a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente que utilice de manera inteligente las herramientas digitales disponibles.</p> | | | <ul style="list-style-type: none"> • Modernización de sistemas de la administración electrónica obsoletos. • Acercamiento a la ciudadanía de los servicios de la Administración Electrónica. • Reducción de la brecha digital en la relación de la ciudadanía con la Administración Electrónica. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Habitantes de Sanlúcar de Barrameda.</p> | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.4 | |
| Nombre del proyecto | SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE | | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El proyecto trata de dotar a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda de un Sistema Integrado de Seguridad, Movilidad y Gestión Inteligente del Tráfico. Este sistema consiste en una plataforma que integra diferentes soluciones tecnológicas, principalmente basadas en sistemas inteligentes de visión artificial, que permitan aumentar la seguridad vial, mejorar la movilidad urbana y gestionar el tráfico rodado de forma inteligente.</p> <p>Para la consecución de este objetivo se utilizarán capacidades y funcionalidades avanzadas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La detección automática de incidentes (DAI). - El análisis de flujos de vehículos y personas. - El aforo y caracterización del tráfico. - El envío alarmas en tiempo real. - La monitorización remota desde dispositivos fijos y/o móvil. - La utilización de las imágenes para la identificación de vehículos en aquellos casos permitidos legalmente. <p>El proyecto se desarrollará en todo el núcleo urbano de Sanlúcar de Barrameda, incluyendo aquellos emplazamientos que se han entendido de interés para mejorar la seguridad vial, la movilidad y el tráfico de la ciudad.</p> <p>El principal resultado de este proyecto es la puesta a disposición del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de una plataforma inteligente para la gestión de la movilidad urbana, proporcionando datos que orienten las decisiones futuras en este ámbito.</p> | <p>Justificación</p> <p>En base a los antecedentes identificados en los trabajos previos a la implementación del proyecto, relacionados con la seguridad ciudadana, el tráfico y la movilidad de la ciudad, y la seguridad vial, se hace necesaria la implantación de herramientas tecnológicas que permitan gestionar de forma óptima aquellas medidas o líneas de actuación consideradas en los diferentes estudios y planes estratégicos, especialmente las relacionadas con la mejora de la seguridad, el tráfico y la movilidad. La utilización de sistemas de visión artificial como elemento de sensorización de la vía pública, verificación de incidencias en tiempo real, y recurso para la presentación de evidencias, es la solución tecnológica más aceptada en el ámbito de la Administración Local, pudiendo dar respuesta a muchas de las necesidades identificadas.</p> | |
| | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda de soluciones tecnológicas que permitan aumentar la seguridad vial, mejorar la movilidad urbana y gestionar el tráfico rodado de forma inteligente. | |
| | <p>Localización</p> <p>El proyecto establece 38 puntos en los que podría implementarse la sensorización necesaria para el Sistema Integrado de Seguridad, Movilidad y Gestión Inteligente del Tráfico.</p> | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | ECO. 9.4 | |
|---|--|--------------------|------------------------|--|--------------------------|
| <p>El proyecto cuenta con un amplio trabajo previo, dado que fue planteado en primer lugar en el marco de la EDUSI de Sanlúcar de Barrameda. Por lo tanto, en el marco del proyecto se han realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación con los técnicos municipales responsables del Proyecto, principalmente de las Áreas de Movilidad y Seguridad, Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Fondos Europeos, y EDUSI. - Toma de datos en campo con visitas técnicas a cada uno de los emplazamientos, con objeto de identificar la infraestructura existente, valorar in situ las posibles soluciones técnicas. - Estudio y evaluación de documentación técnica aportada por las diferentes Áreas en relación a las actuaciones consideradas en el Proyecto. - Visita a la ciudad de Algeciras para ver como ellos lo estaban implantando. | | | | Resultados esperados <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la seguridad vial del municipio. • Gestión inteligente de la movilidad y el tráfico en el municipio. • Mejora de la movilidad urbana. | |
| | | | | Posibles beneficiarios <p>Habitantes de Sanlúcar de Barrameda. Visitantes y turistas.</p> | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. | | | | |

| | | |
|--|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.5 | |
| Nombre del proyecto | IMPLANTACIÓN DE CONECTIVIDAD 5G Y FIBRA OPTICA EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OECO.7 Favorecer la modernización y la innovación digital en Sanlúcar y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores o con menos recursos económicos. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El municipio de Sanlúcar de Barrameda se encuentra en la actualidad trabajando para el correcto despliegue de infraestructuras de alta conectividad, con el objetivo de cumplir con la implantación de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 11/22 de 28 de junio.</p> <p>Sin embargo, en la actualidad las infraestructuras de alta conectividad como la red 5G y fibra óptica presentes en el municipio no posibilitan el acceso a estas redes a la totalidad de la población, causando desigualdades entre los habitantes respecto al acceso a redes de alta conectividad.</p> <p>Uno de los principales obstáculos en la consecución de la ampliación de estas redes a la totalidad de los habitantes del municipio es la necesidad de implantar en el término municipal antenas que amplíen la conectividad 5G, y la escasa voluntad de los particulares de asumir la instalación en sus suelos.</p> <p>Así, el proyecto consistirá por un lado en un estudio sobre la idónea ubicación de antenas 5G en el término municipal para asegurar la conectividad en la totalidad del territorio. Este estudio es necesario para impulsar la implantación de las antenas, dado que en la actualidad la ampliación de infraestructuras de alta conectividad está paralizada por este obstáculo.</p> <p>Por otro lado, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda simplificará los trámites administrativos relativos a la ampliación de las infraestructuras de alta conectividad (fibra óptica), facilitando a las operadoras que actúan en el municipio la ampliación del servicio a toda la población.</p> <p>El resultado esperado de este proyecto son la agilización del proceso de acceso de toda la población a las redes de alta</p> | | <p>Justificación</p> <p>Las redes de alta conectividad son un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento. Esto se debe a la influencia que tienen en fomentar un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social local.</p> <p>Sanlúcar de Barrameda ha de enfrentar los obstáculos que han impedido hasta la actualidad un despliegue homogéneo de las redes de alta conectividad en el municipio, para asegurar el cumplimiento de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 11/22 de 28 de junio.</p> <p>Los principales obstáculos son la escasa implantación de antenas 5G en el municipio, al igual que la reducida adaptación de los procesos administrativos locales para el despliegue de la fibra óptica. Este proyecto es crucial para enfrentar estos dos obstáculos en un futuro cercano.</p> |
| | | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extender el acceso a redes de alta conectividad a la totalidad de la población del municipio. • Adaptar la administración local al cumplimiento de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 11/22 de 28 de junio. |

| Código Ficha de Proyecto | | | | ECO. 9.5 | |
|---|--|----------------------|------------------------|---|---------------------------------|
| <p>conectividad y la adaptación de las normativas locales a dicha agilización.</p> <p>A través de este proyecto se pretende facilitar el acceso a las redes de alta conectividad modificando y adaptando los procesos administrativos locales a la nueva normativa estatal en la materia. Adicionalmente, el proyecto considera la red de telecomunicaciones como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> Reducir las desigualdades en el acceso a redes de alta conectividad entre la población. | |
| Localización | | | | Totalidad del municipio. | |
| Resultados esperados | | | | <ul style="list-style-type: none"> Instalación de antenas 5G en el término municipal que posibiliten el acceso a estas redes de la totalidad de la población. Adaptación de los procesos administrativos locales a los requerimientos de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 11/22 de 28 de junio. Reducción de las desigualdades entre la población en el acceso a infraestructuras de alta conectividad. La conectividad favorece que se instalen empresas en el territorio. Al crear ventajas competitivas en el municipio se favorece la entrada de empresas. | |
| Posibles beneficiarios | | | | Habitantes de Sanlúcar de Barrameda. Visitantes y turistas. | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los Servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? | | | | |



| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.6 | |
| Nombre del proyecto | PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.7 Favorecer la modernización y la innovación digital en Sanlúcar y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores o con menos recursos económicos. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El Programa de Alfabetización Digital del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda surge como una iniciativa ambiciosa y necesaria para abordar la brecha digital en la comunidad. Este proyecto integral tiene como objetivo principal reducir las disparidades en el acceso y uso de la tecnología, tanto entre los trabajadores municipales como entre la ciudadanía en general, prestando especial atención a los colectivos considerados vulnerables.</p> <p>Para los empleados del Ayuntamiento, se implementarán programas de formación continua que abordarán temas clave relacionados con las competencias digitales. Estos programas buscarán mejorar la eficiencia en la prestación de servicios municipales, fomentar la adopción de tecnologías innovadoras y promover una cultura digital entre los trabajadores. La creación de un portal interno de recursos proporcionará a los empleados acceso a tutoriales, actualizaciones y herramientas necesarias para mantenerse informados y capacitados en el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Para la ciudadanía en general, se llevarán a cabo talleres de alfabetización digital que ofrecerán tanto sesiones presenciales como virtuales. Este tipo de talleres ya se abordaron a través del programa Capacita enfocados a colectivos vulnerables, con gran éxito. Estos abordarán temas prácticos como el uso de dispositivos, la navegación en internet, la seguridad digital y la utilización de servicios en línea. Además, se establecerán puntos de acceso digital en lugares estratégicos de la ciudad, permitiendo a los ciudadanos acceder a internet de forma gratuita y recibir asistencia para resolver dudas tecnológicas.</p> <p>Un componente crucial del proyecto es la atención específica a colectivos vulnerables. Se diseñarán programas adaptados a las</p> | <p>Justificación</p> <p>El Programa de Alfabetización Digital del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda es una respuesta estratégica y necesaria para abordar la brecha digital. En la era actual, el acceso y la competencia en el uso de la tecnología son fundamentales para la participación plena en la sociedad, y este proyecto busca garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, habilidades o situación socioeconómica, tengan igualdad de oportunidades.</p> <p>El plan aborda la brecha digital desde dos frentes clave: el personal municipal y la ciudadanía en general. La formación continua para los empleados del Ayuntamiento no solo mejora la eficiencia interna, sino que también fomenta una cultura digital que se reflejará en una mejor prestación de servicios públicos.</p> <p>La importancia de este proyecto radica en su capacidad para empoderar a la ciudadanía, permitiéndole aprovechar al máximo los recursos y servicios digitales disponibles. Al mejorar las habilidades digitales, se fortalece la participación ciudadana, se promueve la igualdad de oportunidades y se sientan las bases para un desarrollo socioeconómico más equitativo.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las competencias digitales de los empleados municipales. |

| Código Ficha de Proyecto | | ECO. 9.6 | | | |
|--|--|---|------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <p>necesidades particulares de personas mayores, personas con discapacidad y aquellos en riesgo de exclusión social. Estos programas incluirán cursos de tecnología, accesibilidad digital y programas de inclusión digital para garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la era digital.</p> <p>Este proyecto se presenta como una respuesta integral y proactiva para abordar los desafíos de la brecha digital. No solo busca mejorar las competencias digitales de los empleados municipales, sino que también tiene como objetivo empoderar a la ciudadanía en su conjunto, garantizando que nadie quede rezagado en la era digital.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Reducir las desigualdades existentes en el acceso a las capacidades digitales en la ciudadanía. Proveer de especial atención a la brecha digital que padecen los colectivos vulnerables. | | | |
| | | Localización | | | |
| | | Totalidad del municipio. | | | |
| | | Resultados esperados | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Reducción de la brecha digital en la población de Sanlúcar de Barrameda. Mejora continua de las capacidades digitales de los empleados municipales. | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | |
| | | Personal del Ayuntamiento y ciudadanía en general. | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los Servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? | | | | |



| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | ECO. 9.7 | |
| Nombre del proyecto | CREACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO PARA EMPRESAS TECNOLÓGICAS | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OEEO.7 Favorecer la modernización y la innovación digital en Sanlúcar y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores o con menos recursos económicos. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El proyecto tiene como meta impulsar el emprendimiento tecnológico y fomentar la innovación digital en Sanlúcar de Barrameda mediante la creación de un espacio dedicado. Este espacio servirá como centro neurálgico para el desarrollo y crecimiento de startups tecnológicas, promoviendo la colaboración y el fortalecimiento del ecosistema empresarial local. Los componentes clave del proyecto serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio de coworking tecnológico: <ul style="list-style-type: none"> o Se establecerá un espacio de coworking moderno y equipado con la infraestructura necesaria para albergar emprendedores y equipos de startups. o Diseño de áreas de trabajo flexibles y zonas de encuentro para fomentar la interacción y colaboración entre los participantes. - Aceleradora de empresas tecnológicas: <ul style="list-style-type: none"> o Implementación de una aceleradora de startups tecnológicas que ofrecerá programas de mentoría intensivos, asesoramiento empresarial y acceso a inversores. o Seleccionarán proyectos con alto potencial de crecimiento y aportación a la innovación local. - Infraestructura tecnológica avanzada: <ul style="list-style-type: none"> o Se dotará al espacio con tecnología de última generación, incluyendo laboratorios y áreas de desarrollo para proyectos tecnológicos. o Se garantizará una conexión de alta velocidad y se proporcionarán herramientas colaborativas esenciales para el desarrollo de proyectos. | <p>Justificación</p> <p>La creación de un espacio de emprendimiento tecnológico en Sanlúcar de Barrameda responde a la creciente importancia de la innovación y la transformación digital en la sociedad actual. Este proyecto es esencial para estimular el desarrollo económico local, generando empleo cualificado y atrayendo talento innovador. Sanlúcar de Barrameda tiene la oportunidad de posicionarse como un centro de innovación, promoviendo la diversificación empresarial y mejorando su competitividad en un entorno globalizado.</p> <p>El proyecto aborda la necesidad urgente de proporcionar a los emprendedores locales un espacio colaborativo equipado con la infraestructura tecnológica necesaria, así como programas de aceleración y formación. Además, contribuirá a cerrar la brecha digital al fomentar habilidades tecnológicas en la comunidad. La creación de este espacio no solo impulsará el emprendimiento tecnológico, sino que también fomentará la colaboración entre instituciones educativas, empresas locales y startups, fortaleciendo así la red empresarial y promoviendo un ecosistema dinámico de innovación en Sanlúcar de Barrameda.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el emprendimiento tecnológico y fomentar la innovación digital. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | ECO. 9.7 | |
|--|--|----------------------|------------------------|--|---------------------------------|
| <p>- Colaboración con instituciones educativas y empresas locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas locales para impulsar la investigación y la transferencia de conocimientos. ○ Colaboración activa con empresas ya establecidas en Sanlúcar de Barrameda para fomentar la cooperación intersectorial. <p>Este proyecto aspira a ser un catalizador para la transformación digital en Sanlúcar de Barrameda, ofreciendo un entorno propicio para el desarrollo de ideas innovadoras y la consolidación de empresas tecnológicas locales. El espacio de emprendimiento tecnológico se concibe como un hub dinámico que impulsa la creatividad, la colaboración y la materialización de soluciones tecnológicas avanzadas.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Proveer a la ciudad de espacios que dinamicen la actividad económica local. | |
| Localización | | | | Pendiente de decisión. | |
| Resultados esperados | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Estímulo del emprendimiento tecnológico y la creación de startups en Sanlúcar de Barrameda. • Generación de empleo cualificado y retención de talento local. • Fortalecimiento de la posición del municipio como centro de innovación y tecnología. • Contribución al crecimiento económico local y diversificación de la base empresarial. | |
| Posibles beneficiarios | | | | Habitantes de Sanlúcar de Barrameda. Emprendedores de Sanlúcar de Barrameda. Empresas tecnológicas. | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01 | D.06 | D.22 | D.26 | D.27 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. | | | | |

PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

SOC.6.1 III PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD 2024-2027

SOC.6.2 PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SOC.6.3 PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES

SOC.6.4 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

SOC.6.5 PLAN DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2024-2027

SOC.6.6 ESTRATEGIA LOCAL DE COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

SOC.6.7 UNIENDO FRONTERAS. EDUCACIÓN SOSTENIBLE EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

SOC.10.1 PLAN DE GOBERNANZA DE LA AU

SOC.10.2 SANLÚCAR PARTICIPA

SOC.10.3 OBSERVATORIO URBANO DE SANLÚCAR

SOC.10.4 PÁGINA WEB PARTICIPATIVA "SANLÚCAR PARTICIPA"

SOC.10.5 CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOC.10.6 CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES

SOC.10.7 PROGRAMA DE REFUERZO DE PERSONAL MUNICIPAL

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.1 | |
| Nombre del proyecto | III PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD 2024-2027 | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.4 Reforzar la apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, impulsando planes y estrategias que fomenten la corresponsabilidad como palanca clave en la consecución de una igualdad real y efectiva | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>La sociedad se enfrenta a desafíos significativos en materia igualdad de género que se traducen en brechas salariales, baja representación femenina en espacios de toma de decisiones, patrones culturales que perpetúan estereotipos de género o la persistencia de formas de violencia basadas en el género. Esos retos no solo afectan a las mujeres sino que también generan un impacto negativo en el tejido social y en el progreso económico y cultural en la ciudad.</p> <p>En este contexto, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda proyecta la elaboración del III Plan Estratégico Municipal de igualdad como base para el reconocimiento de la diversidad en todas sus formas posibilitando la creación de un entorno en el que mujeres y hombres gocen de derechos y oportunidades equitativas.</p> <p>A través de un enfoque integral y participativo, el Plan de Igualdad persigue el avance hacia la igualdad real, evitando las desigualdades en ámbitos como el mercado laboral, la salud y la calidad de vida.</p> <p>Dicha Estrategia abordará temas e integrará medidas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La igualdad de género en los medios de comunicación • La igualdad de género en el espacio urbano. • La participación social y política igualitaria. • La eliminación del lenguaje sexista. • La lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos, mediante la intervención de las distintas delegaciones municipales. • La creación del Consejo Local de la Igualdad. | | <p>Justificación</p> <p>El III Plan Estratégico Municipal de igualdad de Sanlúcar de Barrameda surge como respuesta a la necesidad de promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades en el ámbito local. A lo largo de los años, se han identificado brechas y desafíos en el ámbito de la igualdad de género, y es ineludible abordarlos de manera integral. Los avances desarrollados en materia de igualdad no solo mejoran el bienestar individual de las personas que residen en la localidad, sino que contribuyen al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, en la que cada individuo, independientemente de su género, pueda alcanzar su máximo potencial.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar los estereotipos y los roles de género. • Prevenir y erradicar la violencia de género. • Promover la conciliación y la corresponsabilidad. • Fomentar la igualdad en la participación ciudadana. • Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. • Facilitar el acceso igualitario a la educación y a la formación. |



| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC. 6.1 | | |
|--|--|----------------------|------------------------|---|---------------------------------|--------|
| | | | | Localización | | |
| | | | | El término municipal de Sanlúcar de Barrameda. | | |
| | | | | Resultados esperados | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio positivo en la percepción social sobre roles de género y estereotipos. • Disminución de casos de violencia de género. • Incremento de la participación femenina en puestos de liderazgo y representación política. • Reducción de las disparidades salariales entre géneros en el ámbito laboral local. • Aumento en la participación de mujeres en áreas educativas y profesionales tradicionalmente dominadas por hombres. | | |
| | | | | Posibles beneficiarios | | |
| | | | | La ciudadanía en general y especialmente las mujeres. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (Cualitativo) | | | | | |
| | 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social? (Cualitativo) | | | | | |
| | 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (Cuantitativo) | | | | | |



| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.2 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.4 Reforzar la apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, impulsando planes y estrategias que fomenten la corresponsabilidad como palanca clave en la consecución de una igualdad real y efectiva | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>La igualdad y la violencia de género tienen elementos complementarios que hace que vayan siempre de la mano. La violencia de género denota una fuerte desigualdad de oportunidades entre sexos, por ello cuando se trabaja la igualdad, disminuye la violencia de género y cuando se trabaja la violencia de género, aumenta el respeto y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es necesario por tanto realizar acciones conjuntas en aras de la eficiencia y eficacia.</p> <p>En consonancia con ello, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda pretende impulsar políticas dedicadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia de género.</p> <p>Con el fin de dotarse de medios que permitan conseguirlo nace el Plan de actuación integral contra la violencia de género. Dicho Plan será una herramienta transversal cuya ejecución pretende promover una sociedad más justa, libre y democrática para que la población sanluqueña pueda acceder a los mismos recursos, servicios y oportunidades, evitando que se produzca algún tipo de discriminación por razón de género.</p> <p>Este documento parte de la Guía de actuación frente a la violencia machista, ya existente, editada por el Centro Municipal de Información a la Mujer y de los Puntos de Información Violeta de la localidad, espacios físicos de información ubicados en lugares accesibles a las posibles víctimas de violencia de género, como son la comisaría de Policía Local y Policía Nacional, el Juzgado, el Hospital y el Punto de Encuentro Familiar.</p> <p>Para avanzar en la misma línea, el Plan de Actuación Integral contra la Violencia de Género contendrá medidas de actuación como las siguientes:</p> | | <p>Justificación</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres en el mundo (30%) ha sufrido alguna vez en su vida violencia física y/o sexual de un compañero sentimental o violencia sexual de otro hombre sin esa relación.</p> <p>España no es ajena a este problema, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en el país asciende a 52 en 2023 y a 1.237 desde 2003. Y la primera Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG) en España, con datos de 2022, muestra un número exacto de 4.806.054 de españolas de entre 16 y 74 años a las que su pareja o expareja alguna vez ha humillado, amenazado, pegado o violado. Esta cifra apunta hacia las más jóvenes como aquellas que más la sufren.</p> <p>En este contexto, la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que resulta esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.</p> |
| | | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el feminismo como agente de cambio para el avance hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. • Ampliar la formación y la sensibilización de la población, y en especial entre los jóvenes. • Involucrar de forma activa a hombres en la prevención y lucha contra la violencia de género. |

| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.2 |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Actualización de la Guía de actuación frente a la violencia de género ya existente. La extensión y puesta en contacto de los puntos violetas con distintos profesionales y agentes de la ciudad, así como la impartición de formación para garantizar la mejor respuesta asistencial en caso de violencia. Ampliación del ámbito de actuación del Protocolo de Violencia de Género para que resulte una actuación conjunta entre los diferentes organismos de la ciudad. Actualización del espacio blog, ya creado, con el fin de que las asociaciones de mujeres de Sanlúcar puedan dar visibilidad a sus actividades y eventos. Establecer colaboración público-privada con locales de ocio nocturnos para llevar a cabo iniciativas de protección contra la violencia de género accesibles (puntos violetas itinerantes, brazaletes identificativos, etc.). Prestar especial atención a las mujeres que presentan algún tipo de discapacidad. Acciones integradoras que informen e involucren de forma activa a hombres en la prevención y lucha contra la violencia de género. Realización de campañas comunicativas y formativas contra la negación de la violencia de género en jóvenes. | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el intercambio de experiencias que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Promover la solidaridad con las mujeres víctimas de violencia de género. |
| | Localización |
| | Todo el municipio de Sanlúcar de Barrameda. |
| | Resultados esperados |
| | <ul style="list-style-type: none"> Disminución de la violencia machista. Población mejor informada y concienciada. Actuaciones conjuntas contra casos de violencia de género. |
| | Posibles beneficiarios |
| | Todas las personas residentes en el municipio, especialmente las mujeres. |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
|---|--|---------|---------|--------|--------|--------|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (Cualitativo) | | | | | |
| | 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social? (Cualitativo) | | | | | |
| | 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (Cuantitativo) | | | | | |

| | | |
|--|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.3 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.1 Reforzar los servicios sociales y de Igualdad municipales, permitiendo situar a la unidad familiar, la igualdad, los jóvenes, la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>La misión de los servicios sociales es ofrecer a todas las personas los cuidados y apoyos necesarios para complementar o mejorar su autonomía para las decisiones y actividades de la vida diaria y sus relaciones primarias de carácter familiar o comunitario.</p> <p>Mediante el Plan de Ampliación y Mejora de Equipamientos Sociales se propone para los próximos años un planteamiento expansivo de la cobertura de los servicios sociales de Sanlúcar de Barrameda, coherente con la evolución de las necesidades y demandas de la población y con la decisión de configurar el sistema público de servicios sociales como una pieza clave del sistema de bienestar.</p> <p>A través de dicho Plan se contemplan entre otras, medidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación de un nuevo Centro Social en el Barrio Bajo y la ampliación del Centro Social del Barrio Alto, situado en la calle Doctor Fleming, cuyo proyecto ya se encuentra redactado. Estas actuaciones estarán destinadas a favorecer la regeneración social y económica de las zonas desfavorecidas y a la atención social de los colectivos más vulnerables del municipio. • La creación y ampliación de espacios y equipamientos de índole social, dirigida a ofrecer a los jóvenes una amplia oferta de servicios en los que la formación, el ocio, la cultura y la participación se convierten en los protagonistas. • La disposición de unas nuevas instalaciones en el centro de la ciudad para la asociación de familiares y personas con enfermedad mental grave de Sanlúcar. La nueva localización del centro de Afemen daría respuesta a las dificultades de | <p>Justificación</p> <p>La sociedad está en constante cambio, la población está envejeciendo rápidamente, las necesidades de las familias están evolucionando y los usuarios de los servicios sociales son cada vez más diversos. Ante este contexto, es fundamental invertir en ampliar la red de infraestructuras y servicios de apoyo a la población vulnerable, así como en el desarrollo de proyectos innovadores que respondan a las demandas y necesidades actuales y futuras de la población.</p> <p>De esta forma se consigue favorecer la cohesión social, la integración de grupos vulnerables y la participación ciudadana. Además, se contribuye a mejorar la actividad económica, la productividad, y la competitividad del tejido empresarial generando empleo, conocimiento y bienestar.</p> <p>La falta o insuficiencia de estos equipamientos y servicios afecta negativamente en la calidad de vida, la salud, la educación y la cultura de las personas que viven en el municipio.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la atención en los servicios sociales para conseguir una intervención más próxima, preventiva y capaz de atender a la diversidad de género, generacional, funcional y cultural. • Atender a las condiciones de trabajo de los profesionales de los centros sociales y de los usuarios que acuden a estos. |

| Código Ficha de Proyecto | | SOC. 6.3 | | | | |
|--|---|---|------------------------|---------------------|---------------------------------|--------|
| <p>accesibilidad y movilidad a las que se tienen que enfrentar los usuarios y sus familiares para acudir a los programas de recuperación psicosocial y orientación que ofrece la asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> La creación de una nueva residencia de mayores, servicio social con especial demanda en el municipio. <p>Por último, es fundamental que todos los equipamientos proyectados dentro del Plan sean accesibles, inclusivos sostenibles y eficientes energéticamente. De esta forma, se garantiza que cualquier edificio y espacio pueda ser utilizado y disfrutado por todas las personas y que mejore la calidad de vida del entorno en el que se encuentra, consiguiendo un alto nivel de eficiencia al reducir el consumo de energía, agua y demás recursos que minimizan la contaminación.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de los espacios y equipamientos del municipio. Disponer de infraestructuras suficientes para dar respuesta a las necesidades de la población. Ofrecer una atención integral y cercana a las personas, familias y grupos que presentan situaciones de necesidad o riesgo social, facilitando su acceso a los recursos y prestaciones disponibles. | | | | |
| | | Localización | | | | |
| | | Todo el territorio municipal de Sanlúcar de Barrameda. | | | | |
| | | Resultados esperados | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Instalaciones adecuadas y adaptadas a las demandas existentes. Sistema de atención social accesible. Mejora de la calidad de vida de las personas que residen en Sanlúcar de Barrameda. | | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | | |
| | | Los ciudadanos de Sanlúcar, y en especial las personas, familias y grupos que presentan situaciones de necesidad o riesgo social. | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? | | | | | |
| | 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.4 | |
| Nombre del proyecto | DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS. | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.2 Ampliar el alcance de las medidas para combatir las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad con un enfoque territorial. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>A través de la cualificación se mejora las capacidades técnicas y las habilidades sociales de las personas posicionándolas en una situación de partida privilegiada para acceder al mercado de trabajo.</p> <p>Para ello, se plantea el desarrollo y ejecución de Estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión social. Estas intervenciones irán dirigidas fundamentalmente hacia las necesidades reales de formación y de empleo, partiendo del análisis del mercado laboral y de las estructuras productivas del ámbito territorial en la que se inscriben los procesos formativos y laborales.</p> <p>Dichas Estrategias podrán contener medidas como dar continuidad al Plan Capacita enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) integrado por distintos talleres formativos mediante los que se posibilita el acceso al mercado laboral de personas que encuentran dificultades para ello. Se llevarán a cabo tanto itinerarios enfocados en la recuperación de oficios tradicionales en sectores estratégicos que cuentan con demanda de trabajadores, como en sectores emergentes como la atención sociosanitaria y se desarrollarán acciones comunicativas que incentiven la participación en ellos, haciéndolos atractivos. El fomento de la cultura emprendedora y la puesta en marcha de iniciativas de formación becada y en alternancia con la práctica profesional; la búsqueda de fórmulas que permitan compatibilizar la formación con el empleo o incorporar la colaboración público- privada en la detección de los sectores y empresas que demandan trabajadores, entre otras.</p> | <p>Justificación</p> <p>Los mercados de trabajo en la actualidad son complejos, requieren de una mayor formación, un reciclaje continuo y conocimientos integrados para el correcto desarrollo laboral.</p> <p>Ante este contexto, la población residente en Sanlúcar de Barrameda presenta dificultades para conseguir un empleo debido a la falta de cualificación necesaria en colectivos en situación de riesgo de exclusión social, entre los que destacan las mujeres, los jóvenes y las personas migradas.</p> <p>Apoyar a los grupos con dificultades de acceso al mercado de trabajo dotándolos de las herramientas y recursos necesarios para que puedan acceder al mercado laboral de forma autónoma e independiente, mejorando su empleabilidad y sus competencias básicas y transversales, se convierte en un aspecto fundamental a día de hoy, ya que nos encontramos en un entorno laboral muy competitivo.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las competencias laborales de la población para mejorar su empleabilidad. • Reducir el desempleo en la localidad. • Recuperar oficios tradicionales. • Fomentar la cultura de emprendimiento. | |
| | Localización | |
| | Todo el término municipal de Sanlúcar. | |
| | Resultados esperados | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC. 6.4 | | |
|--|---|--------------------|------------------------|---|--------------------------|--------|
| <p>La formación se ha convertido en una pieza clave en la actualidad, ya que además de aportar conocimientos permite desarrollar habilidades sociales como la proactividad, la empatía o el compromiso, existiendo un fuerte vínculo entre capacitación e incremento de la confianza y la autoestima personal, contribuyendo a la inserción de las personas en la sociedad. Mejorar la situación económica, laboral y social de las personas residentes en zonas con un elevado riesgo de exclusión, mediante el desarrollo de mecanismos de compensación, con la finalidad de que las personas de dichas zonas puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social de las Administraciones, especialmente a los de educación, empleo, vivienda o salud, entre otros.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> Promoción de la formación y el empleo entre los distintos colectivos sociales. Reducir la exclusión social de la población mejorando sus condiciones sociolaborales. Aumento de los conocimientos y habilidades de las personas para encontrar un empleo. Disminución de la tasa de desempleo. | | |
| Posibles beneficiarios | | | | La ciudadanía residente en el municipio, y en especial los colectivos en situación de riesgo de exclusión social. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.5 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2024-2027 | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.1 Reforzar los servicios sociales y de Igualdad municipales, permitiendo situar a la unidad familiar, la igualdad, los jóvenes, la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>En las últimas décadas se han producido cambios significativos en los patrones laborales y en la estructura familiar que han generado la necesidad de adaptar las políticas públicas a esta nueva realidad.</p> <p>El estrés generado por las tensiones entre las obligaciones laborales y personales afectan negativamente la salud mental y física de los ciudadanos, así como a la cohesión social y a la productividad económica.</p> <p>Por esta razón, la creación de un entorno laboral que promueva la conciliación es esencial para garantizar la calidad de vida de las personas que residen en la ciudad y la competitividad del municipio.</p> <p>En esta línea, se plantea el Plan de Conciliación Municipal de Sanlúcar de Barrameda como un compromiso activo con el bienestar de la comunidad reconociendo la importancia de la conciliación entre vida laboral y personal para construir una ciudad más equitativa y próspera.</p> <p>La finalidad de esta Estrategia es incidir, entre otros, sobre los aspectos que se detallan a continuación:</p> <p>Insistir sobre la relevancia de la conciliación en la población, abarcando al sector público, empresas, asociaciones y agentes sociales.</p> <p>Responder a la realidad social, educativa y económica del municipio.</p> <p>Generar una actividad proactiva de la conciliación en los agentes sociales.</p> <p>Fomentar el intercambio de experiencias facilitando el reparto del cuidado para facilitar la conciliación.</p> | <p>Justificación</p> <p>El Plan de Conciliación Municipal responderá a los cambios existentes en la dinámica social y laboral que han influido en la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p> <p>El aumento de las demandas laborales, la evolución de los roles familiares y la necesidad de promover un entorno inclusivo y equitativo hacen preciso la importancia de abordar la conciliación entre la vida laboral y personal.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar políticas laborales inclusivas. • Fomentar la corresponsabilidad en el ámbito familiar. • Mejorar el acceso a servicios de atención infantil y personas mayores o dependientes. • Promover la flexibilidad empresarial. • Crear espacios de conciliación comunitarios que brinden oportunidades para actividades recreativas, culturales y educativas. | |
| | Localización | |
| | Todo el municipio de Sanlúcar de Barrameda. | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la satisfacción y bienestar de los habitantes del municipio. • Reducción de las disparidades en la distribución de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC. 6.5 | | |
|---|--|--------------------|------------------------|---|--------------------------|--------|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Incremento de la Productividad Laboral. Contribución al desarrollo económico local a través de la retención de talento y la promoción de una fuerza laboral comprometida. Fortalecimiento de los vínculos comunitarios. | | |
| | | | | Posibles beneficiarios La población en general. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (Cualitativo) | | | | | |
| | 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social? (Cualitativo) | | | | | |
| | 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (Cuantitativo) | | | | | |



| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 6.6 | |
| Nombre del proyecto | ESTRATEGIA LOCAL DE COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.3 Establecer estrategias dirigidas a la población de mayor edad y otros colectivos de riesgo para asegurar su completa integración social, evitando el aislamiento y llevando a cabo actividades de promoción de la salud. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El concepto de vulnerabilidad urbana puede ser definido como “aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida”.</p> <p>Entender la vulnerabilidad urbana y su reflejo en el territorio contribuye a tomar medidas que mejoran la capacidad de los seres humanos para afrontar y adaptarse positivamente a situaciones adversas.</p> <p>Para ello, se elaborará un Plan de actuación en zonas y colectivos vulnerables que aborde las distintas dimensiones (sociodemográfica, socioeconómica y socioespacial), así como el resto de aspectos que inciden directamente en el nivel de vida de la población y permita plantear un marco de investigación para la implementación de estrategias de intervención.</p> <p>El objetivo de dicho Plan será la identificación, delimitación y análisis de la vulnerabilidad urbana en los barrios del municipio con el fin de diseñar procesos de intervención en estas áreas urbanas que permitan paliar su situación de vulnerabilidad.</p> <p>Tener identificadas las zonas atendiendo a indicadores de vulnerabilidad y a la realidad social permitirá que los fondos y</p> | <p>Justificación</p> <p>La vulnerabilidad, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.</p> <p>Su estudio conlleva el análisis de distintas condiciones e indicadores de tipo social, económico, residencial, etc que permiten agrupar dichas condiciones en tres tipos de vulnerabilidad, la socio-demográfica, la socio-económica y la socio-espacial que permitiera delimitar territorialmente áreas vulnerables.</p> <p>En conclusión, la vulnerabilidad urbana se ve expresada en baja calidad de vida, inseguridad en la vivienda y falta de servicios básicos, lo que implica riesgos debidos a situaciones sanitarias críticas, contaminación y violencia. Además de riesgos debidos a la inestabilidad o inadecuada provisión de bienes básicos, incluyendo los sociales, humanos, financieros, físicos y naturales. Así como discriminación y limitación del acceso al mercado laboral, ingresos económicos inadecuados o inestables; traduciéndose también en la pérdida de los valores familiares y sociales tradicionales.</p> | |
| | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las zonas y colectivos vulnerables del municipio. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC. 6.6 | | |
|---|---|----------------------|------------------------|---|---------------------------------|--------|
| <p>ayudas públicas específicamente destinados para estas zonas lleguen efectivamente a los verdaderos beneficiarios, pues actualmente las zonas identificadas como vulnerables en los mapas de vulnerabilidad no coinciden exactamente con la realidad del municipio.</p> <p>La actuación en estos barrios es fundamental para asegurar el bienestar social de Sanlúcar de Barrameda.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un Plan de acción que implemente medidas para dar respuesta a las necesidades identificadas. Conocer la realidad social tanto del territorio como de sus habitantes. | | |
| | | | | Localización | | |
| | | | | Todo el municipio. | | |
| | | | | Resultados esperados | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Análisis exhaustivo de la vulnerabilidad urbana en Sanlúcar. Implementación del Plan de acción. | | |
| | | | | Posibles beneficiarios | | |
| | | | | La población sanluqueña en su conjunto y especialmente los grupos sociales vulnerables. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? | | | | | |
| | 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | | | | | |

| | |
|---|---|
| Código Ficha de Proyecto | SOC.6.7 |
| Nombre del proyecto | UNIENDO FRONTERAS. EDUCACIÓN SOSTENIBLE EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.2 Ampliar el alcance de las medidas para combatir las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad con un enfoque territorial. |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | |
| Objetivo Estratégico AUE | |
| Objetivo Específico AUE | 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. |
| Agenda 2030 | |

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa “Uniendo fronteras. Educación sostenible en Sanlúcar de Barrameda” está fundamentado en los siguientes pilares:

ABSENTISMO ESCOLAR, una de las mayores problemáticas a las que se enfrenta la educación es el absentismo escolar, el programa ofrece sesiones dedicadas a la importancia de no abandonar el centro educativo, creando un sentimiento de pertenencia del alumnado hacia el centro educativo realizando trabajos dentro del centro educativo de coeducación con el profesorado y las familias dentro y fuera del propio centro, una educación basada en los diferentes centros de interés de este alumnado en riesgo de absentismo siendo ellos protagonistas y mentores de los diferentes microproyectos que se llevarán a cabo en el centro educativo.

FESTIVAL CULTURAL, busca promover la convivencia y el enriquecimiento entre adolescentes de diversas culturas. El programa ofrecerá una amplia variedad de actividades diseñadas para fomentar la interculturalidad entre el alumnado. Las actividades se llevarán a cabo mediante una metodología activa, centrándose nuevamente en la opinión e intereses del alumnado. El programa busca la participación directa y activa promoviendo el diálogo, la comprensión y la colaboración para una mayor cohesión comunitaria. Este programa representa una herramienta esencial para avanzar hacia estos objetivos a través de la promoción activa de la interculturalidad entre los/as jóvenes.

EDUCACIÓN SEXUAL EN IGUALDAD, el programa aborda la importancia en torno a la educación sexual, destacando la necesidad de información a los jóvenes adolescentes, históricamente la responsabilidad de información recaía en las familias, actualmente se se aborda en el currículum escolar. El programa se enfoca en la adolescencia, se destaca la apertura al mundo afectivo-sexual, la igualdad de género y la diversidad

Justificación

Este proyecto tiene el reto de afrontar una educación basada en la sostenibilidad desde la pedagogía promoviendo el respeto y el cuidado de las personas -incluidas las generaciones presentes y futuras-, de la diversidad, paliar el problema del absentismo escolar de los/as jóvenes adolescentes, promover la conciencia y la convivencia entre adolescentes de diversas culturas y preparar a los/as educandos/as para un mundo con una mayor diversidad y globalizado.

Objetivos

- Reducir el porcentaje de alumnado en situación de absentismo escolar.
- Fortalecer un sentimiento de pertenencia al centro educativo mediante comunidades de aprendizajes.
- Aumentar la motivación del alumnado siendo protagonista de la educación.
- Formar basando en los objetivos de desarrollo sostenible.
- Promover la comprensión, el respeto y la colaboración entre personas de diferentes culturas.
- Fomentar la sensibilización intercultural cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- Consolidar la práctica de actividades culturales que realzan el valor y el atractivo de la educación.

| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC.6.7 | | |
|--|---|--------------------|------------------------|--|--------------------------|--------|
| <p>afectivo-sexual. Se trata el tema de la violencia sexual, sus diferentes tipologías y los protocolos de actuación. La implementación del programa tiene como objetivo principal la replicabilidad del programa en el centro mediante la formación de mentoría, siendo una metodología participativa y activa dentro del centro educativo.</p> <p>DEPORT-EDUCA, la educación en el siglo XXI reconoce cada vez más el papel del deporte para abordar desafíos mundiales, como la inactividad, la obesidad, el desempleo y los conflictos. Las actividades se llevarán a cabo mediante la realización de diferentes pruebas deportivas tanto dentro como fuera del centro educativo, se fomentará la participación de las familias y el equipo del centro educativo en las actividades que se lleven a cabo así como la coeducación con los equipos deportivos de la ciudad para realizar un enriquecimiento mayor de estas actividades.</p> <p>AMBIENTADOS EN SANLÚCAR, el programa se dirige principalmente a desarrollar actividades educativas y de sensibilización ambiental en torno a Sanlúcar de Barrameda. Mediante diferentes talleres tanto dentro como fuera del centro educativo, en plena naturaleza la implementación y la ayuda de mantener una ciudad amable y sostenible. Los talleres están dirigidos a acercar a los/as jóvenes el patrimonio natural, paisajístico e histórico de Sanlúcar de Barrameda. Uno de los objetivos es conocer cómo es el devenir de nuestra tierra hasta como la conocemos en la actualidad, interpretarlo y valorarlo.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los diferentes tipos de violencia sexual, recursos y protocolos disponibles para la igualdad de género. • Creación de cadena de coeducación y formación de mentoría con el alumnado. • Sensibilizar sobre la educación sexual en jóvenes adolescentes. | | |
| Localización | | | | Centros educativos de Sanlúcar. | | |
| Resultados esperados | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la comunidad educativa • Reducción del absentismo escolar en Sanlúcar • Promoción de la convivencia intercultural • Construcción de ciudadanía consciente • Fomento de la educación ambiental • Enriquecimiento cultural y artístico | | |
| Posibles beneficiarios | | | | Población adolescente de Sanlúcar. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. | D.06. | D.08. | D.09. | D.10a. | D.28c. |
| | D.10b. | D.ST01. | D.ST05. | D.22a. | D.22b. | D.39. |
| | D.23. | D.24a. | D.24b. | D.24c. | D.26a. | |
| | D.26b. | D.26c. | D.26d. | D.28a. | D.28b. | |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? | | | | | |
| | 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | | | | | |



| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.1 | |
| Nombre del proyecto | PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.7. Favorecer un clima de consenso con otras administraciones, regional y estatal, al objeto de lograr medidas específicas que tengan en cuenta las características de Sanlúcar. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Para la correcta puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Sanlúcar resulta necesaria la creación de una estructura de gobernanza que incluya a los agentes económicos, sociales, institucionales, públicos y privados del municipio y con incidencia en el mismo. Y así adaptar la política y la gestión municipal a los nuevos retos que plantea la Agenda Urbana Española.</p> <p>Se ha destacado la necesidad de que las dinámicas y los espacios de trabajo conjunto que se han gestado durante el proceso de elaboración de la Agenda en las mesas de participación se mantenga en el tiempo, que sean eficaces, operativas y con mecanismos establecidos que permitan la retroalimentación de procesos y la confianza en los sistemas de participación como herramientas claras y claves en los asuntos del municipio. Se ha destacado la oportunidad de fomentar una mayor implicación ciudadana en la gobernanza del conjunto de los asuntos públicos y la necesidad de que la misma sea efectiva.</p> <p>Sanlúcar ya cuenta con experiencias como la del diseño e implementación de la EDUSI, que se ha elaborado con un proceso de participación y la participación ciudadana forma parte de la propia estrategia como Objetivo Común o la implementación de presupuestos participativos.</p> <p>La estructura propuesta emana de las mesas de trabajo que se han consolidado para la ejecución del proceso participativo en</p> | <p>Justificación</p> <p>Se hace necesaria la instauración de un plan de gobernanza como una estructura estratégica de análisis y coordinación, sobre una figura que trascienden desde los procesos participativos de elaboración de la Agenda del municipio y ajustadas por las características de esta.</p> <p>El municipio ya cuenta con una experimentada experiencia en la gobernanza de políticas, pero en este caso se trata de una gobernanza perfectamente ajustada a la Agenda Urbana.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación: se pretende incentivar la participación, representación y aparición de nuevos grupos de interés que proliferen en las mesas participativas. • Eficiencia: logro de resultados positivos relacionados con la implantación y ejecución de la Agenda Urbana, y capacidad de respuesta a las necesidades derivadas. • Interacción entre la Administración Municipal y Ciudadanos. |
| | <p>Localización</p> <p>Término municipal.</p> | <p>Resultados esperados</p> |

| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.1 | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| <p>la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana del municipio. Estas mesas de trabajo se distribuyen en cuatro bloques temáticos, y han servido para ahondar en la gobernanza multinivel de la elaboración de la Agenda Urbana del municipio. Las cuatro mesas de trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Económica; se tratarán asuntos relacionados con los objetivos estratégicos 7 y 9 de la Agenda Urbana Española, vertiente económica y de innovación digital. Territorial; se abordarán los asuntos relacionados con la ordenación del territorio, la revitalización de la ciudad existente y el acceso a la vivienda, en el marco de los objetivos estratégicos 1, 2 y 8 de la Agenda Urbana Española. Medio ambiente; asuntos relacionados con el medio ambiente, movilidad sostenible, gestión sostenible de recursos, tendrán relación estrecha con los objetivos estratégicos 3, 4, 5 de la Agenda Urbana Española. Social; en la cual se tratan temas sociales, intervención, gobernanza y cohesión social (objetivos estratégicos 6 y 10 de la Agenda Urbana Española). <p>Se considera una estructura idónea para cubrir los diez Objetivos en los que se estructura la Agenda Urbana del municipio y que conforman los principales ámbitos del Desarrollo Urbano Sostenible.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Forjar una estructura de gobernanza de la Agenda Urbana de Sanlúcar efectiva y duradera en el tiempo. Fortalecimiento de la gobernanza local, coordinación entre los diferentes niveles de gobernanza. Incremento de la participación a lo largo de la ejecución de la Agenda Urbana de Sanlúcar. Establecimiento de buenas prácticas de transparencia de la administración local. | | | | |
| Posibles beneficiarios | | | | | |
| Toda la ciudadanía. | | | | | |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |

| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D04 | D22a | D22b | D37 | D38 |
|---|---|-----|------|------|-----|-----|
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? | | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.2 | |
| Nombre del proyecto | SANLÚCAR PARTICIPA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.6 Fomentar la conciencia de ciudad, haciendo partícipes a la ciudadanía de Sanlúcar de la toma de decisiones, al mismo tiempo que se continúa trabajando en tener una gestión municipal más transversal, transparente y accesible. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Se precisa fomentar una mayor implicación ciudadana en la gobernanza del conjunto de los asuntos públicos y contar con las asociaciones de manera sostenida en el tiempo, así como potenciar la participación ciudadana en los asuntos de la ciudad. Este municipio cuenta con un importante entramado de organizaciones, pero las estructuras organizativas de las asociaciones y los medios de los que disponen resultan insuficientes para fomentar una ciudadanía participativa y que se involucre en la cogestión de políticas públicas, así como poder ser catalizadores de nuevas iniciativas e innovación social. Con este proyecto se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de asociaciones y darles el soporte de profesionalización y de fortalecimiento organizativo a las existentes, que garantice la sostenibilidad en el tiempo de estas. Además de rejuvenecer el tejido asociativo. • Crear un Directorio de Asociaciones, accesible a la ciudadanía y totalmente actualizado que faciliten y promuevan su acceso por parte de la ciudadanía, así como el voluntariado, y trabajo en red de los distintos colectivos. • Desarrollar actuaciones de sensibilización y formación, tanto a la ciudadanía como especializada para las asociaciones. • Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana de Sanlúcar de Barrameda elaborado en el año 92 para acercarlo a las características de la población, intereses y medios de interrelación, con la finalidad de asegurar | <p>Justificación</p> <p>Existe en Sanlúcar de Barrameda un importante entramado de asociaciones, y una gran afluencia de información emitida a los ciudadanos, pero la participación y los canales de comunicación e interconexión entre la administración y la ciudadanía es insuficiente, todo ello desde la óptica de querer fomentar una mayor implicación ciudadana en la gobernanza del conjunto de los asuntos públicos, en general, y de la Agenda Urbana de Sanlúcar en particular.</p> <p>En las mesas participativas, y como resultados de las reuniones mantenidas con los técnicos municipales, se detecta la falta de infraestructuras de estas asociaciones, o infraestructuras deficientes, con una falta de accesibilidad para la ciudadanía, estando muchas de ellas situadas en el extrarradio del municipio, con este proyecto se pretende poner en auge este fenómeno asociativo.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un nivel de asociaciones más profesionalizadas, con mayor capacidad de incidencia y proposición en los asuntos del municipio. • Asegurar parámetros de Gobierno Abierto fundamentados en la transparencia, el acceso a la información, la cogestión y la responsabilidad en los resultados. | |

| Código Ficha de Proyecto | | SOC. 10.2 | | | | |
|---|--|--|------------------------|---------------------|---------------------------------|------|
| <p>una participación sostenida en el tiempo, fomentado liderazgos colaborativos y distributivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instauración de Presupuestos Participativos con la finalidad de que se lleven a cabo a largo plazo, ya que las iniciativas de Presupuestos Participativos llevadas a cabo en 2019 no se han sostenido en el tiempo, así como otros mecanismos que inducen a la cogestión y el desarrollo de dinámicas de gobierno abierto. • Creación de una bolsa de gestión de locales municipales de los que puedan hacer uso las asociaciones para la realización de sus actividades. • Eliminar las barreras de accesibilidad en asociaciones, para el acceso a dichas entidades, muchas de ellas presentan dificultades, además algunas se encuentran ubicadas a las afueras de la ciudad y son de difícil acceso. | | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la promoción del trabajo en red y la participación de Sanlúcar en estrategias de cooperación y concertación público-privada de ámbito local, regional, nacional y europeo. • Fomento de la cohesión social. | | | | |
| | | Localización | | | | |
| | | Término Municipal | | | | |
| | | Resultados esperados | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana. • Aumento del número de asociaciones de nueva creación o fortalecidas en sus estructuras organizativas. • Aumento del número de iniciativas sociales. • Aumento de los canales de participación y diversidad de estos con la instauración de los Presupuestos Participativos a largo plazo. | | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | | |
| | | La ciudadanía y la ciudad en su conjunto. | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D37 | D.04 D38 | D.ST 02 D39 | D.ST 03. | D.22a | D22b |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|---|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.3 | |
| Nombre del proyecto | OBSERVATORIO URBANO DE SANLÚCAR | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.4: Mejorar los medios humanos y la capacidad estadística con el fin de conocer de forma más fehaciente la realidad de la ciudad y poder aplicar las políticas más adecuadas. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Uno de los aspectos esenciales que defiende la Agenda Urbana Española es que los Planes de Acción Locales se conciban como un “proceso” y no como un “documento”. Con ello, lo que quiere poner de manifiesto es la necesidad de que el mismo sea periódicamente seguido, evaluado y, en función de sus resultados, corregido, matizado o, en caso extremo, rehecho.</p> <p>El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Sanlúcar, en el marco de la Agenda Urbana Española, se formulará con una visión estratégica de la ciudad para toda la década, es previsible que, a lo largo de su recorrido, se produzcan cambios no previstos inicialmente, tanto en el entorno de la ciudad, como en las propias actuaciones o proyectos propuestos, que aconsejen dicha revisión y prioricen una serie de operaciones frente a otras. Esto nos lleva a plantear la necesidad de contar con un Sistema de Indicadores que nos permita, en cada momento, tomar el pulso a la ciudad y, en caso necesario, replantear las estrategias, objetivos o actuaciones.</p> <p>El observatorio consistirá;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de un Sistema de Indicadores para que se realice una correcta monitorización y seguimiento de la Agenda Urbana de Sanlúcar. • Creación de una web que proporcionará información sobre la Agenda Urbana. El Observatorio será una herramienta tecnológica o aplicativo tecnológico que se desarrollará a través de una plataforma online que recogerá y automatizará la inserción de información | <p>Justificación</p> <p>Necesidad de revisión de los objetivos planteados y seguimiento de indicadores de la Agenda Urbana de Sanlúcar, ya que las ciudades van cambiando no son estáticas, además de la problemática y las necesidades colectivas, de esta manera con el proyecto del observatorio se llevará a cabo una revisión continua.</p> <p>Se trata de una herramienta que dota a la administración pública de una mayor capacidad de análisis en la eficacia y eficiencia de las políticas de desarrollo urbano sostenible. Además, ofrece una visión general de la ciudad, incrementando la transparencia e intercambio de conocimiento.</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los agentes sociales, económicos e institucionales, y a la ciudadanía en general, una visión global y actualizada del entorno de la ciudad, como herramienta de transparencia e intercambio de conocimiento. • Orientar y apoyar, desde el valor de los datos y la información, la toma de decisiones. • Crear una herramienta para la evaluación y el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de las diferentes políticas y estrategias de la ciudad |
| Localización | | |

| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.3 |
|--|---|
| <p>urbana dispersa en diferentes soportes. El aplicativo se basará en el uso de indicadores y cuantificadores estandarizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de proporcionar sesiones formativas paralelas sobre el uso y las diferentes utilidades de la herramienta al personal del Ayuntamiento. Se basará en el uso de indicadores y cuantificadores estandarizados que permitirán la comparación con otros territorios. Se diseñará como una herramienta de trabajo dinámica, generadora de información continua sobre la ciudad, un centro de información estadística y un instrumento de visión y planificación urbana futura. Dispondrá de un área de gestión interna para el Ayuntamiento y de un área de visualización de datos de carácter público. Automatizará el cálculo de indicadores en todos aquellos casos que técnicamente sea posible, de tal modo que la actualización de los indicadores consignados sea automática con la mínima intervención de sus gestores. Responderá a los indicadores descriptivos e indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana Española. | <p>Termino municipal.</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso a la información pública y la transparencia activa como canal de información. Intercambio de conocimiento en constante actualización. Establecer un seguimiento al proceso de implementación de la Agenda Urbana de Sanlúcar y de sus indicadores. Coordinación y cruce de datos con otros observatorios urbanos de relevancia. <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía.</p> |

| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento |
|--------------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|-----|------|------|-----|
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 D38 | D04 | D22a | D22b | D37 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.4 | |
| Nombre del proyecto | PÁGINA WEB PARTICIPATIVA "SANLÚCAR PARTICIPA" | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.6 Fomentar la conciencia de ciudad, haciendo partícipes a la ciudadanía de Sanlúcar de la toma de decisiones, al mismo tiempo que se continúa trabajando en tener una gestión municipal más transversal, transparente y accesible. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>Con este proyecto se pretende dotar a la ciudadanía de un espacio virtual dinámico, visual, accesible y que garantice una información útil y actualizada.</p> <p>El proyecto debe basarse en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de página web con las siguientes características; <ul style="list-style-type: none"> Homepage atractiva e informativa. Propuestas ciudadanas; espacio dirigido para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda exponer temas que le preocupan, se realizará mediante un registro en el sistema, y además se podrán valorar o comentar otras propuestas ciudadanas abiertas. Aquellas propuestas que lleguen a un determinado quorum serán llevadas a un posterior análisis por la entidad local. Propuestas de Gobierno y evaluación de políticas públicas; se abrirán determinados procesos por propuestas lanzadas por el Ayuntamiento para valoración, serán procesos que estarán abiertos por un determinado tiempo para que la ciudadanía pueda aportar sus inquietudes, y valorar la propuesta. Buzón de quejas y sugerencias, además de una encuesta de valoración de los servicios públicos. Existirá un espacio de directorio de asociaciones del municipio, donde se dé cabida a noticias relevantes, y donde los ciudadanos puedan | <p>Justificación</p> <p>Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación), con ello se consigue mejorar la calidad de las políticas públicas, Sanlúcar de Barrameda cuenta con un importante entramado de asociaciones, pero la participación y los canales de comunicación e interconexión entre la administración y la ciudadanía son insuficientes, con la creación de estos espacios se pretende crear inquietudes ciudadanas para que estos tengan una participación activa.</p> <p>En las mesas participativas, y como resultado de las reuniones mantenidas con los técnicos y técnicas municipales, se detecta la inexistencia de un espacio virtual dedicado en exclusiva a la ciudadanía y a su participación.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar parámetros de Gobierno Abierto fundamentados en la transparencia, el acceso a la información, la co-gestión y la responsabilidad en los resultados. Refuerzo de la cercanía entre ciudadanía y administración pública, cuanto más se profundice en la participación, mayor será la calidad y la factibilidad de las propuestas planteadas por parte de la entidad local. | |

| Código Ficha de Proyecto | | SOC. 10.4 | | | | |
|---|--|---|------------------------|--------------------|--------------------------|------|
| <p>inscribirse como voluntarios por las acciones llevadas a cabo por estas entidades.</p> <p>Se creará una versión móvil multiplataforma, con la finalidad de proporcionar a los ciudadanos e interesados un acceso rápido y directo a la información de forma más dinámica.</p> <p>Otro elemento importante en el proyecto es la publicidad de esos espacios virtuales, a través de la elaboración de un plan de comunicación que contenga campañas de impacto para que resulte atractiva, visualización de esa web en lugares públicos, bibliotecas, casa de la cultura, centro de mayores, y otras entidades para dar visibilidad, y que llegue a la mayoría de la ciudadanía.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Fomento de la cohesión social. | | | | |
| | | Localización | | | | |
| | | Término Municipal | | | | |
| | | Resultados esperados | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Aumento cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana. Aumento del número de iniciativas sociales. Detección temprana de problemas y posibles efectos, se trata de un modo de localizar posibles errores de una determinada política pública mejorando el diseño antes de la implementación. | | | | |
| | | Posibles beneficiarios | | | | |
| | | La ciudadanía y la ciudad en su conjunto. | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D37 | D.04 D38 | D.ST 02 D39 | D.ST 03. | D.22a | D22b |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p> | | | | | |

| | | |
|--|---|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.5 | |
| Nombre del proyecto | CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO | | |
| Objetivo Estratégico | OSOC.6 Fomentar la conciencia de ciudad, haciendo partícipes a la ciudadanía de Sanlúcar de la toma de decisiones, al mismo tiempo que se continúa trabajando en tener una gestión municipal más transversal, transparente y accesible. | |
| ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | | |
| Objetivo Estratégico AUE |  | |
| Objetivo Específico AUE | 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. | |
| Agenda 2030 |  | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| <p>El asociacionismo es un movimiento social que propone la creación de asociaciones políticas, empresariales, juveniles, vecinales, cívicas y de cualquier otro tipo para tratar asuntos de interés comunitario. Gracias a las asociaciones o grupos de trabajo, sus integrantes tienen la capacidad de participar activamente en la sociedad en la que viven haciendo propuestas, proponiendo proyectos o desarrollando todo tipo de acciones que mejoren tanto el bienestar como el del resto de la ciudadanía.</p> <p>Con este proyecto se pretende la creación de un espacio sostenible, accesible, funcional y compartido capaz de crear sinergias, de mantener unas condiciones de intimidad y de favorecer la realización de actividades por parte de las asociaciones existentes.</p> <p>Se trata de un edificio polivalente, que conste de salas para desarrollar actividades de carácter permanente o puntual, con salón de actos y salas de reuniones que responda a todas las necesidades existentes por parte del tejido asociativo y de los ciudadanos.</p> <p>La gestión de este espacio se hará a través del uso de una aplicación móvil de participación ciudadana, en la cual se reservará este espacio para un día y hora concreto, y a través de la cual se dará publicidad de aquellas actividades que sean de participación abierta para el ciudadano, se podrá inscribir a través de la propia aplicación.</p> | <p>Justificación</p> <p>El asociacionismo es un elemento indispensable para la democratización y evolución de las sociedades modernas. Por ello, el hecho de contar con una alta tasa de asociacionismo en un municipio es sinónimo de transparencia y de la existencia de una población interesada en la prosperidad de su comunidad.</p> <p>En las mesas participativas, y como resultados de las reuniones mantenidas con los técnicos y técnicas municipales se detecta la falta de infraestructuras para asociaciones, o dotación de infraestructuras deficientes, con la creación de este espacio de uso común se dará respuesta a esta necesidad.</p> | |
| | Objetivos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer debates que generan proyectos más completos para la Ciudad. • Fomentar el interés de la ciudadanía en torno a cuestiones relacionadas con la cultura, la creatividad o la innovación. • Trabajo colectivo y facilidad para la resolución de problemáticas comunes. • Fomento de la cohesión social. | |
| | Localización | |
| | Término Municipal | |
| | Resultados esperados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los recursos del tejido asociativo. | |

| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC. 10.5 | | |
|---|---|--------------------|------------------------|---|--------------------------|------|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de asociaciones de nueva creación o fortalecidas en sus estructuras organizativas. • Aumento del número de iniciativas sociales. • Aumento de los canales de participación y diversidad de estos con la instauración de los Presupuestos Participativos a largo plazo. | | |
| | | | | Posibles beneficiarios La ciudadanía y la ciudad en su conjunto. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D.01. D37 | D.04 D38 | D.ST 02 D39 | D.ST 03. | D.22a | D22b |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana. | | | | | |



| | |
|--------------------------|--|
| Código Ficha de Proyecto | SOC. 10.6 |
| Nombre del proyecto | CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES |

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico OSOC.7. Favorecer el diálogo social entre administración y ciudadanía, al objeto de lograr medidas específicas que tengan en cuenta las características de Sanlúcar.

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE



Objetivo Específico AUE

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Agenda 2030

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Ayuntamiento de Sanlúcar es consciente de la importancia de la participación de la ciudadanía en la gestión de asuntos públicos, siendo necesaria la creación de un órgano colegiado de coordinación entre el Ayuntamiento y las asociaciones existentes en el municipio, se trata de un órgano consultivo de consenso donde se proporciona un espacio de debate a los representantes de la Administración y las asociaciones y colectivos.

Las funciones que llevará a cabo este Consejo local serán las siguientes:

- Redacción de informes sobre Actuaciones y disposiciones municipales que afecten a la participación ciudadana y asociaciones, propuestas de convenios y acuerdos para mejorar la participación ciudadana.
- Detección de problemas comunes para establecer una línea de resolución eficaz y consensuada.
- Establecer líneas estratégicas sobre actuaciones relacionadas con la actividad asociativa y de participación, además de fomentar, proponer, impulsar o promocionar otras políticas y actuaciones municipales que afecten a este sector.
- Impulso de actos, foros, seminarios que se consideren necesarios para conseguir la participación en las asociaciones.

Justificación

Con la creación de un Consejo Local de Asociaciones se llevará a cabo procedimientos y mecanismos que integren en la toma de decisiones a los agentes internos y externos, además favorecerá la creación de canales de comunicación estables entre administración pública y agentes sociales.

Una de las deficiencias detectadas en las mesas participativas llevadas a cabo para la elaboración del plan de acción de la Agenda es la inexistencia de un órgano de coordinación entre asociaciones, donde se expongan soluciones a problemáticas comunes, se demandaba una cohesión, coordinación y dinamización de estas entidades existentes.

Objetivos

- Establecer una interrelación de los actores e instituciones clave del territorio con el fin de crear sinergias entre ellos.
- Resolución más efectiva y rápida de problemáticas sociales.
- Creación de un órgano asesor y consultivo de asociaciones.

Localización

Término municipal.

Resultados esperados

- Establecer un canal de comunicación que impulsa la participación ciudadana en el ámbito local.

| Código Ficha de Proyecto | | | | SOC. 10.6 | | |
|---|---|--------------------|------------------------|--|--------------------------|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elevar e informar al Pleno Municipal, de aquellas actuaciones municipales relacionadas con el movimiento asociativo. • Realización de un Informe Anual sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Consejo Local. <p>La finalidad sería la constitución de un órgano de participación y concertación de todos aquellos asuntos a desarrollar por el Ayuntamiento con implicaciones en el ámbito asociativo y de participación.</p> | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y analizar cuestiones que afectan a la vida social y colectiva del municipio. • Fomentar la participación de estas asociaciones en iniciativas. • Localizar y detectar las carencias y problemáticas de determinados colectivos sociales. | | |
| Posibles beneficiarios | | | | El conjunto de la ciudadanía. | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D04 | D22a | D22b | D37 | D38 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? | | | | | |

| Código Ficha de Proyecto | | SOC. 10.7 | | | | |
|---|---|---|------------------------|--------------------|--------------------------|-----|
| <p>una plantilla capacitada para afrontar los nuevos retos de ciudad y potenciar y modernizar la entidad local con el objetivo de ofrecer una mejora atención y servicio.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Dotar de recursos humanos y financieros a la administración local para la ejecución, seguimiento y evaluación de la EDUSI, Agenda Urbana y otros proyectos llevados a cabo, presentes y futuros. Incidir en la capacitación de la administración local sobre gestión y solicitud de subvenciones europeas. | | | | |
| | | <p>Localización</p> <p>Término municipal.</p> | | | | |
| | | <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento de medios humanos, personal disponible en el Ayuntamiento de Sanlúcar y mejora de las condiciones actuales laborales del personal municipal. Reforzar los conocimientos de los empleados públicos para afrontar mejor los retos venideros. Conseguir una administración ágil y capacitada para resolver de manera eficiente los problemas Mejora de la financiación disponible del Ayuntamiento para la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. Aumentar la capacitación del Ayuntamiento sobre la gestión y solicitud de subvenciones europeas. | | | | |
| | | <p>Posibles beneficiarios</p> <p>Toda la ciudadanía.</p> | | | | |
| Carácter de la actuación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión de conocimiento | |
| Grado de madurez | Iniciado. | En diseño. | En estudio. | En fase preliminar | | |
| Presupuesto | <100.000 € | 100.000 - 250.000€ | 250.000 €- 1.000.000 € | >1.000.000 € | | |
| Cronograma | CORTO 2024 | | MEDIO 2027 | LARGO 2030 | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | | |
| Datos descriptivos de la AUE relacionados | D01 | D04 | D22a | D22b | D37 | D38 |
| Indicadores AUE de seguimiento y evaluación | <p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p> | | | | | |

PLAN DE ACCIÓN



SÍNTESIS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR

| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|---------------|---------------------------|---|
| TER.1.1 REVISIÓN INTEGRAL DEL PGOU DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | OTER.2 Promover una ciudad con usos diversificados. Sanlúcar de Barrameda debe evitar la excesiva especialización de sus zonas urbanas compatibilizando el uso residencial con el comercial y terciario y con los usos dotacionales. | MEDIO 2027 | 250.000 €- 1.000.000 € | 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar un uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? 1.1.2. Correlación entre urbanización del suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. |
| TER.1.2 SANLÚCAR NATURAL | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar un uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? 1.1.2. Correlación entre urbanización del suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. |
| TER.1.3 PLAN INTEGRAL ALGAIDA, SUELO RÚSTICO | OTER.1 Proteger los espacios rurales, así como revitalizar los espacios urbanos y el casco histórico de Sanlúcar de Barrameda. Es necesaria la regeneración urbanística, social, económica y medioambiental del conjunto de la ciudad. Su configuración provoca el aislamiento de los barrios más antiguos y dispersos, sumado a la deficiente accesibilidad, con calles angostas y pocos espacios públicos. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar un uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? 1.1.2. Correlación entre urbanización del suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|-------------------|------------------------|---|
| TER.1.4 PLAN COMARCAL DE CAMINOS RURALES | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. |
| TER.1.5 INTERVENCIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADALQUIVIR | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. |



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|--|---------------|--------------|---|
| TER.1.6 SANLÚCAR DE BARRAMEDA PUERTA DE DOÑANA | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. |
| TER.2.1 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO | OTER.7 Conservar y proteger el patrimonio edificado e incluir en la planificación urbanística una estrategia de protección del patrimonio cultural y natural y de la biodiversidad urbana. El conjunto histórico de la ciudad posee un enorme valor y riqueza que hay que conservar para las generaciones futuras. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda. |
| TER.2.2 DESARROLLO DE LA FRANJA URBANA LITORAL – PLAN INTEGRAL PILETAS Y SECTOR VERDIGONES | OTER.4 Mejorar las condiciones medioambientales del área urbana, renaturalizándola, ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado. Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica y visual que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente. Fomentar la relación con espacios de alto valor medioambiental como es el Parque Nacional de Doñana. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|---------------|---------------------------|---|
| TER.2.3 INTERVENCIÓN URBANA ESTRATÉGICA EN CENTRO HISTÓRICO | OTER.1 Proteger los espacios rurales, así como revitalizar los espacios urbanos y el casco histórico de Sanlúcar de Barrameda. Es necesaria la regeneración urbanística, social, económica y medioambiental del conjunto de la ciudad. Su configuración provoca el aislamiento de los barrios más antiguos y dispersos, sumado a la deficiente accesibilidad, con calles angostas y pocos espacios públicos. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido? 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. 2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico. |
| TER.2.4 PROYECTO SANLÚCAR CIUDAD AMABLE | OTER.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos. Esta es una condición indispensable para que la ciudadanía perciba una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social. | MEDIO 2027 | 250.000 €- 1.000.000 € | 2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido? 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. 2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico. |
| TER.2.5 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SUELOS PRODUCTIVOS | OTER.2 Promover una ciudad con usos diversificados. Sanlúcar de Barrameda debe evitar la excesiva especialización de sus zonas urbanas compatibilizando el uso residencial con el comercial y terciario y con los usos dotacionales. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 2.2.1. ¿Se ha incorporado en instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora readeacuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad. |
| | | | | |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|---|---------------|--------------|--|
| TER.2.6 CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO | OTER.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos. Esta es una condición indispensable para que la ciudadanía perciba una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. |
| TER.2.7 PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS | OTER.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos. Esta es una condición indispensable para que la ciudadanía perciba una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. |
| TER-8.1. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALQUILER | OTER.6 Facilitar el acceso a la vivienda a la población más vulnerable de Sanlúcar de Barrameda. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda |

| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|---|---------------|-----------------------|---|
| TER-8.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS | OTER.5 Mejorar la calidad edificatoria. La antigüedad del parque edificatorio de Sanlúcar origina importantes lagunas en cuanto a su accesibilidad y eficiencia energética. Por ello es necesario acometer acciones para reducir los efectos nocivos sobre el clima que produce el actual nivel de consumo energético y hacer los edificios más habitables. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda |
| TER-8.3 PROYECTO PILOTO COLIVING SANLÚCAR | OTER.6 Facilitar el acceso a la vivienda a la población más vulnerable de Sanlúcar de Barrameda. | MEDIO 2027 | 250.000 €-1.000.000 € | 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda |
| MA.3.1 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | OMA.2 Formar y sensibilizar a la ciudadanía y empresas del municipio en su contribución particular a la sostenibilidad ambiental de Sanlúcar de Barrameda. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. |
| MA.3.2 RENOVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL | OMA.1 Mejorar la calidad ambiental mediante la renaturalización de espacios públicos y espacios libres degradados. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|---|-------------------|---------------------------|---|
| MA.3.3 RENATURALIZACIÓN DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO HISTÓRICO CON ARBOLADO AUTÓCTONO | OMA.1 Mejorar la calidad ambiental mediante la renaturalización de espacios públicos y espacios libres degradados. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. |
| MA.3.4 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL | OMA.2 Formar y sensibilizar a la ciudadanía y empresas del municipio en su contribución particular a la sostenibilidad ambiental de Sanlúcar de Barrameda. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. |
| MA.3.5 CREACIÓN DE UN CORREDOR VERDE Y AZUL EN EL ENTORNO DEL PINAR DE LA ALGAIDA | OMA.1 Mejorar la calidad ambiental mediante la renaturalización de espacios públicos y espacios libres degradados. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. |
| MA.3.6 PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES | OMA.5 Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|---|---------------|---------------------------|--|
| MA.4.1 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE INTERÉS EN CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. |
| MA.4.2 OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR MUNICIPAL | OMA.5 Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio. | CORTO 2024 | >1.000.000 € | 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. |
| MA 4.3 RENOVACIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LUMINARIAS LED | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | CORTO 2024 | 250.000 €- 1.000.000 € | 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. |
| MA 4.4 NUEVO PLAN DE ALCANTARILLADO | OMA.5 Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|---------------|-----------------------|---|
| MA.4.5 DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS. | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. |
| MA 4.6 DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMPOSTAJE A PARTIR DE BIORRESIDUOS | OMA.6 Impulsar y fomentar la economía circular en el municipio, de forma que se reduzca la generación de residuos a través de su gestión eficiente y especializada, su reutilización, reparación y revalorización. | MEDIO 2027 | 250.000 €-1.000.000 € | 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? 4.4.2. Generación de residuos por habitante. |
| MA.5.1 LA SANLÚCAR DE LAS TRES "S": SEGURA, SOSTENIBLE Y SALUDABLE | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | MEDIO 2027 | 250.000 €-1.000.000 € | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). |
| MA.5.2 ZONA ZBE. | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | CORTO 2024 | 250.000 €-1.000.000 € | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). |
| MA.5.3 SANLÚCAR, ENTORNO FAVORABLE AL PEATÓN | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | MEDIO 2027 | 250.000 €-1.000.000 € | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|-------------------|------------------------------|---|
| MA.5.4 MEJORA DE LA MOVILIDAD EXTERIOR | OMA.3 Mejorar la accesibilidad a determinadas áreas del municipio, especialmente en la barrera que supone la Barranca, favoreciendo la relación entre distintas áreas de Sanlúcar y evitando la degradación de estas. | LARGO 2030 | >1.000.000 € | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). |
| MA.5.5 PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA. | OMA.4 Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética. | MEDIO 2027 | 250.000 €-1.000.000 € | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público. |
| MA.5.6 PLAN DE ACCESIBILIDAD | OMA.3 Mejorar la accesibilidad a determinadas áreas del municipio, especialmente en la barrera que supone la Barranca, favoreciendo la relación entre distintas áreas de Sanlúcar y evitando la degradación de estas. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público. |
| MA.5.7 MOVILIDAD INFANTIL | OMA.7 Reducir el tráfico en el interior del núcleo urbano. Priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para niños/as, jóvenes y personas mayores. | MEDIO 2027 | 250.000 €-1.000.000 € | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|--|-------------------|-------------------------------|---|
| ECO.7.1 FOMENTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS | OECO.1 Potenciar los sectores económicos estratégicos e innovadores para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar su localización, sus recursos naturales y su tradición agrícola y pesquera. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible |
| ECO.7.2 PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO | OECO.5 Mantener un modelo turístico centrado en la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. |
| ECO.7.3 PLAN DE PROMOCIÓN DE DESTINO TURÍSTICO | OECO.5 Mantener un modelo turístico centrado en la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. |
| ECO.7.4 PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO | OECO.2 Revitalizar e impulsar el comercio local y de proximidad del municipio para que sea un motor económico referente en salud y sostenibilidad. | CORTO 2024 | <100.000 € | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible |
| ECO.7.5 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL NAVAZO | OECO.5 Mantener un modelo turístico centrado en la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales. | LARGO 2030 | 250.000 €- 1.000.000 € | 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|---|-------------------|-----------------------------------|---|
| ECO.7.6 POTENCIACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS DE SANLÚCAR | OECO.1 Potenciar los sectores económicos estratégicos e innovadores para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar su localización, sus recursos naturales y su tradición agrícola y pesquera.g | CORTO 2024 | 250.000 €- 1.000.000 € | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible |
| ECO.7.7 PROYECTO DE SOSTENIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR DE LA VITIVINICULTURA | OECO.1 Potenciar los sectores económicos estratégicos e innovadores para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar su localización, sus recursos naturales y su tradición agrícola y pesquera.g | MEDIO 2027 | <100.000 € | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible |
| ECO.9.1 ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | OECO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. |
| ECO.9.2 PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE Y OPTIMIZADA DE LOS SERVICIOS URBANOS | OECO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | MEDIO 2027 | 250.000 €- 1.000.000 € | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. |
| ECO.9.3 ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL | OECO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | CORTO 2024 | 100.000 - 250.000€ | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|-------------------|-----------------------------------|--|
| ECO.9.4 SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | OECO.6 Usar la tecnología Smart City para la gestión urbana y la conexión de la ciudadanía con las empresas y la administración. | CORTO 2024 | 250.000 €- 1.000.000 € | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. |
| ECO.9.5 IMPLANTACIÓN DE CONECTIVIDAD 5G Y FIBRA ÓPTICA EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO | OECO.7 Favorecer la modernización y la innovación digital en Sanlúcar y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores o con menos recursos económicos. | CORTO 2024 | <100.000 € | 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los Servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? |
| ECO.9.6 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL | OECO.7 Favorecer la modernización y la innovación digital en Sanlúcar y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores o con menos recursos económicos. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los Servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? |
| ECO.9.7 CREACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO PARA EMPRESAS TECNOLÓGICAS | OECO.7 Favorecer la modernización y la innovación digital en Sanlúcar y reducir la brecha digital, especialmente en los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores o con menos recursos económicos. | MEDIO 2027 | >1.000.000 € | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|--|---------------|---------------------------|---|
| SOC.6.1 III PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD 2024-2027 | OSOC.4 Reforzar la apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, impulsando planes y estrategias que fomenten la corresponsabilidad como palanca clave en la consecución de una igualdad real y efectiva | MEDIO 2027 | <100.000 € | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (Cualitativo) 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social? (Cualitativo) 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (Cuantitativo) |
| SOC.6.2 PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | OSOC.4 Reforzar la apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, impulsando planes y estrategias que fomenten la corresponsabilidad como palanca clave en la consecución de una igualdad real y efectiva | MEDIO 2027 | <100.000 € | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (Cualitativo) 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social? (Cualitativo) 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (Cuantitativo) |
| SOC.6.3 PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES | OSOC.1 Reforzar los servicios sociales y de Igualdad municipales, permitiendo situar a la unidad familiar, la igualdad, los jóvenes, la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales. | MEDIO 2027 | 250.000 €- 1.000.000 € | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. |

| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|--|-------------------|---------------------------|---|
| SOC.6.4 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS | OSOC.2 Ampliar el alcance de las medidas para combatir las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad con un enfoque territorial. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. |
| SOC.6.5 PLAN DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2024-2027 | OSOC.1 Reforzar los servicios sociales y de Igualdad municipales, permitiendo situar a la unidad familiar, la igualdad, los jóvenes, la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales. | MEDIO 2027 | <100.000 € | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (Cualitativo) 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social? (Cualitativo) 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (Cuantitativo) |
| SOC.6.6 PLAN DE ACTUACIÓN EN ZONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES | OSOC.3 Establecer estrategias dirigidas a la población de mayor edad y otros colectivos de riesgo para asegurar su completa integración social, evitando el aislamiento y llevando a cabo actividades de promoción de la salud. | MEDIO 2027 | <100.000 € | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|---|---|-------------------|---------------------------|---|
| SOC.6.7 UNIENDO FRONTERAS. EDUCACIÓN SOSTENIBLE EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA | OSOC.2 Ampliar el alcance de las medidas para combatir las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad con un enfoque territorial. | CORTO 2024 | <100.000 € | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. |
| SOC.10.1 PLAN DE GOBERNANZA DE LA AU | OSOC.7. Favorecer un clima de consenso con otras administraciones, regional y estatal, al objeto de lograr medidas específicas que tengan en cuenta las características de Sanlúcar. | CORTO 2024 | <100.000 € | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? |
| SOC.10.2 SANLÚCAR PARTICIPA | OSOC.6 Fomentar la conciencia de ciudad, haciendo partícipes a la ciudadanía de Sanlúcar de la toma de decisiones, al mismo tiempo que se continúa trabajando en tener una gestión municipal más transversal, transparente y accesible. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana. |



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|---|-------------------|---------------------------|---|
| SOC.10.3 OBSERVATORIO URBANO DE SANLÚCAR | OSOC.4: Mejorar los medios humanos y la capacidad estadística con el fin de conocer de forma más fehaciente la realidad de la ciudad y poder aplicar las políticas más adecuadas. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? |
| SOC.10.4 PÁGINA WEB PARTICIPATIVA "SANLÚCAR PARTICIPA" | OSOC.6 Fomentar la conciencia de ciudad, haciendo partícipes a la ciudadanía de Sanlúcar de la toma de decisiones, al mismo tiempo que se continúa trabajando en tener una gestión municipal más transversal, transparente y accesible. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana. |
| SOC.10.5 CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | OSOC.6 Fomentar la conciencia de ciudad, haciendo partícipes a la ciudadanía de Sanlúcar de la toma de decisiones, al mismo tiempo que se continúa trabajando en tener una gestión municipal más transversal, transparente y accesible. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana. |



| PROYECTO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PLANIFICACIÓN | INVERSIÓN | INDICADORES AUE RELACIONADOS |
|--|--|---------------|------------------------|---|
| SOC.10.6 CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES | OSOC.7. Favorecer el diálogo social entre administración y ciudadanía, al objeto de lograr medidas específicas que tengan en cuenta las características de Sanlúcar. | MEDIO 2027 | 100.000 - 250.000€ | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? |
| SOC.10.7 PROGRAMA DE REFUERZO DE PERSONAL MUNICIPAL | OSOC.4: Mejorar los medios humanos con el fin de abarcar de forma más fehaciente la realidad y retos de la ciudad y poder aplicar las políticas más adecuadas | MEDIO 2027 | 250.000 €- 1.000.000 € | 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? |



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda



SANLÚCAR

AGENDA URBANA

2030



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**